

MANUAL PARA LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE ALBERGUES EN EL PERÚ



Manual para la Gestión y Coordinación de Albergues en el Perú

Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)

General de Brigada E. P. Jorge Luis Chávez Cresta - **Jefe del INDECI**

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

José Iván Dávalos - **Jefe de Misión OIM en Perú**

Autores

Sandra Zulima Castañeda - **Especialista CCCM - OIM**

Nicolas Vexlir - **Especialista CCCM - OIM**

Asistencia técnica

Revisión: Juvenal Medina Rengifo - **Director de Preparación del INDECI**

Raúl Bonifáz Maza - **Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres del INDECI**

Diana Gómez - **Coordinadora de Proyectos de Emergencia - OIM Perú**

María Fernanda Hurtado - **Asistente de Proyectos de Emergencia- OIM Perú**

Esta publicación es posible gracias al apoyo del Instituto Nacional De Defensa Civil (INDECI), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y Oficina De Asistencia para Desastres en el Extranjero-Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID/OFDA), en el marco del *Convenio "Marco de Cooperación Técnica Internacional"* celebrado entre INDECI y OIM.

El contenido de este manual es de exclusiva responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente las opiniones de USAID/OFDA o del Gobierno de los Estados Unidos.

La publicación es gratuita y puede reproducirse total o parcialmente por cualquier medio siempre y cuando se cite como fuente y no se utilice con fines de lucro.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.° 2018-19193

Diseño, ilustración:

Factoria Media Estudio

www.factoriamedia.com

Fernando Ruiz

Impresión:

Solvima Graf S.A.C.

R.U.C.: 20382602430

Jirón Emilio Althaus 406-301, Lince, Lima

Teléfono: 471-1972

Corrección de estilo:

Pilar Susana Garavito

Lima, Perú

Primera edición, Diciembre 2018

300 ejemplares



INDICE

1

LISTA DE ACRÓNIMOS	6
PRESENTACIÓN	8
INTRODUCCIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (SINAGERD)	11
1.1 Principios de la Gestión del Riesgo de Desastres	12
1.2 Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	13
1.3 Organización del SINAGERD	15
1.4 Niveles de emergencia en el Perú	17
1.5 Proceso de Respuesta	18

2

MARCO INTERNACIONAL DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE ALBERGUES	21
2.1 El marco legal de protección	23
2.2 Contexto del desplazamiento en albergues	24
2.2.1 Contexto del desplazamiento en el Perú	24
2.3 Tipología internacional de los albergues	26
2.4 Sistema de Manejo de Albergues	28
2.5 ¿Qué es la gestión de albergues?	31
2.5.1 Principios rectores del desplazamiento interno	32
2.5.2 Normas mínimas Esfera	34
2.5.3 Estructura de gestión del albergue	36
2.5.4 Funciones de gestión del albergue	38

3

CICLO DE VIDA DE LOS ALBERGUES	39
3.1 Planeación, instalación y apertura	41
3.1.1 Criterios para la selección del lugar	42
3.1.2 Infraestructuras preexistentes	44
a. Ventajas y desventajas del uso de infraestructuras como albergues	45
3.1.3 Herramientas para la planeación, instalación y apertura de los albergues	47
a. Lista de verificación en la planeación, instalación y apertura de albergues	47
b. Acta de apertura del albergue	51

3.2.	Cuidado y mantenimiento	51
3.2.1	Herramientas para el cuidado y mantenimiento del albergue	53
	a. Lista de verificación para el monitoreo de prestación de servicios y protección	53
3.3.	Cierre del albergue	58
3.3.1	Soluciones duraderas	59
3.3.2	Actividades de cierre del albergue	62
3.3.3	Herramientas para el cierre del albergue	64
	a. Documento base plan de acción para el cierre de un albergue	64
	b. Acta de cierre del albergue	69

PROTECCIÓN EN LOS ALBERGUES **70**

4.1.	Enfoque diferencial en albergues / Protección de personas con necesidades específicas	74
4.1.1.	Niños, niñas y adolescentes	75
4.1.2.	Mujeres y niñas	76
4.1.3.	Adultos y adultas mayores	76
4.1.4.	Personas con condición de discapacidad y personas con enfermedades	77
4.2.	Roles y responsabilidades en protección	80
4.3.	Herramientas de protección en el albergue	82
4.3.1.	Sistema de referencia de incidentes de protección y confidencialidad	82
4.3.2.	Lista de verificación para casos de violencia de género	85

ASISTENCIA Y SERVICIOS **88**

5.1.	Agua y saneamiento en los albergues	89
5.1.1.	Roles y responsabilidades en agua, saneamiento e higiene	90
5.2.	Energía doméstica	92
5.2.1.	Roles y responsabilidades en energía doméstica	92
5.3.	Alojamiento (techo)	92
5.3.1.	Roles y responsabilidades en alojamiento	93
5.4.	Atención alimentaria y no alimentaria	95
5.4.1.	Roles y responsabilidades en atención alimentaria y no alimentaria (bienes de ayuda humanitaria de emergencia)	95
5.5.	Salud	98
5.5.1.	Roles y responsabilidades en salud	98
5.6.	Atención psicosocial	99
5.6.1.	Roles y responsabilidades en atención psicosocial	100
5.7.	Educación	101
5.7.1.	Roles y responsabilidades en educación	101
5.8.	Medios de vida en los albergues	103
5.8.1.	Roles y responsabilidades en medios de vida	103
5.8.2.	Herramientas para medios de vida en los albergues	106
	a. Lista de verificación para el monitoreo en medios de vida	106

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA GESTIÓN DEL ALBERGUE **109**

6.1.	Los siete niveles de participación en la gestión de albergues	111
6.2.	Pasos y mecanismos para el establecimiento de la participación comunitaria	112
6.3.	La participación de la comunidad de acogida	113
6.4.	El establecimiento de una estructura participativa en el albergue	114
6.5.	Herramientas para la participación comunitaria	119

6.5.1. Formulario para la conformación de una comisión	119
6.5.2. Herramientas participativas para promover la convivencia en el alojamiento temporal	120
a. Manual de convivencia	120
b. Buzón de sugerencias	120
c. Mural informativo	120

7

GESTIÓN DE INFORMACIÓN **122**

7.1. Roles y responsabilidades en la gestión de información	124
7.2. Herramientas para la gestión de información	126
7.2.1. Formulario de empadronamiento por familia	126
7.2.2. Matriz de monitoreo del desplazamiento (DTM, por su sigla en inglés)	127
a. Ejemplo de formulario DTM: evaluación de sitio	129

8

ANEXOS **130**

1. Consideraciones para la elaboración del código de conducta de los funcionarios en el albergue	131
2. Diagramas de flujo de cada fase del ciclo de vida del albergue	133
3. Formularios de las listas de verificación de las tres fases del ciclo de vida del albergue	135
4. Esquema procesal de protección y sanción de la Ley No 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	145
5. Tablas de bienes de ayuda humanitaria	147

9

BIBLIOGRAFÍA **150**

LISTA DE ÁCRONIMOS

ACNUR

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados

ALEGRA

Centro de Asesoría Legal Gratuita

BAH

Bienes de ayuda humanitaria

CCCM

Cluster of Camp Coordination and Camp Management
(Coordinación y Gestión de Alojamientos Temporales)

CEM

Centros Emergencia Mujer

CENEPRED

Centro Nacional de Estimación, Prevención
y Reducción del Riesgo de Desastres

CEPLAN

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

COE

Centro de Operaciones de Emergencias

COEN

Centro de Operaciones de Emergencias Nacional

COER

Centro de Operaciones de Emergencias Regional

COEL

Centro de Operaciones de Emergencias Local

CRP

Cruz Roja Peruana

DTM

Displacement Tracking Matrix
(Matriz de Monitoreo del Desplazamiento)

GL

Gobierno local

GORE

Gobierno regional

GRD

Gestión del Riesgo de Desastres.

FF. AA

Fuerzas Armadas

IASC

Inter-Agency Standing Committee
(Comité Interagencial)

INDECI

Instituto Nacional de Defensa Civil

LGTBI

Lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales.

MEF

Ministerio de Economía y Finanzas

MIDIS

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

MIMJUDH

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

MIMP

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

MVCS

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

NRC

Norwegian Refugees Council
(Consejo Noruego de Refugiados)

OCHA

Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación
de Asuntos Humanitarios

ODC

Oficina de Defensa Civil

OFDA

Oficina de los Estados Unidos de Asistencia para
desastres en el extranjero.

OIM

Organización Internacional para las Migraciones

OPS

Organización Panamericana para la Salud.

ONG

Organización no gubernamental

ONU

Organización de las Naciones Unidas

PCM

Presidencia del Consejo de Ministros

PMA

Programa Mundial de Alimentos

PNP

Policía Nacional del Perú

PNUD

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

RENIEC

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

SINAGERD

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de
Desastres

SNU

Sistema de Naciones Unidas

UNICEF

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

UNFPA

Fondo de Población de Naciones Unidas

USAID

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo
Internacional.

VBG

Violencia basada en género



Instituciones en la foto de izquierda a derecha: UNICEF, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, OIM, Municipalidad Distrital Catacaos, COER Piura, INDEC



PRESENTACIÓN

El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), considerando la instalación de albergues como parte del proceso de respuesta, que en la implementación de la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, comprende cuatro procesos generales de la GRD:

- I. Estimación del riesgo.
- II. Prevención y reducción del riesgo.
- III. Preparación, respuesta y rehabilitación.
- IV. Reconstrucción.

Durante la emergencia producida por el impacto de El Niño Costero, en 2017, se establecieron en el país más de 180 albergues para recibir a 46.000 personas desplazadas a causa de las inundaciones en las regiones de Piura, Lambayeque, La Libertad y Lima, principalmente.

En este marco de operación, como parte del plan de respuesta de la cooperación internacional al llamamiento del Gobierno Peruano, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), con recursos de la Oficina de los Estados Unidos para la Atención a Desastres en el extranjero (OFDA, sigla por su nombre en inglés), en coordinación con el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), adelantó el proyecto Fortalecimiento de Capacidades en Coordinación y Gestión de Albergues en Perú, el cual, entre sus objetivos, consideró la elaboración del presente manual como documento técnico para orientar desde la planeación hasta el cierre de un albergue, el Sistema de Manejo de Albergues en el país.

EL MANUAL CONTIENE

Una selección de conceptos, basados en la experiencia nacional e internacional, que facilitan la coordinación y la gestión de los albergues acorde con las normas humanitarias y estándares básicos dignos para la población desplazada; además, facilita listas de verificación y monitoreo de estándares mínimos en la atención a la población desplazada durante las tres fases del ciclo de vida de un albergue, según los protocolos del INDECI.

Este documento se compone de siete capítulos, que orientan los principios y acciones que deben ser considerados en las tres fases del ciclo de vida de un albergue, desde la planeación, instalación y apertura hasta el cierre, considerando el enfoque de soluciones duraderas de manera transversal. El manual está desarrollado sobre la base de las experiencias y materiales internacionales elaborados por la OIM como líder global del Clúster de Coordinación y Gestión de Alojamientos Temporales (CCCM, sigla por su nombre en inglés: Cluster of Camp Coordination and Camp Management) adaptado al contexto peruano.

Se incluye de manera transversal, y con referencias específicas, el enfoque diferencial, el cual comprende los siguientes enfoques principalmente: discapacidad, etario, intercultural y género.

1

El primer capítulo, **Introducción al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)**, comprende una breve descripción del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres del Perú, basada en la Ley N° 29664, de 2011, y su reglamento. Se incluyen los principales conceptos, principios y definición de la Política Nacional de gestión del riesgo del país, contenidos en la citada ley, los que permiten enmarcar en el contexto peruano la coordinación y gestión de albergues.

Número de páginas del capítulo: 11-20

2

El segundo capítulo, **Marco Internacional de Coordinación y Gestión de Albergues**, fortalece la comprensión del marco legal internacional que define el sector de coordinación y gestión de albergues; presenta el Sistema de Manejo de Albergues, sus roles y responsabilidades; refiere el contexto del desplazamiento y las modalidades de albergue existentes a nivel internacional y aquellas que aplican para el país. Adicionalmente, establece el concepto de gestión de albergues y la estructura de gestión del país, sobre la base de los Principios Rectores del Desplazamiento y las normas mínimas Esfera.

Número de páginas del capítulo: 21-38

3

El tercer capítulo, **Ciclo de Vida de los Albergues**, presenta las tres fases del ciclo de vida, estableciendo los criterios clave en la selección del lugar para la instalación del albergue acorde con las normas mínimas internacionales; las principales actividades que se llevan a cabo durante la fase de cuidado y mantenimiento, y la importancia del monitoreo; los criterios y actividades más relevantes de cierre y su vínculo con la identificación de soluciones duraderas. Finalmente, incluye las listas de verificación del cumplimiento de los estándares internacionales en las tres fases del ciclo de vida del albergue.

Número de páginas del capítulo: 39-69

4

El cuarto capítulo, **Protección en los Albergues**, identifica a las personas con necesidades específicas dentro de la comunidad en el albergue y señala la manera de garantizar que sus derechos y necesidades de protección sean cubiertos; relaciona las principales responsabilidades de los tres roles del Sistema de Manejo de Albergues (administración, coordinación y gestión); presenta el sistema de referencia para incidentes de protección, acorde con la Ley N° 30364 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, así como las listas de verificación para el cumplimiento de las acciones de prevención y respuesta de la violencia basada en género dentro de los albergues.

Número de páginas del capítulo: 70-87

5

El quinto capítulo, **Asistencia y Servicios**, presenta los sectores que hacen parte de la asistencia y prestación de servicios en los albergues acorde con las normas mínimas internacionales; introduce los roles y responsabilidades de cada uno de los sectores de asistencia y apoyo humanitario; y presenta las listas para verificar el cumplimiento del establecimiento de medios de vida en los albergues.

Número de páginas del capítulo: 88-108

6

El sexto capítulo, **Participación Comunitaria en la Gestión del Albergue**, presenta la metodología para el establecimiento de una estructura participativa efectiva en el albergue, así como las herramientas participativas para promover la convivencia en el albergue.

Número de páginas del capítulo: 109-121

7

El séptimo, **Gestión de Información**, presenta el flujo general de gestión de información en los albergues; introduce los roles y responsabilidades y la matriz de monitoreo del desplazamiento (DTM, sigla por su nombre en inglés), como herramienta para la gestión de información en los albergues.

Número de páginas del capítulo: 122-129

8

En los anexos se encuentran los referentes de los bienes de ayuda humanitaria (BAH), establecidos por los protocolos del INDECI según las normas mínimas internacionales, que se aplican en la atención de las emergencias en el Perú, así como lineamientos para la definición del código de conducta de los funcionarios con intervención en los albergues.

Número de páginas del capítulo: 130-149

1 INTRODUCCIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (SINAGERD)

En este capítulo se hará una breve descripción del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres del Perú (SINAGERD), basado en la Ley N° 29664, del 2011, y su reglamento. Se incluyen los principales conceptos, principios y definición de la Política Nacional de Gestión del Riesgo del país, contenidos en la mencionada ley, los que permiten enmarcar en el contexto peruano la coordinación y gestión de albergues.

EL SINAGERD SE DEFINE COMO UN

Sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.¹

1. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, artículo 1.

1.1. PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Los principios según los cuales debe regirse la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en el país y que, a su vez, son aplicables al Sistema de Manejo de Albergues, se resumen en el siguiente diagrama 1.

DIAGRAMA 1
PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GRD)



1.2. POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

“Es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente”.²

Son los gobiernos regionales y locales “los responsables de desarrollar las acciones de la Gestión del Riesgo de Desastres, con plena observancia del principio de subsidiariedad”.³

La política establece la importancia del fortalecimiento, fomento y mejoramiento permanente de las capacidades de resiliencia y respuesta de las comunidades y las entidades públicas.⁴ Para su implementación, se parte de componentes, procesos y los responsables de estos, los que se detallan en los diagramas 2, 3 y 4, a continuación.

DIAGRAMA 2
COMPONENTES Y PROCESOS DE LA
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



DIAGRAMA 3
ACTIVIDADES Y ACCIONES DURANTE LOS PROCESOS



2. Ley N° 29664, artículo 5, numeral 5.1.

3. Ídem, numeral 5.3., literal h.

4. Ídem, numeral 5.3., literal g.

DIAGRAMA 4
RESPONSABLES DE LOS PROCESOS DEL SINAGERD

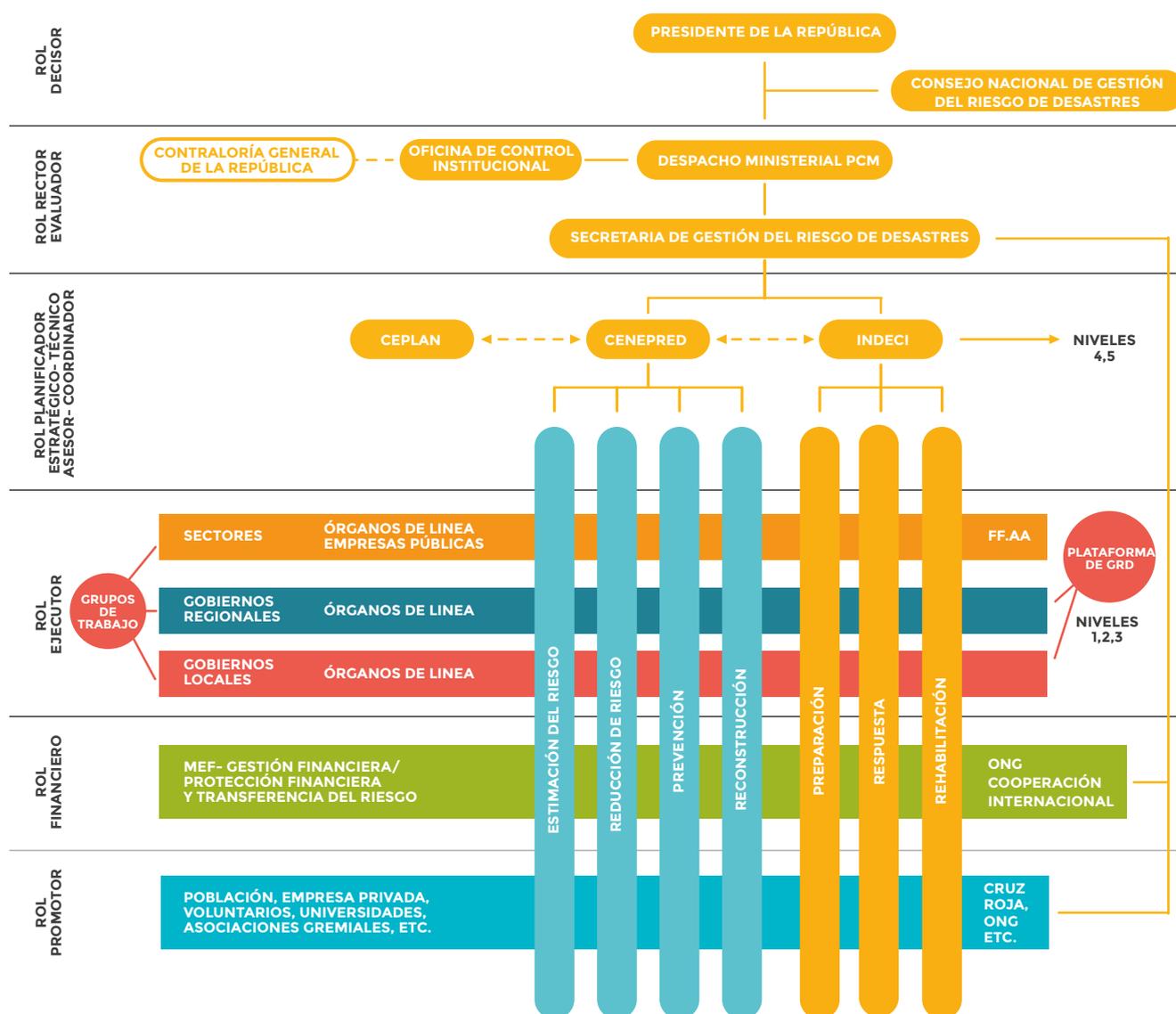


Mujeres y niños desplazados en el Sector 4 del Albergue San Pablo, en el Distrito de Catacaos, Región Piura 2017

1.3. ORGANIZACIÓN DEL SINAGERD

El Título III de la Ley, describe las principales entidades miembros del sistema y sus funciones, en las cuales, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) es la entidad responsable de la preparación, respuesta y rehabilitación; en consecuencia, tiene la responsabilidad de la definición de políticas del sector, de coordinación y gestión de albergues frente a situaciones de desastres de origen natural o inducido por la acción humana en el país y, de acuerdo con el nivel de las emergencias, coordina y conduce las operaciones de Respuesta y Rehabilitación (nivel 5).

DIAGRAMA 5
ESQUEMA FUNCIONAL DEL SINAGERD



CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

CENEPRED: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

INDECI: Instituto Nacional de Defensa Civil

FUENTE: SGRD - PCM

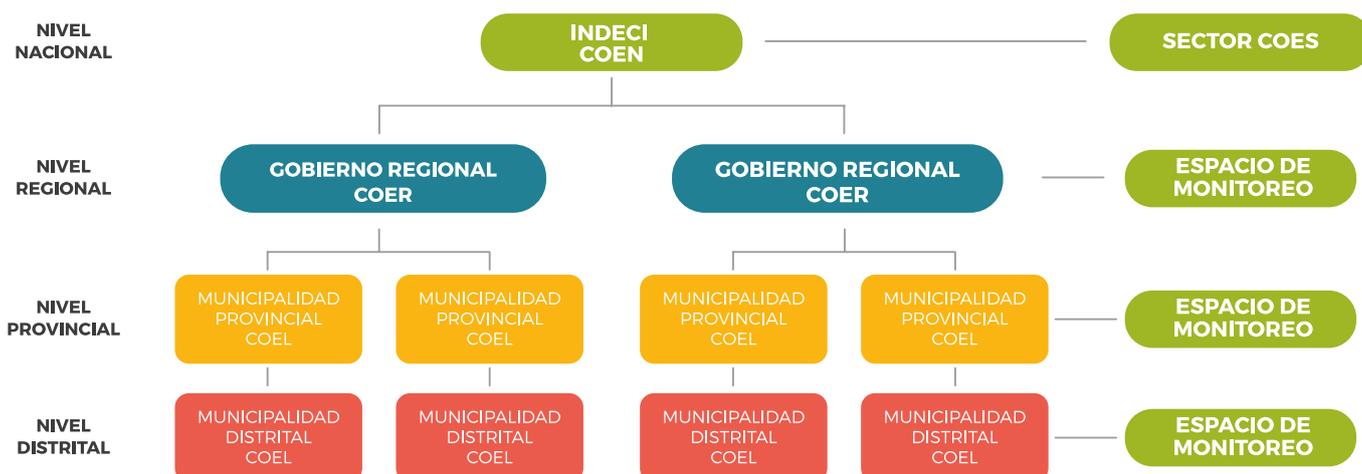
AÑO: 2012

Para la implementación de la política, el SINAGERD establece tres mecanismos o instrumentos de coordinación en su organización:

<p>PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL:</p>	<p>Espacio permanente de participación, coordinación y convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación” (...): “involucra a las capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad en el ámbito de su competencia, en apoyo a las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación ”.⁵ Funcionan en el nivel regional y local.</p>
<p>GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES</p>	<p>Espacios internos de articulación, de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública en los tres niveles de gobierno, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia y es la máxima autoridad de cada entidad pública de nivel Nacional, los gobernadores regionales y los alcaldes, quienes constituyen y presiden los grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.⁶</p>
<p>CENTRO OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE):</p>	<p>Implementado en los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local, y a nivel sectorial, bajo la coordinación y articulación del INDECI, “debe funcionar de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres; así como, en la administración e intercambio de información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales”.⁷</p>

En el siguiente diagrama se incluye la organización de los COE, de acuerdo con los protocolos del INDECI:

**DIAGRAMA 6
ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS COE**



5. Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las plataformas de Defensa Civil.

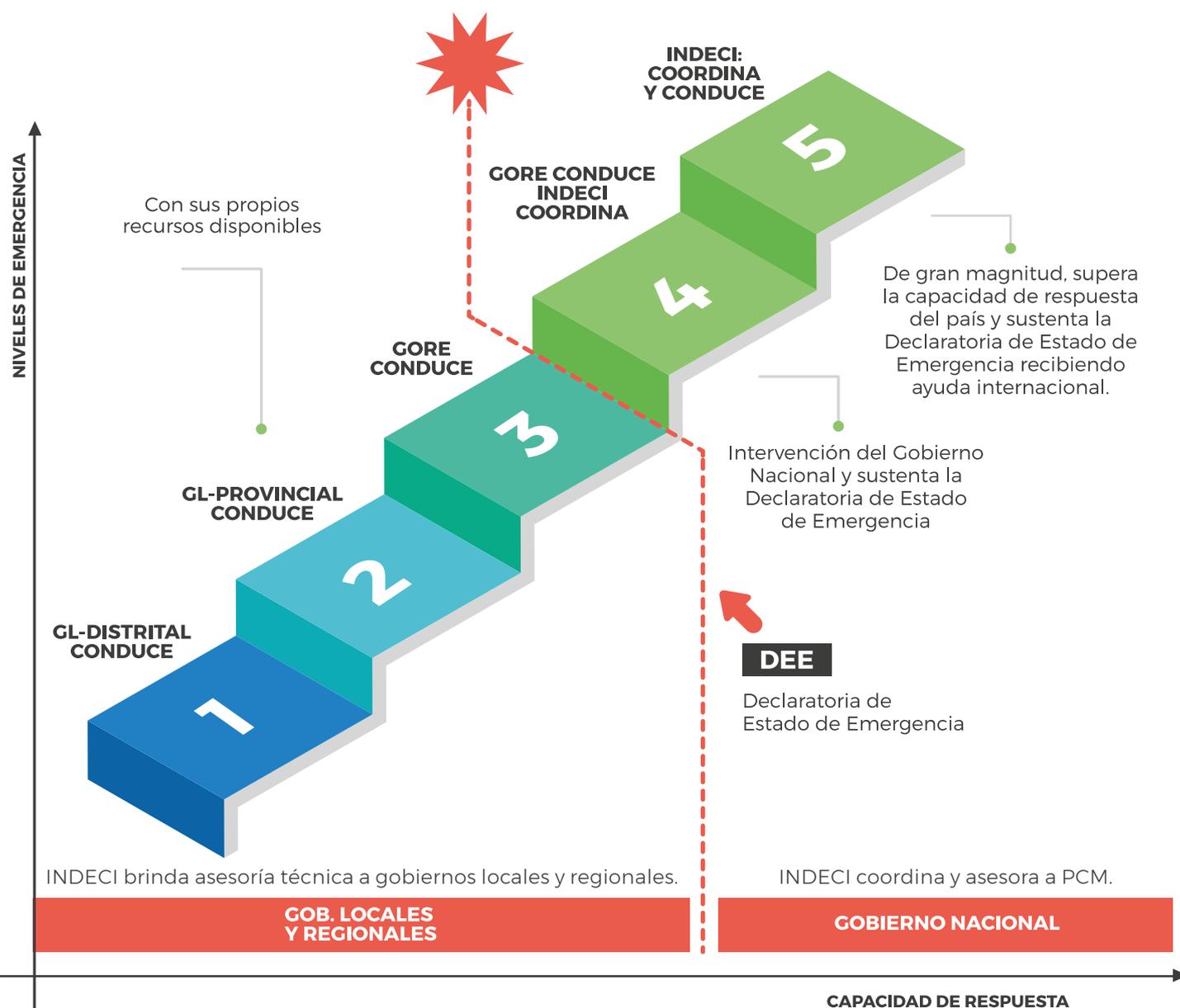
6. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.

7. Resolución Ministerial N° 059-2015-PCM, Lineamientos para la organización y funcionamiento de los centros de operaciones de emergencia (COE).

1.4. NIVELES DE EMERGENCIA EN EL PERÚ

Los mecanismos y estructuras de atención de las emergencias se establecen de acuerdo con la capacidad de respuesta del gobierno en el orden local, regional o nacional. Se encuentran establecidos cinco niveles de emergencia, como se muestra en el siguiente diagrama.⁸

DIAGRAMA 7
NIVELES DE EMERGENCIA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA



8. Manual para la Respuesta, INDECI, 2015. Manejo de Desastres, Diagnóstico, Capacidad de Respuesta Nacional, Retos y Desafíos.

TIPIFICACIÓN DE LOS NIVELES DE EMERGENCIA

VARIABLES DE INTERVENCIÓN		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
A	CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA					
B	INTERVENCIÓN OPERACIONAL					
C	INTERVENCIÓN EN SALVAMENTO, EVACUACIÓN Y SEGURIDAD					
D	INTERVENCIÓN EN SALUD					
E	SISTEMA DE COMUNICACIONES					
F	SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN					
G	SOPORTE LOGÍSTICO					
H	ATENCIÓN CON AYUDA HUMANITARIA					
ESTRUCTURA GUBERNAMENTAL		DISTRITAL	PROVINCIAL	REGIONAL	NACIONAL	NACIONAL E INTERNACIONAL
INTERVENCIÓN DE LA ESTRUCTURA GUBERNAMENTAL		Ejecución y coordinación	Ejecución y coordinación	Conducción y coordinación	Conducción y coordinación	Conducción y coordinación
RANGO DE VALORES (Según tabla de valoración)		25 a 32	17 a 24	09 a 16	01 a 08	01 a 08

La tipificación de las emergencias por medio de niveles, permite establecer un mecanismo que identifica los recursos disponibles y los actores responsables de la atención de la emergencia o desastre, el mismo que determina la capacidad de respuesta del Gobierno Local, Regional y Nacional.

CRITERIOS PARA DEFINIR LAS VARIABLES DE INTERVENCIÓN		
EFFECTIVA	4	Totalidad de los recursos disponibles en la localidad son suficientes para la atención de la emergencia.
LIMITADA	3	Limitados recursos disponibles en el ámbito gubernamental competente para cubrir las necesidades que demanda la emergencia.
INSUFICIENTE	2	Los recursos disponibles en el ámbito gubernamental competente son insuficientes para cubrir las necesidades que demanda la emergencia.
DEFICIENTE	1	Estado transitorio o permanente de un ámbito gubernamental competente que, por la magnitud de la emergencia queda mermada en su capacidad de respuesta.

TABLA DE VALORACIÓN	
EFFECTIVA	4
LIMITADA	3
INSUFICIENTE	2
DEFICIENTE	1

1.5. PROCESO DE RESPUESTA

La respuesta, como parte integrante de la gestión del riesgo de desastres, está constituida por el conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente después de ocurrido este, así como ante la inminencia del mismo.⁹

El proceso de respuesta involucra la realización de acciones que se desarrollan en tres momentos:

- 1. Intervención inicial:** Es la participación espontánea e inmediata de la población afectada. Ocasionalmente ocurre sin organización o preparación previa, procurando ayudar con los pocos medios con los que cuenta, para el salvamento y rescate de las personas afectadas por la emergencia o desastre (autoayuda). Se genera información inicial que permite la participación de las entidades de primera respuesta.
- 2. Primera respuesta:** Es la participación que efectúan las entidades especializadas en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar vidas y evitar daños colaterales.

9. Artículo 31 del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.

Las acciones que se ejecutan son:

- **Búsqueda y rescate:** Consiste en la aplicación de técnicas especializadas en la localización y extracción de personas atrapadas en la zona de emergencia.
- **Extinción de incendios:** Comprende acciones de control y cese del fuego en la zona de emergencia o desastre.
- **Atención prehospitalaria:** Implica evaluar, seleccionar y clasificar a la víctima traumatizada en el lugar o foco de ocurrencia del hecho (triaje), reanimar, estabilizar y trasladar al lesionado al centro de salud.
- **Manejo de materiales peligrosos:** Es la aplicación de técnicas especializadas para reducir el impacto por generación o desprendimiento de sustancias tóxicas a la salud, la propiedad y el ambiente.¹⁰
- **Comunicaciones de emergencia:** Consiste en la realización de actividades orientadas a asegurar la disponibilidad y el funcionamiento de los medios de comunicación¹¹ que permitan la coordinación entre los actores de las entidades de primera respuesta en la zona de la emergencia.
- **Control y seguridad:** Comprenden acciones orientadas a delimitar y aislar el área de trabajo para que el personal y equipos de las entidades especializadas de primera respuesta puedan actuar en forma segura, minimizando los riesgos de su participación en la zona de emergencia.

3. Respuesta complementaria: Implica la participación de las autoridades nacionales, regionales y locales en la toma de decisiones para la atención de la emergencia o desastre; para ello, se centran en:

- **Reporte de daños:** Contiene información consolidada de los perjuicios a la vida y la salud de la población y el patrimonio.
- **Instalación de albergues:** Consiste en la ubicación transitoria de damnificados en un lugar que presente condiciones seguras y habitables, con servicios y abastecimiento.
- **Evacuación:** Comprende el traslado o reubicación temporal de la población de la zona emergencia hacia una zona segura.
- **Asistencia de salud:** Se proporciona, con personal especializado, tratamiento de salud física y mental a las personas damnificadas y afectadas, con la finalidad de facilitar su incorporación al desarrollo de sus actividades regulares de vida en la zona de emergencia.
- **Distribución de bienes de ayuda humanitaria:** Es la dotación de artículos que consiste en alimentos, techo, abrigo, y herramientas que se entrega única y exclusivamente a la población damnificada y afectada en la zona de emergencia.
- **Gestión de cadáveres:** Es la aplicación de protocolos y procedimientos para la identificación y levantamiento de cadáveres, y acompañamiento a los familiares de los fallecidos en la zona de emergencia.

10. Materiales peligrosos, suelen presentarse como polvos, líquidos, gases, irritantes, inflamables, vapores, explosivos, corrosivos, asfixiantes, tóxicos o de otra naturaleza peligrosa, o radiaciones ionizantes.

11. Medios de comunicación: (i) sistema radial de comunicaciones: VHF: baja frecuencia-área local, HF: alta frecuencia - larga distancia; (ii) telefonía celular y satelital.

- **Participación de la población organizada en apoyo a la respuesta:** Involucra a las organizaciones de base¹² para facilitar la atención de emergencia mediante la preparación de alimentos, distribución de ayuda humanitaria, confección de letrinas, instalación de albergues y limpieza de escombros.

- **Monitoreo de la emergencia:** Seguimiento a la información de la emergencia y de daños colaterales, para facilitar la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes en la zona de emergencia.

DIAGRAMA 8 PROCESO DE RESPUESTA



12. Comedores populares; comité vaso de leche; organizaciones culturales, sociales, deportivas, religiosas y filantrópicas (Club de Leones, Rotary Club, Plan de Padrinos).

MARCO INTERNACIONAL DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE ALBERGUES

En el marco de las emergencias producidas por desastres de origen natural o inducidos por la acción humana y por conflicto o violencia generalizada, la última opción para atender a la población desplazada es el establecimiento de albergues,¹³ lo cual implica una serie de desafíos para las autoridades y prestadores de servicios con el fin de garantizar a la población albergada una atención en condiciones de calidad y dignidad con enfoque de derechos.

Con el objetivo de contribuir a “mejorar las condiciones de vida durante el desplazamiento; en garantizar la asistencia y protección a los desplazados internos en los alojamientos temporales (albergues); y en buscar soluciones duraderas para dar por terminada la vida del alojamiento temporal y organizar el cierre”,¹⁴ se estableció en el marco de la Reforma Humanitaria, 2005, el sector de CCCM (Coordinación y Gestión de Alojamientos Temporales), que para efectos del Perú será definido como sector de coordinación y gestión de albergues.¹⁵

La Coordinación y Gestión de Albergues, consciente de que el establecimiento de albergues se convierte en muchas ocasiones en la única opción de protección y asistencia de la población desplazada y refugiada:

Constituye una forma importante de asistencia humanitaria, ya que implica la coordinación de todos los programas de protección y asistencia a través del prisma de la promoción de los derechos humanos para dar respuesta a todas las necesidades de la población de los campamentos (albergues). La coordinación efectiva entre los proveedores de servicios y la población del campamento (albergue), así como la gestión adecuada de la información entre la agencia gestora del mismo, la agencia líder del grupo sectorial y otros actores, y las autoridades locales.¹⁶

13. En el manual siempre se hará referencia a albergues, solo en aquellas citas textuales se usará el término alojamientos temporales o campamentos. Se incluirá entre paréntesis e itálica el término albergues para orientación del lector.

14. Clúster CCCM. Introducción a CCCM. Plan de Sesión Formación de Formadores. 2015.

15. El término “albergues” se utiliza en el país para diferentes modalidades de atención a poblaciones vulnerables, entre las cuales se incluyen los albergues para población víctima de violencia familiar o de género. Asimismo, el término “sector de alojamientos temporales” corresponde al Shelter Cluster (clúster de albergues); por esta razón y para la unificación de la terminología en el Perú, en este manual se hará referencia al sector de coordinación y gestión de albergues, y el término “albergue” se referirá exclusivamente a los albergues establecidos para situaciones de emergencia por desastres de origen natural o inducidos por acción humana.

16. Norwegian Refugee Council (NRC) / Consejo Noruego para los Refugiados (CNR) / Proyecto de Gestión de Campamentos (2008). Kit para la gestión de campamentos.

La Gestión de Albergues se basa en el marco legal y normas mínimas internacionales con los pilares de protección y prestación de servicios y asistencia para proteger a la población desplazada ubicada en albergues, lo que está representado en el diagrama 9, que muestra la Casa de Gestión de Albergues.

DIAGRAMA 9
CASA DE GESTIÓN DE ALBERGUES



La Coordinación y Gestión de Albergues, como lo establece la Resolución 46/182 de la Asamblea General de Naciones Unidas, reconoce que “cada Estado tiene la responsabilidad primordial y principal de ocuparse de las víctimas de desastres naturales y otras emergencias que se produzcan en su territorio” y, como tal, “el Estado afectado tiene el rol principal en el inicio, organización, coordinación y prestación de asistencia humanitaria dentro de su territorio”.¹⁷

A partir de la Reforma Humanitaria del Sistema de Naciones Unidas, llevada a cabo en 2005, se estableció el sistema de clústeres para mejorar la respuesta de la asistencia humanitaria y se creó el Clúster de Coordinación y Gestión de Alojamientos Temporales, asignando la responsabilidad a la OIM de liderar el sector cuando se trate de emergencias por desastres de origen natural y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) cuando se trate de emergencias por conflicto.

17. ONU. Resolución 46/182 de 1991, en <http://www.un.org>

2.1. EL MARCO LEGAL DE PROTECCIÓN

El marco legal internacional de protección consta de cuatro componentes principales: las normas de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, el derecho de los refugiados y las Constituciones Nacionales, las cuales forman parte de la base de la Coordinación y Gestión de Albergues.¹⁸ En la tabla siguiente, se describe cada componente.

TABLA 1
COMPONENTES DEL MARCO LEGAL DE PROTECCIÓN

NORMAS DE LOS DERECHOS HUMANOS	DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
<p>Las normas de los derechos humanos están diseñadas para promover y proteger los derechos humanos en los ámbitos internacional y nacional. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) es la base para los subsecuentes instrumentos internacionales de tales derechos y para las convenciones legales internacionales.</p> <p>Estos derechos comprenden las libertades y los derechos que todo ser humano debe disfrutar. Las normas de los derechos humanos los garantizan y obligan a los Estados soberanos a respetar, proteger y salvaguardar los derechos humanos de todas las personas sin ningún tipo de discriminación¹⁹.</p> <p>Las personas desplazadas están protegidas por las citadas normas e instrumentos asociados, pues mantienen plenamente el estatus legal de civiles en sus respectivos países, con todos los derechos estándar.</p>	<p>El derecho internacional humanitario consiste en una serie de reglas que busca limitar el impacto del conflicto armado sobre los no combatientes (civiles). Protege a las personas que no participan de las hostilidades y limita los medios y métodos del enfrentamiento bélico. Los instrumentos principales del derecho internacional humanitario son las cuatro convenciones y protocolos adicionales de Ginebra.</p> <p>El derecho internacional humanitario aplica tanto para tiempos de conflicto armado internacional, en el que se ven involucrados al menos dos Estados, como para conflicto armado interno en un Estado.</p> <p>Dado que el desplazamiento interno ocurre a menudo como resultado de un conflicto, los instrumentos legales internacionales del derecho internacional humanitario son fuentes importantes para la protección de las personas desplazadas internamente.</p>
DERECHOS DE LOS REFUGIADOS	CONSTITUCIONES NACIONALES
<p>El derecho de los refugiados otorga a los refugiados derechos similares a aquellos de los que gozan en el país donde buscan asilo (frecuentemente conocido como "país de acogida").</p> <p>El derecho de los refugiados comprende una serie de reglas y procedimientos que apuntan a la protección de los refugiados.</p> <p>La principal fuente del derecho de los refugiados es la Convención relacionada con la Condición de los Refugiados de 1951.</p> <p>En el contexto de gestión de albergues, el derecho de los refugiados es aplicable cuando la población desplazada proviene de otros países y es hospedada en albergues en el país de acogida. El ACNUR es la agencia de Naciones Unidas responsable de la atención a la población refugiada.</p>	<p>En el ámbito nacional, las Constituciones Nacionales son los instrumentos legales más importantes para salvaguardar los derechos humanos de los ciudadanos dentro de un país.</p> <p>En la mayoría de los países, la ley nacional (Constitución) es la manera más común en que la ley internacional y sus convenciones se ponen en práctica legal y son aplicadas en toda la nación.</p> <p>En el ámbito de un país, la Constitución Nacional es el instrumento más importante para salvaguardar los derechos humanos nacionales dentro de este.</p>

18. OIM (2012). Caja de herramientas para la gestión de alojamientos temporales. Bogotá, Colombia.

19. La Carta Internacional de Derechos Humanos reúne la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), con lo cual se establece el carácter legal de los derechos humanos.

2.2. CONTEXTO DEL DESPLAZAMIENTO EN ALBERGUES

Durante las emergencias, las personas y comunidades se pueden ver obligadas a abandonar sus lugares habituales de residencia y establecerse en otro tipo de asentamientos para su protección. Este desplazamiento puede ocurrir dentro de un mismo país o atravesando fronteras de países, de acuerdo con lo cual, se identifica a las personas como “desplazadas internas” o “refugiadas”, a saber:

DESPLAZADOS INTERNOS

“Personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida”.

Principios rectores de los desplazamientos internos.
OCHA-Online, OCHA Publications, 2012.

REFUGIADOS

Persona “que está fuera de su país de origen y que no puede o no quiere acogerse a la protección de tal país o regresar a él por temores fundados o amenazas a su vida o seguridad como resultado de un conflicto armado y otras formas de violencia”.

Manual para situaciones de emergencia.
Segunda edición. ACNUR, 2012.

Es importante mencionar que si bien puede ocurrir un desplazamiento entre fronteras a causa de un evento de origen natural de gran magnitud, esa población no es reconocida como “refugiada”: la condición de refugiado solo está relacionada con conflictos armados y otras formas de violencia.

2.2.1. CONTEXTO DEL DESPLAZAMIENTO EN EL PERÚ

El desplazamiento forzado es espontáneo e impredecible. Esta clase de desplazamiento según lo establecido en el artículo 4, numeral 1, literales a y b del reglamento de la Ley Desplazados, se subdivide en arbitrario y no arbitrario. Asimismo, define el “Desplazamiento o evacuación, ocasionado por acción violenta de agentes imprevistos o desastres por fenómenos naturales o provocados por el ser humano. El desplazamiento o evacuación, es organizado y conducido”.²⁰

Aparte, de acuerdo con el nivel de afectación durante un evento de origen natural, el INDECI incluye dos conceptos:

- a) Damnificado:** “aquel que sufre daños severos por un evento de origen natural o inducido por la actividad humana. Requiere ayuda humanitaria inmediata”.
- b) Afectado:** “aquel que sufre daños menores por efecto de un evento de origen natural o inducido por la actividad humana. Podría requerir de ayuda humanitaria”.

20. Decreto Supremo N° 004-2005-MIMDES. Reglamento de la Ley sobre los Desplazamientos Internos.

Damnificado

- Aquel que sufre daños severos por un evento de origen natural o inducido por la actividad humana.
- Requiere ayuda humanitaria inmediata.



Afectado

- Aquel que sufre daños menores por efecto de un evento de origen natural o inducido por la actividad humana.
- Podría requerir ayuda humanitaria.



Teniendo en cuenta que, acorde con el protocolo del INDECI, los albergues son una “ubicación transitoria de damnificados en un lugar que presente condiciones seguras y habitables, con servicios y abastecimiento”²¹, la población damnificada se corresponde con la población desplazada. Para efectos del manual, se usarán los términos “damnificados” y “desplazados” en igualdad de condiciones.

21. INDECI. Protocolo para instalación de albergues. Documento de trabajo 2014-2016.

2.3. TIPOLOGÍA INTERNACIONAL DE LOS ALBERGUES

La población en situación de desplazamiento “puede vivir en una variedad de entornos o situaciones; pueden estar en áreas urbanas, rurales o remotas, alquilar, tener una vivienda, compartir una habitación, vivir con una familia de acogida, sin hogar, ocupar un edificio o una tierra que no poseen, o vivir en refugios improvisados y barrios marginales”²², además de los albergues técnicamente constituidos.

De acuerdo con los estándares internacionales, los albergues se clasifican, en una primera categoría, en planificados y espontáneos, dependiendo de las circunstancias originales de su organización u ocupación.



Albergues planificados

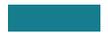
Los albergues planificados son aquellos donde la autoridad responsable (gobierno nacional, por ejemplo) asigna a la población desplazada un espacio específico definido para tal fin, el cual ha sido preferentemente preparado para ser utilizado como albergue, siguiendo los estándares internacionales. Deben tener una oferta completa de servicios, lo que incluye suministro de agua, distribución de alimentos y de ayuda no alimentaria, y educación, entre otros.



Albergues espontáneos

Los albergues espontáneos son espacios donde las personas desplazadas buscan refugio temporal, independientemente de si hay o no asistencia y ayuda por parte del Gobierno o la comunidad internacional.

A menudo, este tipo de albergues no cumple con las condiciones mínimas de habitabilidad o no puede abastecer las necesidades de la población desplazada, por lo cual requiere ser modificado para alcanzar niveles mínimos de condiciones de vida.



En el siguiente diagrama, se representan las diferentes modalidades que pueden existir de albergue, definidas a nivel internacional, las cuales cada país adapta según su contexto.

DIAGRAMA 10
MODALIDADES DE ALOJAMIENTOS TEMPORALES (ALBERGUES)
Y ASENTAMIENTOS DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA²³

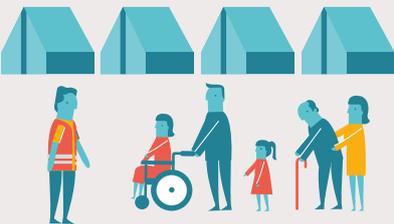


22. The Global CCCM Cluster. Urban Displacement & Outside of Camp Desk Review. January, 2014 (traducción de la autora).

23. Clúster Global de CCCM. Coordinación y Gestión de Alojamientos Temporales, curso en línea, 2015.

En la siguiente tabla, se encuentran las definiciones del Clúster de CCCM:

TABLA 2
MODALIDAD INTERNACIONAL DE ALOJAMIENTOS
TEMPORALES (ALBERGUES) Y ASENTAMIENTOS²⁴

ILUSTRACIÓN	CONCEPTO
	<p>Familias de acogida: las personas desplazadas buscan solución de refugio en casa de familiares, amigos o vecinos.</p>
	<p>Vivienda de alquiler: las familias desplazadas reciben subsidio de organismos no gubernamentales o del gobierno para tomar una casa de alquiler durante el desplazamiento.</p>
	<p>Campamentos planificados: son aquellos donde la autoridad responsable (gobierno nacional, por ejemplo) asigna a la población desplazada un espacio específico definido para tal fin, el cual ha sido preferentemente preparado para ser utilizado como albergue siguiendo los estándares internacionales. Deben tener una oferta completa de servicios, lo que incluye suministro de agua, distribución de alimentos y de ayuda no alimentaria, y educación, entre otros (por ejemplo, un campamento organizado).</p>
	<p>Campamentos espontáneos: son espacios donde las personas damnificadas buscan refugio temporal, independientemente de si hay o no asistencia por parte del gobierno o la comunidad internacional. Estos asentamientos espontáneos, a menudo, se sitúan en terrenos de propiedad estatal, privada o comunal, por lo general después de negociar con la población local o con los propietarios privados respecto al uso y acceso. Frecuentemente, este tipo de albergues no cumple con las condiciones mínimas de habitabilidad o no puede abastecer las necesidades de la población damnificada, por lo cual requiere ser modificado para alcanzar niveles mínimos de condiciones de vida.</p>
	<p>Centros colectivos /Infraestructuras preexistentes ²⁵ : este tipo de albergue es aquel donde los desplazados son alojados en estructuras preexistentes: escuelas, cuarteles, centros comunitarios, locales municipales, gimnasios, hoteles, bodegas, fábricas abandonadas y edificios en construcción. Generalmente, se utilizan cuando el desplazamiento se produce dentro de una misma ciudad o cuando hay importantes flujos de población desplazada en una ciudad o pueblo.</p>
	<p>Áreas de recepción y tránsito: estos albergues pueden ser necesarios al inicio de una emergencia como asentamiento de este tipo en espera de transferencia a un albergue adecuado, seguro y para un largo plazo, o al final de una operación como parada o punto de descanso en el proceso de retorno. En consecuencia, los centros de recepción y tránsito son por lo general instalaciones para un corto o mediano plazo.</p>
	<p>Centros de evacuación de emergencia: pueden establecerse para proporcionar refugio temporal apropiado a personas que huyen de una amenaza específica e inmediata, como un conflicto o violencia, o un desastre de origen natural, como un ciclón. Centros deportivos y edificios religiosos o cívicos, mayormente, se utilizan con este fin. En aquellos sitios donde sea posible, los centros de evacuación deben estar planificados y preparados con antelación al desastre.</p>

24. Clúster Global de CCCM. Curso en línea, 2015

25. De acuerdo con el Protocolo de instalación de albergues del INDECI, en el país los centros colectivos están definidos como infraestructuras públicas o preexistentes. Con este significado se usa "infraestructuras preexistentes" en el manual

En la modalidad de infraestructuras preexistentes, es muy común que las edificaciones de instituciones educativas sean seleccionadas como albergues, porque cuentan con espacios que facilitan su adecuación para recibir a la población damnificada (servicios higiénicos, aulas, capacidad, entre otros). Sin embargo, si bien los albergues deben ser la última opción en una emergencia, la utilización de escuelas e instituciones educativas debe ser, a su vez, la última opción para la instalación de un albergue. Es importante tener en cuenta que su ocupación como albergues no solo interrumpe el sistema educativo, sino que, entre otras afectaciones:

Las emergencias irrumpen en la vida cotidiana, las clases se suspenden y la utilización de los centros educativos como albergues temporales interrumpe la porción de nutrientes que los escolares recibían en situaciones normales a través de los programas de alimentación escolar. En este aspecto, es recomendable que en tiempos de emergencias se restablezcan y mejoren los sistemas de protección alimentaria para los niños y niñas.²⁶

2.4. SISTEMA DE MANEJO DE ALBERGUES

Los Alojamientos Temporales (albergues) se utilizan en tiempos de emergencia para proveer temporalmente a personas damnificadas un ambiente sano y seguro donde encuentren condiciones que les permitan suplir sus necesidades básicas. Los Alojamientos Temporales deben ser considerados como la última opción. Si bien estos no proveen una solución a largo plazo, si son **gestionados de manera adecuada** proporcionan a las personas un alojamiento temporal (albergue) donde pueden acceder a servicios y protección vital durante la fase de la emergencia.²⁷

El Sistema de Manejo de Albergues, constituido por los tres roles de la coordinación y gestión de albergues, define las responsabilidades de los actores responsables de la asistencia y protección de las comunidades desplazadas según su función.

Considerando el precepto siguiente:

Los Estados, de conformidad con las obligaciones y responsabilidades inherentes a su soberanía, tienen la responsabilidad de brindar protección y asistencia humanitaria a los ciudadanos desplazados al interior del país, así como a los refugiados que se encuentren en su territorio, incluidos los que viven en campamentos o asentamientos similares.²⁸

Se definen tres roles: **administración, coordinación y gestión**, cuya interrelación se representa en el siguiente esquema, en el que se incluyen las tipologías de albergue mayormente usadas en el país: campamentos e infraestructuras preexistentes.

ESQUEMA 1
SISTEMA DE MANEJO
DE ALBERGUES EN PERÚ



26. EIRD, UNICEF (2005). Albergues en escuelas, ¿cuándo?, ¿cómo?, ¿por qué?

27. OIM (2013). Guía para gestores de alojamientos temporales. Bogotá, Colombia.

28. Norwegian Refugee Council (NRC) / Consejo Noruego para los Refugiados (CNR) / Proyecto de Gestión de Campamentos (2008). Kit para la gestión de campamentos.

La responsabilidad general de los albergues corresponde a la **administración**, ejercida por las autoridades nacionales y regionales; según el nivel de la emergencia, aplica para la totalidad de los albergues que sean establecidos en la respuesta. La **coordinación** se realiza de acuerdo con los tres niveles de gobierno instituidos en el país (local, regional y nacional) para la totalidad de los albergues establecidos en la jurisdicción de competencia de un nivel de gobierno. Finalmente, la **gestión** tiene una funcionalidad directa, en una relación uno a uno, con cada albergue establecido, como se explica a continuación (siguiendo las definiciones del Clúster de CCCM, 2015):

ADMINISTRACIÓN

Es responsabilidad del Estado y ejercida solo por instituciones de gobierno, sean estas principalmente del orden nacional o regional. Este nivel se encarga de los albergues y de supervisar y garantizar el cumplimiento del enfoque de derechos.

COORDINACIÓN

Consiste en la coordinación de la respuesta humanitaria en los albergues (dos o más) para poder brindar protección y asistencia a la población albergada.

GESTIÓN

Comprende la coordinación de servicios dentro de un albergue y el mantenimiento de su infraestructura.

En todos los países, deben desarrollarse estos tres roles, aunque reciban nombres distintos o intercambiados.

En la tabla 3, se presenta un resumen de las principales funciones consideradas en el Sistema de Manejo de Albergues, las que deben ser realizadas por las entidades competentes según sean del orden local, regional o nacional. Es importante recordar que la responsabilidad de la gestión del riesgo de desastres en el Perú corresponde, en primer lugar, a los gobiernos locales y regionales con el apoyo de las entidades nacionales y que, según los niveles de la emergencia, la responsabilidad pasa, de manera ascendente, del gobierno local en el nivel 1 al gobierno nacional en el nivel 5, lo cual incluye la solicitud de ayuda humanitaria internacional, como ocurrió con la emergencia por el fenómeno El Niño Costero, en el 2017.

De acuerdo con el principio de subsidiariedad, los gobiernos locales podrán coordinar con el nivel nacional, la atención del desastre cuando sean superadas sus capacidades a nivel local o regional.



Dirigente del Comité de Gestión del albergue Santa Rosa ubicado en el KM980, Distrito Cura Mori, Región Piura

TABLA 3
RESUMEN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES
DEL SISTEMA DE MANEJO DE ALBERGUES

ROLES	FUNCIONES	EJEMPLOS DE ACTORES
<p>ADMINISTRACIÓN (SUPERVISIÓN) DE ALBERGUES / ROL DE LOS GOBIERNOS Y LAS AUTORIDADES NACIONALES</p> <p>La administración de los albergues consiste en el control y supervisión por parte de los gobiernos y las autoridades (civiles) nacionales de las actividades en los albergues y asentamientos similares. Comprende funciones que son propias de la soberanía estatal²⁹.</p> <p>Aplica para todos los albergues.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Abrir y cerrar los albergues. • Garantizar la disponibilidad de la tierra donde se sitúan, así como los derechos de ocupación para el asentamiento temporal de la población desplazada. • Resolver los conflictos surgidos a raíz de la apropiación de tierras. • Brindar seguridad, mantener el orden público y garantizar el carácter civil de los albergues. • Emitir la documentación, los permisos y las licencias necesarias (como partidas de nacimiento, documentos de identidad y autorizaciones de viaje) para la población desplazada. • Proteger a los ciudadanos y evitar desalojos, reubicaciones o cualquier otra forma de desplazamiento adicional de los residentes de los albergues antes de que puedan retornar a sus hogares en condiciones de seguridad y dignidad, o antes de que se les haya ofrecido otro lugar de residencia que cumpla con la normativa internacional. • Facilitar el acceso de las agencias humanitarias a los albergues. • Definir la política nacional de la coordinación y gestión del albergue en el Sistema de Manejo de Albergues a nivel nacional y su operatividad a nivel de los gobiernos regionales y locales. 	<ul style="list-style-type: none"> • INDECI • Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social • Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables • Ministerio de Salud • Ministerio de Economía y Finanzas • Ministerio de Educación • Ministerio del Interior • Ministerio Agricultura • Ministerio de Transportes y Comunicaciones • Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento • Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) • Gobierno regional • Gobierno local
<p>COORDINACIÓN</p> <p>Se coordina la respuesta humanitaria para varios albergues con el fin de brindar protección y asistencia a la población de manera eficaz³⁰.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definir los roles y responsabilidades de los actores que trabajan en albergues. • Coordinar el "flujo" efectivo de la información entre los gobiernos locales y el gobierno nacional. • Coordinar el flujo efectivo de la información entre los sectores y las instituciones. • Desarrollar herramientas estandarizadas para la gestión de los albergues (formularios de registro, estándares internacionales, etc.). • Distribuir y aplicar las herramientas estandarizadas para la gestión de los albergues. 	<ul style="list-style-type: none"> • INDECI • Ministerio de Desarrollo Inclusión Social • Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables • Otros ministerios • Gobiernos regionales • Gobiernos locales • Organismos de cooperación internacional • Organizaciones no gubernamentales
<p>GESTIÓN</p> <p>Se coordina la provisión de servicios dentro de un albergue y el mantenimiento de la infraestructura del mismo. Los gestores de los albergues colaboran estrechamente con las autoridades sobre el terreno (la administración del albergue) y actúan como punto de enlace entre estas, los actores humanitarios y los proveedores de servicios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recolectar información y mantener registros actualizados de la población del albergue, esto incluye la identificación de personas con necesidades específicas. • Coordinar con varios actores la planeación y manejo de actividades del albergue. • Compartir información y reportar vacíos de servicios e incidentes de protección a los actores relevantes, a nivel nacional y local, incluidos el Gobierno y otros proveedores de servicios. • Coordinar con varios actores la planeación y manejo de actividades en cada una de las tres fases de ciclo de vida del albergue. • Monitorear el mantenimiento de la infraestructura e instalaciones en el albergue. • Establecer una estructura participativa en el albergue para garantizar la inclusión efectiva de la población desplazada. 	<ul style="list-style-type: none"> • INDECI • Ministerio de Desarrollo Inclusión Social • Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables • Gobiernos regionales • Gobiernos locales • Organismos de cooperación internacional • Organizaciones no gubernamentales

29. NRC / CNR / Proyecto de Gestión de Campamentos (2008). Kit para la gestión de campamentos.

30. OIM (2012). Guía del capacitador. Caja de herramientas para la gestión de alojamientos temporales. Bogotá, Colombia



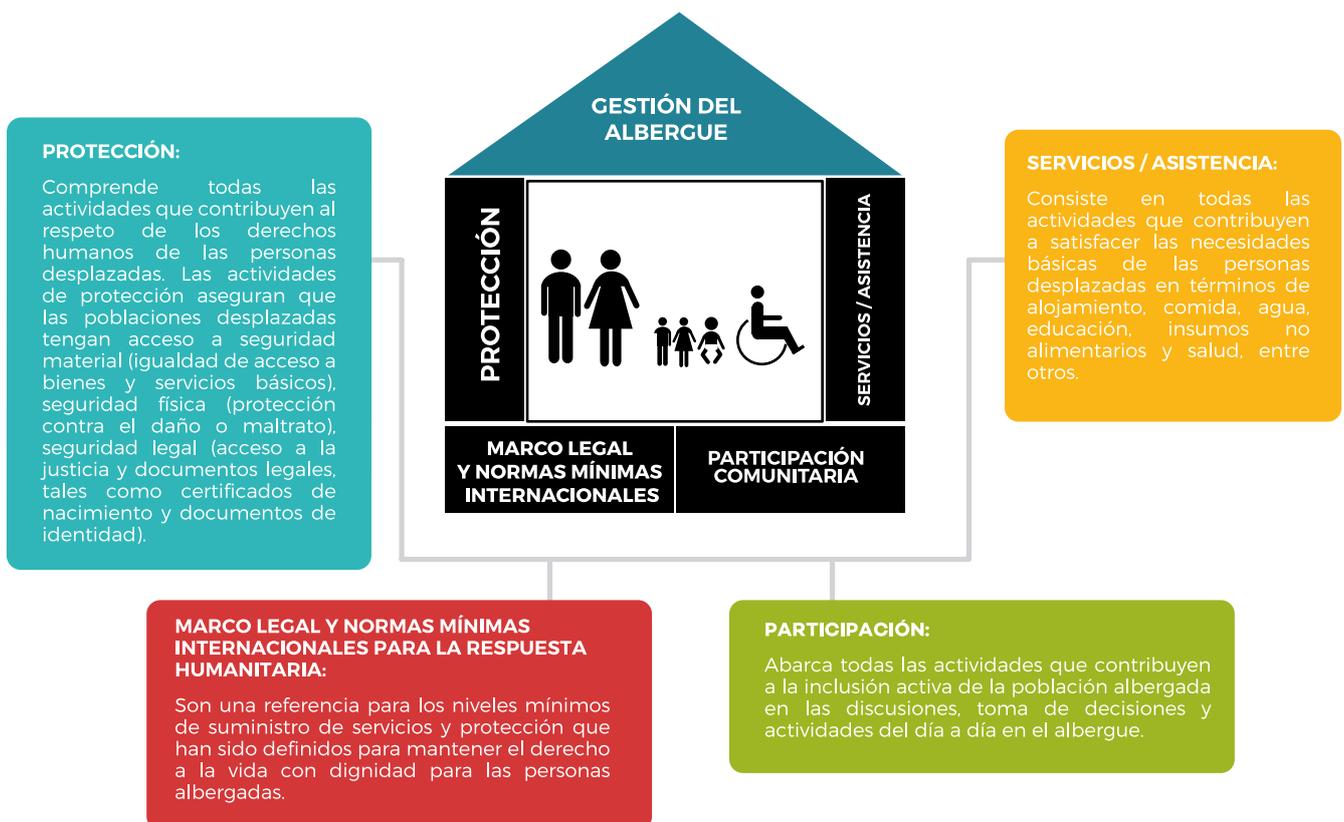
La gestión efectiva de los albergues implica el compromiso y el trabajo sincronizado de todos los actores del sistema que cumplen los tres roles del mismo. Es importante recalcar que un mismo actor puede desempeñar más de un rol.

2.5. ¿QUÉ ES LA GESTIÓN DE ALBERGUES?

La coordinación y gestión de albergues “constituye una forma importante de asistencia humanitaria, ya que implica la coordinación de todos los programas de protección y asistencia a través del prisma de la promoción de los derechos humanos para dar respuesta a todas las necesidades de la población de los campamentos (albergues)”.³¹

LA GESTIÓN DEL ALBERGUE

Consiste en proveer **asistencia y protección** a las personas desplazadas siguiendo los acuerdos contenidos en el **marco legal de protección y las normas mínimas** de asistencia humanitaria, asegurando la **participación** de la población albergada en las actividades del albergue, y salvaguardando los derechos humanos básicos de estas poblaciones.



31. NRC / CNR / Proyecto de Gestión de Campamentos (2008). Kit para la gestión de campamentos.

Las dos referencias fundamentales que orientan la gestión de los albergues en los niveles mínimos de suministro de servicios y protección para mantener el derecho a la vida con dignidad de cada persona damnificada que reside en el albergue son las siguientes:



2.5.1. PRINCIPIOS RECTORES DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO

Los principios rectores del desplazamiento interno están basados en las normas de derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho de los refugiados. Se crearon con el propósito de servir como estándar internacional para guiar a los gobiernos, organizaciones internacionales y otros actores relevantes en la prestación de asistencia y protección a las personas desplazadas internamente a causa de violencia o desastres de origen natural. Establecen los derechos relevantes para la protección de quienes han sido desplazados internamente, durante todas las fases del desplazamiento, lo que encuentran su equivalente en el ciclo de vida de un albergue.³²

Estos incluyen:

Principios relativos a la protección contra los desplazamientos / Planeación, instalación y apertura



Principios relativos a la protección durante el desplazamiento / Cuidado y mantenimiento

Principios relativos a la asistencia humanitaria / Cuidado y mantenimiento



Principios relativos al regreso, reasentamiento y la reintegración / Cierre

32. OIM (2012). Manual para la Introducción a la gestión de alojamientos temporales. Bogotá, Colombia.

En la siguiente historia *Principios claves en tiempos de emergencias*, se evidencia la aplicación de los principios rectores durante el ciclo de vida de un albergue.

PRINCIPIOS RECTORES DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO



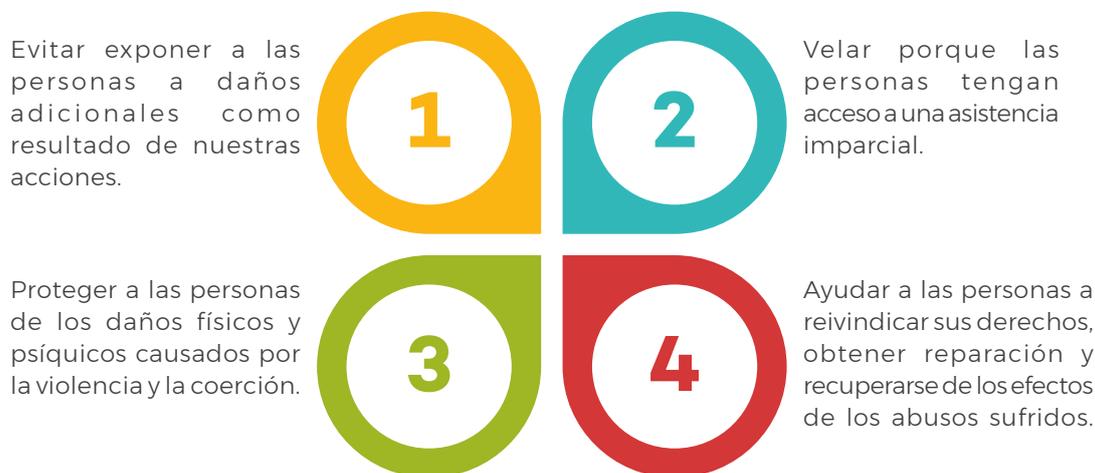
Los principios rectores del desplazamiento interno pueden ser consultados en el siguiente portal de internet www.ohchr.org/Documents/Issues/IDPersons/GPSpanish.pdf

2.5.2. NORMAS MÍNIMAS ESFERA³³

A nivel internacional, se han concertado normas mínimas para la provisión de asistencia y ayuda humanitaria que establecen lineamientos para el diseño, consolidación y mejoramiento de los albergues. Estas normas mínimas constituyen un cimiento de la gestión de estos y son la referencia técnica que guía a los actores involucrados en el manejo de albergues para el cumplimiento de sus responsabilidades.

Una de las normas más comunes, el manual del Proyecto Esfera, se ha convertido en una referencia mundial, utilizada por los actores humanitarios nacionales e internacionales. Las normas mínimas y los indicadores clave Esfera establecen una expresión medible (calificada y/o cuantificada) del derecho a vivir dignamente, lo cual los convierte en una guía de los niveles mínimos de asistencia. Se aplican a todas las fases de la emergencia: preparación para desastres, respuesta y recuperación inicial.

LOS CUATRO PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN DEL MANUAL ESFERA 2011³⁴, SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:



En algunas situaciones, las normas mínimas no se pueden alcanzar por distintas razones, tales como acceso limitado a la población desplazada y/o recursos inadecuados disponibles en el momento de la respuesta. Sin embargo, estos mínimos son un punto en común para la aplicación de estándares nacionales, cuando apliquen, y sirven como guía para garantizar que se preste asistencia de la mejor manera posible en la situación que se enfrente.

A continuación, se muestran gráficamente los aspectos más relevantes de las normas mínimas que deben considerarse en cada sector, con injerencia en la coordinación y gestión de los albergues.³⁵

33. Adaptado del Manual para la introducción de gestión de alojamientos temporales de OIM (2012). Bogotá, Colombia.

34. En el siguiente link, puede encontrarse el Manual Esfera en su totalidad: <http://www.sphereproject.org/sphere/es/manual/>

35. OIM (2016). Guia para a coordenação e gestão de centros de acolhimento em Angola. Maputo.

AGUA, SANEAMIENTO Y PROMOCIÓN E HIGIENE

NECESIDADES BÁSICAS DE AGUA

7,5 - 15 litros por persona al día.



LETRINAS

Máx. a 50 m de las unidades habitacionales.



1 para cada 20 personas

SALUD

UNIDADES BÁSICAS DE SALUD

1 para 10.000 personas.



CENTRO DE SALUD

1 para 50.000 personas



HOSPITAL DISTRITAL O RURAL

1 para 250.000 personas.



TOPOGRAFÍA

PUNTOS DE AGUA

Al menos 1 llave de agua por cada 250 personas. Máx. a 500 m del albergue.



Pendiente del terreno entre 1% y 5%.



CONTENEDOR PARA RESIDUOS:

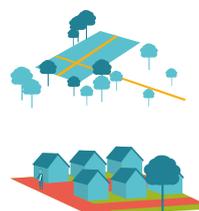
1 para 10 unidades habitacionales / 100 litros de capacidad. Máx. a 100 m del albergue.



VÍAS Y CAMINOS

Accesible para actores humanitarios.

Calles y caminos deben estar incluidos desde la planeación del albergue.



REFUGIO, ALOJAMIENTO Y BIENES NO ALIMENTARIOS

Total de espacio abierto: 45 m² por persona.



45 m²

ACCESO A RECURSOS Y ÁREAS DE COCINA

0,6 a 2,8 kg de leña (sí es necesario) por día.

Áreas de cocina ubicadas fuera de las unidades habitacionales y en el perímetro del albergue.



SUPERFICIE CUBIERTA MÍNIMA

3,5 m² por persona.



3,5 m²

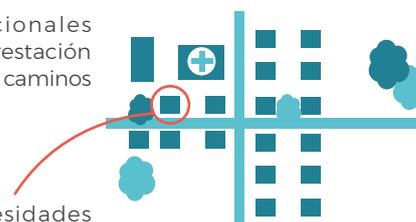
7 m²

10,5 m²

PERSONAS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

Unidades habitacionales ubicadas cerca a la prestación de servicios y con vías y caminos de acceso.

Personas con necesidades específicas.



DISTANCIA ENTRE UNIDADES HABITACIONALES

Máx. 2 m.



CORTAFUEGOS:

Debe ser ubicado un cortafuegos de 30 m x 30 m en las áreas de unidades habitacionales.



ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

Las zonas de servicios deben estar adaptadas para personas en condición de discapacidad.



2.5.3. ESTRUCTURA DE GESTIÓN DEL ALBERGUE

De acuerdo con el rol de gestión y sus responsabilidades, y con el fin de garantizar mecanismos de coordinación que procuren la protección de la población desplazada en los albergues, es necesario establecer previamente la entidad que se hará cargo de la gestión de cada albergue. "Por lo general, salvo algunas excepciones, la gestión del campamento (albergue) es una responsabilidad de una ONG nacional o internacional, que normalmente instala una oficina al interior del campamento".³⁶

En el Perú, la gestión de los albergues ha estado liderada por varias entidades: desde las Oficinas de Defensa Civil de los gobiernos locales y las comunidades, hasta ONG internacionales, como ocurrió en la Región Piura, en 2017, durante la emergencia ocasionada por El Niño Costero y organizaciones.

Teniendo en cuenta que los líderes comunitarios, según las estructuras locales, hacen las veces de coordinadores generales del albergue, es importante trabajar con ellos procesos de fortalecimiento en la gestión de albergues, con la finalidad de posibilitar la real asunción de este rol con mayor relevancia directa en los albergues. Se recomienda **establecer una estructura de gestión en el albergue** liderada por las autoridades locales (generalmente, la Oficina de Defensa Civil), las que forman parte del equipo de gestión del albergue, representado en el comité general del albergue, que apoya a cada Coordinador General por Albergue, como se observa en el Diagrama 11 (este tema se desarrollará con más amplitud en el Capítulo 6: Participación Comunitaria en la Gestión del Albergue).

Asimismo, como parte de la gestión del albergue, es necesario establecer acuerdos para el **código de conducta que deberán seguir todos los funcionarios** responsables de la prestación de servicios y protección de la población en el albergue. Este código debe ser adecuadamente compartido y difundido entre la población y los equipos de coordinación y administración del albergue para su respectivo monitoreo, seguimiento y supervisión. En el anexo 1, se pueden consultar consideraciones base que permiten orientar la elaboración y establecimiento de acuerdos para el código de conducta.

36. NRC / CNR / Proyecto de Gestión de Campamentos (2008). Kit para la gestión de campamentos.

DIAGRAMA 11
ESTRUCTURA DE GESTIÓN DEL ALBERGUE EN PERÚ



De acuerdo con el contexto del país, en que el Coordinador(a) General del Albergue se corresponde con un líder de la comunidad, es importante que los responsables de la gestión del albergue y su líder desarrollen, además de las cualidades y habilidades propias del liderazgo comunitario (perfil de líder comunitario), las cualidades, habilidades y funciones específicas que implican el perfil del Coordinador General del Albergue,³⁷ tal como se observa en el Diagrama 12 siguiente.

DIAGRAMA 12
PERFIL DEL COORDINADOR(A) GENERAL DEL ALBERGUE



37. OIM (2013). Guía para gestores de alojamientos temporales. Bogotá, Colombia.

2.5.4. FUNCIONES DE GESTIÓN DEL ALBERGUE

La administración y la coordinación de los albergues son funciones que aplican para la totalidad de estos. La gestión se desarrolla en cada uno de manera particularizada; por esta razón y teniendo en cuenta el impacto directo que tienen los gobiernos locales y entidades que sean delegadas o comunidades que hagan las veces de gestoras, se señalan a continuación las funciones de gestión:



- Coordinar la planeación y seguimiento de las actividades en las tres fases del ciclo del albergue.
- Apoyar y coordinar la construcción, reparación y mejora de las estructuras familiares, infraestructura e instalaciones según las necesidades de la población, poniendo atención a la seguridad, a las consideraciones culturales y a la segregación



- Prevenir, identificar y reportar a los actores relevantes los incidentes de protección.
- Facilitar el acuerdo sobre procedimientos, normas y códigos de conducta que rigen a todos los actores (incluidos los contratistas) que prestan servicios dentro del albergue.



- Establecer una estructura participativa en el albergue para asegurar que la población alojada contribuya a su gestión. Los gestores deben garantizar la participación de la comunidad en las actividades relacionadas con el mantenimiento de la estructura e instalaciones comunes.



- Apoyar, facilitar y coordinar actividades de fortalecimiento de capacidades para los comités y grupos de la comunidad sobre la base de sus necesidades de aprendizaje y de una evaluación de las capacidades locales.
- Fortalecer las capacidades de la población alojada y fomentar las estrategias de medios de vida.



- Recolectar y compartir información con los actores relevantes acerca de los vacíos de servicios de protección y mantener registros actualizados de la población.



- Defender y promover la integración de cuestiones transversales (medio ambiente, género, VIH / Sida, discapacidad, etnia) en todas las actividades del albergue que lleven a cabo los distintos actores.



CICLO DE VIDA DE LOS ALBERGUES

Los albergues son establecidos para proveer asistencia y protección a comunidades desplazadas que han sido forzadas a abandonar sus hogares y lugares de origen. En general, el ciclo de vida de un albergue comprende tres fases (Diagrama 13), claramente entrelazadas; en cada una de estas, las necesidades de las personas albergadas y las actividades en los albergues cambian.

DIAGRAMA 13
CICLO DE VIDA DE LOS ALBERGUES



Los albergues, en situaciones de emergencia, deben tener una temporalidad definida desde su planeación, considerando el enfoque de soluciones duraderas. Sin embargo, según el impacto de la emergencia en la población y las condiciones para la rehabilitación y reconstrucción, determinar periodicidad de funcionamiento es una dificultad. Los albergues (última opción que debe implementarse como respuesta a un desplazamiento) se cierran cuando las soluciones duraderas se han alcanzado para que la reintegración de la población albergada sea efectiva.



RECUERDE

“Es importante señalar que no existe una fórmula clara o mágica para decidir que el desplazamiento o la necesidad de asistencia ha terminado. Más bien, la totalidad de la situación debe ser evaluada y se debe consultar con todas las partes interesadas pertinentes, ya que son parte del proceso”.

Marco de soluciones duraderas. IASC

3.1 PLANEACIÓN, INSTALACIÓN Y APERTURA



La primera fase del ciclo del albergue considera tres momentos clave en su desarrollo, consecuencia inmediata el uno del otro frente a una emergencia:

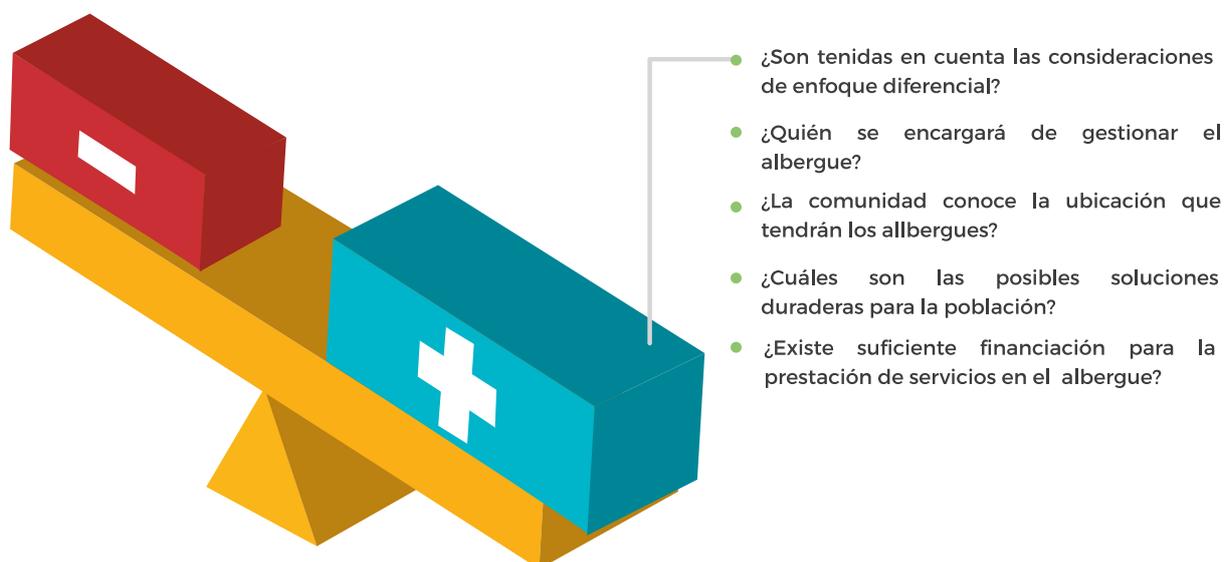
PLANEACIÓN	De acuerdo con los riesgos que se presentan, es un ejercicio previo a la elección de la opción de albergues en los planes de contingencia, planes de gestión del riesgo de desastres y planes de emergencia, entre otros.
INSTALACIÓN	Abarca la disponibilidad de infraestructura y bienes de ayuda humanitaria necesarios para el montaje del albergue en la respuesta.
APERTURA	Se considera la ocupación del albergue por las familias desplazadas y los protocolos necesarios para tal fin, como el registro de la población albergada.

La manera en que un albergue se planea y se instala va a tener un impacto crítico en la salud, bienestar y protección de la población que lo habita; también, en la forma de manejar las actividades diarias y en la participación de la comunidad mientras está ocupado.

Durante esta fase inicial, las estructuras y mecanismos de participación deben ser identificados, planeados y establecidos. Además, es muy importante planear el cierre desde la etapa inicial de la instalación del albergue. Todos los lugares que se planifiquen y utilicen para responder a emergencias deben ser parte de una estrategia de cierre bien conceptualizada, en línea con los acuerdos y políticas nacionales.³⁸

Algunas consideraciones clave en esta fase, se presentan en el siguiente diagrama como preguntas orientadoras para los administradores y coordinadores de los albergues.

DIAGRAMA 14
CONSIDERACIONES EN LA PLANEACIÓN, INSTALACIÓN
Y APERTURA DEL ALBERGUE



38. OIM (2012). Caja de herramientas para la gestión de alojamientos temporales. Bogotá, Colombia.

En las siguientes ilustraciones, se muestran algunas de las actividades que se deben tener en cuenta en la planeación, instalación y apertura de un albergue.³⁹



Disposición de instalaciones tales como unidades habitacionales, letrinas, baños químicos, áreas de cocina, vertederos de basuras, fuente y puntos de acceso a agua, entre otros.



Definición y acuerdo del código de conducta que deben seguir todos los funcionarios de las instituciones involucradas en la coordinación y gestión de los albergues.



Registro de la población albergada e identificación de personas con necesidades específicas.



Planificación, en coordinación con las autoridades respectivas, de la identificación de soluciones duraderas y el cierre del albergue desde la instalación de este.

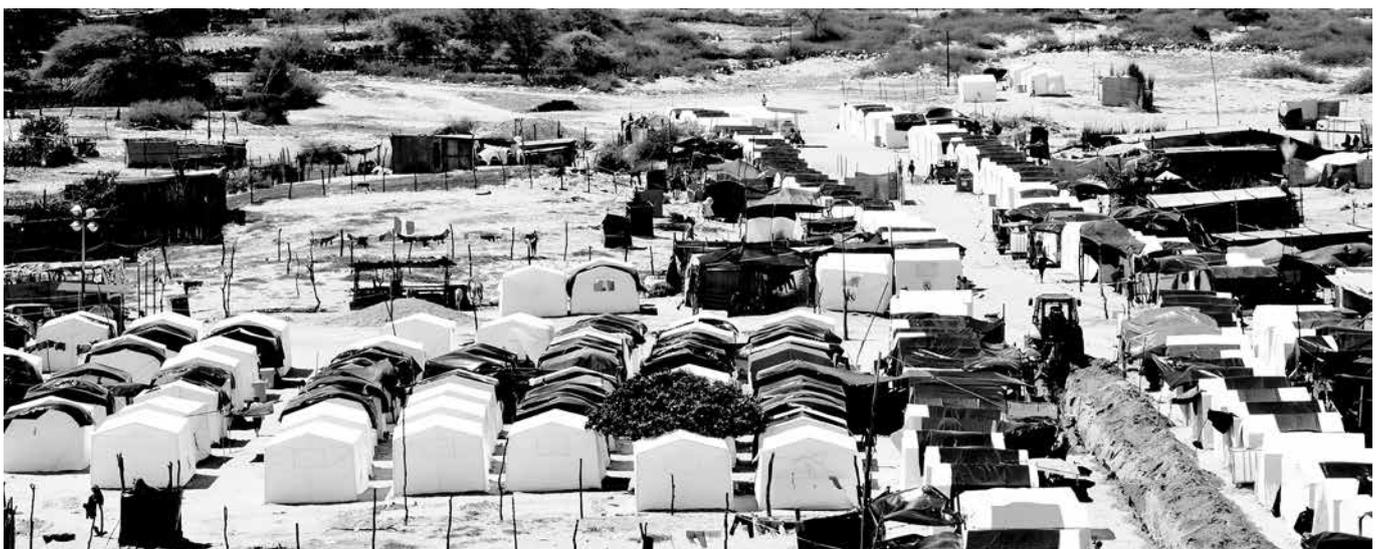


Establecimiento de las comisiones del albergue con la participación de la comunidad.

Los detalles técnicos establecidos por el INDECI para la Instalación de los Albergues pueden ser consultados en el Protocolo para Instalación de Albergues 2014-2016.

3.1.1. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DEL LUGAR

El lugar donde se ubica un albergue se refiere a su entorno inmediato y a su entorno más amplio, a sus características físicas y también a sus características políticas y sociales. La tabla que se muestra a continuación presenta algunos criterios para la selección del lugar donde se instalará un albergue, así como las actividades que implican tales criterios. Se debe considerar el acceso a los mismos servicios en la zona en torno al albergue para evitar descontentos con la población de acogida.



Instalación red de agua en el albergue San Pablo, Distrito Catacaos, Región Piura

39. OIM (2013). Guía del gestor de alojamientos temporales. Bogotá, Colombia.

TABLA 4
**CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL LUGAR
 PARA UN ALBERGUE**

CRITERIO	CARACTERÍSTICA / ACTIVIDAD
SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar sitios que se encuentren en riesgo de inundación, de vientos fuertes o cualquier otro riesgo ambiental. • Evaluar los riesgos de salud inherentes al área; por ejemplo, zonas con brotes de malaria o cólera. • Escoger un lugar protegido del impacto de posibles conflictos armados o violencia generalizada.
ACCESIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Los albergues deben tener fácil acceso en cualquier época del año. El acceso contempla: <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a postas/centros de salud, hospitales, mercados, centros educativos, etc. • Acceso a medios de vida para que la población albergada pueda garantizar su sustento. • Garantizar la movilidad de personas desplazadas, suministro de bienes servicios, y el acceso a los servicios básicos en los alrededores.
TAMAÑO Y TERRENO	<ul style="list-style-type: none"> • El área mínima de superficie por persona es de 45 m² (norma mínima Esfera), lo que incluye vías, caminos, instalaciones de salud y otros espacios públicos. • Considerar el tipo de suelo y terreno usado para el albergue. • Considerar la topografía y condiciones del terreno (particularmente asociado a las condiciones climáticas). • Planear la posible expansión futura del albergue.
DISPONIBILIDAD DE RECURSOS: AGUA Y COMBUSTIBLE	<ul style="list-style-type: none"> • La disponibilidad de agua es uno de los criterios más importantes a la hora de escoger el sitio. • Prever la disponibilidad del agua en cantidades suficientes en todas las épocas del año, considerando el nivel del agua durante los períodos de invierno o verano, así como las necesidades básicas de la población: entre 7,5 y 15 litros diarios por persona. • Dotar de medios para la cocción de alimentos.
ASUNTOS CULTURALES Y SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> • Tener en cuenta aspectos sociales y culturales en la instalación del albergue. Para ello, la participación de la comunidad damnificada es esencial. La organización debe ser contextualizada a nivel cultural para satisfacer las necesidades de las estructuras familiares y comunitarias de la mejor manera posible. • Establecer una relación cooperativa con la comunidad de acogida y sus miembros. • Considerar la inclusión del enfoque diferencial previendo la posible exacerbación de factores de riesgo tradicionales en la comunidad antes del desplazamiento: violencia basada en género, violencia familiar, entre otros.
PREOCUPACIONES AMBIENTALES	<ul style="list-style-type: none"> • Prever el impacto negativo del establecimiento de un albergue sobre el medio ambiente local para tomar las acciones correspondientes; en particular, para las fases subsecuentes del ciclo de vida del albergue (incluyendo cierre y rehabilitación del lugar para su uso). • Realizar la disposición de los residuos sólidos de manera adecuada, con fosos de basura y letrinas dentro del lugar o fuera de este.



RECUERDE

Si los albergues “están bien diseñados, ayudan a reducir la exposición a la violencia de género, a mejorar la calidad de vida y a proteger la dignidad de las poblaciones desplazadas. Los alojamientos temporales (albergues) se deben diseñar para garantizar la prestación y el acceso equitativo a los servicios y la protección”.

Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria: Reducir el riesgo, promover la resiliencia e impulsar la recuperación. IASC, 2015

3.1.2 INFRAESTRUCTURAS PREEXISTENTES

La selección de una infraestructura preexistente que se utilizará para establecer un albergue es por lo general la decisión que más afecta la calidad de vida de la población desplazada, pues muchas estructuras no están diseñadas para la habitación humana, mientras que otras sí lo están y son ideales para alojar a poblaciones desplazadas. La tabla siguiente presenta algunos criterios esenciales, y sus especificaciones, que deben ser considerados en la selección de la infraestructura.

TABLA 5
CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
PREEXISTENTES PARA ALBERGUES⁴⁰

CRITERIO	ESPECIFICACIONES	CRITERIO	ESPECIFICACIONES
CONDICIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • La estructura debe ser segura y debe cumplir con los estándares nacionales e internacionales de construcción. • La estructura debe estar en condiciones de soportar el impacto de sismos y otras amenazas. • Debe existir la posibilidad de sellar el recinto: techos, ventanas y puertas apropiados. • Se deben tomar en cuenta las condiciones climáticas: ventilación natural en climas más cálidos, acondicionamiento para el invierno en climas más fríos. • La instalación apropiada de infraestructura (si está disponible). • La estructura debe contar con sistemas de agua y sanitarios dentro y fuera de esta. • También debe haber cableado eléctrico y fusibles. • Igualmente, deben existir instalaciones o puntos designados para cocinar. 	TAMAÑO	<p>Infraestructuras de capacidad de alojamiento reducida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El acceso a la asistencia y ayuda humanitaria podría representar un problema logístico en caso de que existan múltiples albergues pequeños. • El establecimiento de mecanismos de coordinación interna es más sencillo. • Hay gran cohesión social y solidaridad entre los residentes. • Los riesgos son menores en cuanto a la seguridad al interior, violencia de género y protección. <p>Infraestructuras de capacidad de alojamiento amplia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solución rápida en caso de emergencia. • Se facilita la entrega de asistencia humanitaria a numerosos residentes. • Es más difícil establecer mecanismos de coordinación interna. • Se carece de cohesión social o solidaridad, o estas son mínimas. • Existen riesgos más graves en las áreas de seguridad dentro del albergue; por ejemplo, violencia de género.
USO DEL ESTABLECIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Para aquellos edificios que están en uso (escuelas, centros de salud, etc.), debe considerarse el impacto que tendría el albergue sobre el uso actual. • Debe evitarse la interrupción, reducción o cancelación de los servicios. • El uso dual de instalaciones educativas puede causar serios riesgos de protección para niños, niñas y adolescentes; estos riesgos deben ser mitigados. • Para aquellos edificios que no están en uso (hoteles inactivos, bodegas, otros) el impacto de utilizarlos como albergue temporal es bajo; sin embargo, por lo general la estructura está en malas condiciones. 	PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO	<p>Propiedad privada</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiene un alto riesgo de desahucio y reubicación secundaria forzada. • Un acuerdo con el propietario puede proporcionar soluciones rápidas y efectivas. <p>Propiedad estatal o social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muy común y, en principio, una solución apropiada. • Los acuerdos con el Estado pueden tomar tiempo. <p>Propiedad colectiva</p> <ul style="list-style-type: none"> • La estructura de gestión puede convertirse en un obstáculo. • Puede haber deficiencias en términos de rendición de cuentas.

40. Adaptado de la Guía para centros colectivos, Clúster Global CCCM, en Manual de introducción a la gestión de alojamientos temporales.

CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO

- El concepto y el diseño del espacio debe permitir la separación/privacidad de unidades habitacionales y áreas comunes, tomando en consideración aspectos culturales, religiosos o tradiciones.
- Los espacios cerrados deberán tener las dimensiones apropiadas para su uso.
- Deberán tenerse en cuenta elementos básicos para unas condiciones de vida digna: por ejemplo, que no haya viviendas sin ventanas.

DURACIÓN DEL USO DEL ESTABLECIMIENTO

- Se debe considerar el potencial para incrementar el espacio habitable y mejorar los estándares de vida, en caso de que el desplazamiento sea a largo plazo.

A diferencia de los campamentos, en que las normas mínimas Esfera establecen un mínimo de 3,5m² por persona bajo techo, en el caso de las infraestructuras preexistentes no está definido con exactitud si es importante considerar que los espacios habitacionales puedan albergar a una familia y contar con áreas comunes que incluyan servicios higiénicos, lavadero, cocina, espacios para reunión y recreación.

A.VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL USO DE INFRAESTRUCTURAS COMO ALBERGUES

Además de los criterios para seleccionar el sitio y la estructura de los albergues, el tipo de establecimiento amerita una cuidadosa evaluación. Si bien las características y los asuntos relevantes son diferentes en cada caso, en la tabla siguiente, se presentan las ventajas y desventajas que ofrece cada tipo de infraestructura que puede usarse como albergue, tanto espontáneo como planificado, y que, dependiendo de este elemento adicional, se debe hacer una valoración adecuada de las ventajas y desventajas de su uso a corto plazo.⁴¹

TABLA 6
ANÁLISIS DE LOS TIPOS DE INFRAESTRUCTURAS PREEXISTENTES PARA ALBERGUE

TIPOS DE INFRESTRUCTURA	VENTAJAS	DESVENTAJAS
 <p>Centros comunales multiusos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Son numerosos. • Se ubican cerca del lugar de origen de la población desplazada. • Están preparados para la afluencia de muchas personas. • Proporcionan una infraestructura básica. • Tienen una estructura de gestión clara. 	<ul style="list-style-type: none"> • No están preparados para la ocupación a largo plazo. • Para ser usados como albergues, brindan opciones muy limitadas. • No ofrecen privacidad.
 <p>Estadios, centros deportivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sus instalaciones están preparadas para alojar a un gran número de personas, incluidos sus sistemas sanitarios. • El acceso es fácil y bien conocido. • Son adecuados para la prestación de servicios 	<ul style="list-style-type: none"> • Generalmente, carecen de techo y no pueden cerrarse completamente. • A menudo, solo se permite instalar carpas.

41. OIM (2013). Manual para la introducción en gestión de alojamientos temporales. Bogotá, Colombia.

TIPOS DE INFRAESTRUCTURA	VENTAJAS	DESVENTAJAS
 <p>Edificios religiosos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Son numerosos. • Están cerca del lugar de origen de la población desplazada. • Están preparados para la afluencia de muchas personas. • Tienen una estructura de gestión clara • Su ubicación es bien conocida. • Suelen tener vínculos con la población desplazada. • Son de fácil acceso para la prestación de servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generalmente, no tienen infraestructura adecuada como acceso a agua y alcantarillado. • Ofrecen pocas opciones para refugio. • Podrían convertirse en blanco en zonas de conflicto.
 <p>Albergues especializados para emergencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Son edificios claramente definidos para albergar a población damnificada. • Están preparados para la afluencia de gente en términos de acceso y gestión global. • Están especialmente construidos para resistir vientos extremos, derrumbes, inundaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Su capacidad es limitada.
 <p>Hoteles</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sus instalaciones físicas relativamente son buenas (es buena su infraestructura). • Están preparados para ocupación a corto y mediano plazo. • Proporcionan privacidad a los residentes. • Exigen una estructura clara de gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pueden estar ubicados en áreas muy centrales y, por lo tanto, los residentes pueden ser desalojados. • Pueden estar ubicados en áreas muy remotas con acceso limitado a servicio. • Pueden quedar fuera de la prestación de algunos servicios de asistencia y protección por la "privacidad" que generan.
 <p>Instalaciones militares</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sus instalaciones físicas son relativamente buenas. • Cuenta con una estructura de gestión clara. • El acceso es bien conocido. • Son adecuadas para la prestación de servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Atenuan la distinción entre militares y civiles. • El personal militar podría no estar acostumbrado a tratar con población desplazada. • Podrían convertirse en blanco en caso de conflicto armado. • Algunos actores humanitarios podrían negarse a prestar servicios. • Existe un alto riesgo de desalojo forzado, a menos que el Gobierno apruebe su uso.
 <p>Fábricas y bodegas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Su disponibilidad de espacios es más amplia. 	<ul style="list-style-type: none"> • No están construidas para la ocupación humana. • Carecen de opciones habitacionales, así como de agua y servicios sanitarios. • Podrían no cumplir con los estándares sanitarios básicos. • El acceso es difícil para la prestación de servicios. • Generalmente, su ubicación no es bien conocida.
 <p>Hospitales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionan una solución inmediata a los heridos y buenos servicios para la población que esté en situación de vulnerabilidad extrema. • Cuentan con una estructura clara de gestión. • Su acceso es bueno y bien conocido. • Son adecuados para la prestación de servicios. • Su ubicación es relativamente segura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Por lo general, se bloquea o disminuye la cantidad y calidad de servicios para la población en el momento en que más lo necesitan. • Su uso como albergue podría causar malestar en la comunidad de acogida. • La población albergada podría ser fácilmente desalojada.
 <p>Municipalidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sus instalaciones físicas son relativamente buenas (su infraestructura es buena). • Cuentan con una estructura de gestión clara. • El Estado está directamente involucrado como principal encargado. • El acceso es fácil y bien conocido. • Son adecuadas para la prestación de servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Con frecuencia, su uso como albergue bloquea o disminuye la calidad y cantidad de servicios. • Su uso como albergue podría causar malestar en la comunidad de acogida. • No tienen una ubicación segura en zonas de conflicto. • La población desplazada podría ser fácilmente desalojada.

3.1.3. HERRAMIENTAS PARA LA PLANEACIÓN, INSTALACIÓN Y APERTURA DE LOS ALBERGUES

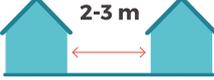
Los materiales desarrollados por el Clúster Global de CCCM incluyen una serie de listas de verificación para cada una de las fases del ciclo de vida del albergue, las cuales son herramientas básicas que permiten el monitoreo de las acciones de cada fase considerando los estándares y lineamientos sugeridos en las normas internacionales. Estas listas forman parte de los formularios para los albergues elaborados por el INDECI.

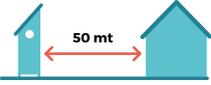
A. LISTA DE VERIFICACIÓN EN LA PLANEACIÓN, INSTALACIÓN Y APERTURA DE ALBERGUES

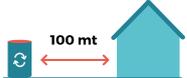
LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UN ALBERGUE ⁴²

Código: _____ Nombre Albergue: _____ Fecha: _____			
AA.HH./PP.III/ Urb. Popular/ Barrio: _____ Municipio: _____		Coordinador General: _____	
Dirección: _____		Contacto: _____	
CARACTERÍSTICAS	ESTÁNDAR O LINEAMIENTO	SI	NO
SELECCIÓN DEL LUGAR			
 TOPOGRAFÍA	¿El terreno cuenta con una pendiente entre el 1% y 5%?		
 SEGURIDAD	¿El lugar se encuentra libre de riesgos de inundación, vientos fuertes o cualquier otro riesgo ambiental?		
 SEGURIDAD	¿El albergue está protegido del impacto de violencia generalizada?		
 ACCESIBILIDAD	¿El acceso es fácil en cualquier época del año? Considerar el suministro de bienes y servicios, y el acceso a los servicios básicos en los alrededores		
 COMUNIDAD DE ACOGIDA	¿Se ha establecido una relación cooperativa con la comunidad de acogida?		
 TIPO DE SUELO	¿Las condiciones del terreno son estables para la instalación del albergue? Evitar los suelos arenosos o arcillosos.		

42. Adaptado de la Guía para gestores de alojamientos temporales de la OIM. En el anexo 3, se incluye la lista en versión de trabajo para facilitar su fotocopiado.

CARACTERÍSTICAS	ESTÁNDAR O LINEAMIENTO	SI	NO
ORGANIZACIÓN DEL ALBERGUE			
 <p>PROCESO DE PLANEACIÓN</p>	¿La organización del albergue se basa en un proceso de planeación que tiene en cuenta todos los criterios establecidos?		
 <p>COMITÉ ALBERGUE GESTIÓN COMUNITARIA</p>	¿El albergue cuenta con un sistema de gestión y participación comunitaria: comités, normas de convivencia, mecanismos de resolución de conflictos?		
 <p>CAMINOS</p>	¿El albergue cuenta con caminos internos para facilitar las interacciones sociales?		
 <p>CARRETERAS</p>	Por razones de seguridad y protección, ¿no hay carreteras públicas que atraviesan el albergue?		
 <p>ANIMALES</p>	¿El albergue cuenta con un espacio para resguardar animales domésticos separados de las áreas habitacionales?		
 <p>ÁRBOLES Y VEGETACIÓN</p>	¿Hay árboles y vegetación en el albergue? Estos pueden brindar sombra, reducir la erosión del suelo y prevenir la presencia excesiva de polvo.		
 <p>45 m² SUPERFICIE DEL ALBERGUE</p>	¿El albergue cuenta con espacio suficiente para todas las personas? 45m ² por persona, incluido espacio abierto.		
 <p>CAPACIDAD DE PERSONAS EN ALBERGUE</p>	¿Acorde con los protocolos del INDECI, se han calculado áreas por albergue para 250 a 300 personas con la finalidad de optimizar el abastecimiento de recursos y brindar asistencia apropiada en caso de enfermedad?		
 <p>3.5 m² ÁREA DE VIVIENDA</p>	¿El albergue cuenta con un área de vivienda con espacio suficiente para todas las personas? 3,5 m ² por persona.		
 <p>2-3 m DISTANCIA MÍNIMA ENTRE ESTRUCTURAS</p>	¿El albergue cuenta con al menos 2 m de distancia entre las estructuras para evitar la propagación de incendios? ¿Se ha dejado una distancia de 3 m entre carpas?		
 <p>PERSONAS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS</p>	¿Las áreas de vivienda para personas con necesidades específicas y las áreas de prestación de servicios están ubicadas en lugares accesibles con servicios y protección adecuados?		
 <p>ASUNTOS CULTURALES</p>	¿El albergue toma en cuenta consideraciones sociales y culturales? Etnias, género.		

CARACTERÍSTICAS	ESTÁNDAR O LINEAMIENTO	SI	NO
 <p>DIGNIDAD</p>	<p>¿Las unidades habitacionales han sido diseñadas para garantizar la dignidad de la población albergue? Cuentan con sistemas de ventilación adecuados.</p>		
 <p>ÁREAS LÚDICAS Y RECREATIVAS</p>	<p>¿El albergue cuenta con espacios y servicios complementarios para atención lúdica y recreativa?</p>		
 <p>ÁREAS SOCIALES</p>	<p>¿El albergue cuenta con áreas sociales?</p>		
 <p>ÁREAS DE COCINA Y MEDIOS DE COCCIÓN</p>	<p>¿El albergue cuenta con áreas independientes a las unidades habitacionales para la cocción de los alimentos?</p>		
 <p>BATERÍAS SANITARIAS Y LETRINAS</p>	<p>¿El albergue cuenta con suficientes letrinas o baterías sanitarias? Al menos 1 por cada 20 personas.</p>		
 <p>BATERÍAS SANITARIAS Y LETRINAS</p>	<p>¿Los servicios higiénicos o letrinas están ubicados a una adecuada distancia de las unidades habitacionales o carpas? Máximo a 50 m.</p>		
 <p>PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN</p>	<p>¿Las letrinas y duchas o baños químicos están separados por sexo y adecuadamente señalizados e iluminados?</p>		
 <p>HIGIENE</p>	<p>¿El albergue cuenta con al menos un punto de agua para lavarse las manos al lado de las letrinas o servicios higiénicos?</p>		
 <p>ACCESO A AGUA</p>	<p>¿Hay una llave de agua por cada 250 personas?</p>		
 <p>ACCESO A AGUA</p>	<p>¿Hay un tanque de agua por cada 500 personas?</p>		
 <p>ACCESO A AGUA</p>	<p>¿Hay un pozo de agua por cada 400 personas?</p>		
 <p>ACCESO A AGUA</p>	<p>¿Los puntos de agua están ubicados a menos de 500 m de las zonas habitacionales?</p>		

CARACTERÍSTICAS	ESTÁNDAR O LINEAMIENTO	SI	NO
 <p>7.5 y 15 lts x día</p> <p>NECESIDAD BÁSICA DE AGUA</p>	¿Cada residente del albergue tiene acceso a suficiente agua? Entre 7,5 y 15 litros al día por persona.		
 <p>Más 30 min</p> <p>ACCESO A AGUA / TIEMPO DE ESPERA</p>	¿El tiempo de espera de las personas para recolectar agua es menos de 30 minutos?		
 <p>DESAGÜE</p>	¿El albergue cuenta con un sistema de saneamiento básico: letrinas, desagüe, pozos sépticos?		
 <p>MEDIOS DE VIDA</p>	¿La población albergada tiene acceso a medios de vida?		
 <p>SERVICIOS DE SALUD</p>	¿La población albergada cuenta con acceso a servicios de salud?		
 <p>SERVICIOS DE EDUCACIÓN</p>	¿Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del albergue cuentan con acceso a servicios de educación?		
 <p>DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS</p>	¿La distribución de alimentos incluye a todas las familias del albergue? ¿Considera enfoque diferencial para madres embarazadas y lactantes, por ejemplo?		
 <p>APOYO PSICOSOCIAL</p>	¿El albergue cuenta con programas de atención psicosocial por la afectación por el desastre y otro tipo de abusos como maltrato, violación, abuso sexual, trata de personas, explotación sexual o laboral, señales de discriminación, entre otros?		
 <p>ENFOQUE DIFERENCIAL</p>	¿Las áreas comunes del albergue han sido adaptadas para permitir el acceso a personas con necesidades específicas?		
 <p>MANEJO DE DESECHOS</p>	¿Hay un tacho de basura disponible para cada 10 unidades habitacionales?		
 <p>MANEJO DE DESECHOS</p>	¿Los tachos de basura están ubicadas a un máximo de 100 m de las unidades habitacionales?		
 <p>MANEJO DE DESECHOS</p>	¿El albergue cuenta con un sistema de disposición de residuos sólidos (fosos, reciclaje, compostaje)?		

B. ACTA DE APERTURA DEL ALBERGUE⁴³

Código:	Nombre Albergue:	Fecha:
AA.HH./PP.JJ./Urb. Popular/Barrio:	Municipio:	Coordinador General:
Dirección:		Contacto:

En la ciudad de _____, Municipio de _____, AA.HH./PP.JJ./Urb. Popular/Barrio de _____, en el Albergue _____, a las _____ del día _____ de _____ de dos mil ____; presentes los señores _____, _____, mayores de edad, con domicilio en _____ y con DNI N° _____, _____, respectivamente, actuando la primera persona como Coordinador (a) General del Albergue en cuestión y la segunda persona en representación de la Oficina de Defensa Civil del Municipio, quienes en adelante se denominarán EL ALBERGUE y LA DIRECCIÓN respectivamente, con el objeto de iniciar el servicio de Alojamiento en EL ALBERGUE, que cobijará a las personas que resultaron damnificadas por el reciente evento y previa coordinación con la Oficina de Defensa Civil del Municipio, sobre la viabilidad del uso de la presente infraestructura para prestar tal servicio, cuyas condiciones han quedado debidamente registradas y consignadas en un documento aparte; se declara activo EL ALBERGUE a conformidad de los suscritos, en fe de lo cual firman y sellan la presente acta.

Coordinador(a) General del Albergue

Representante de la Oficina de Defensa Civil del Municipio de _____

| 3.2 CUIDADO Y MANTENIMIENTO



La segunda fase del ciclo de vida del albergue —cuidado y mantenimiento— corresponde a la operación del albergue. Esta fase suele ser la más larga del funcionamiento de un albergue, hasta tanto son establecidas las soluciones duraderas para el retorno o reubicación de la población desplazada.

“Todos los actores de CCCM necesitan colaborar en un esfuerzo coordinado para asegurar que el alojamiento temporal (albergues) sea mantenido en buenas condiciones y que las personas desplazadas se involucren tanto como sea posible en la toma de decisiones y en las actividades diarias de mantenimiento. ¡De esta manera se les prepara para la recuperación temprana una vez que su permanencia en el alojamiento temporal (albergues)/centro se haya acabado!”⁴⁴

Las responsabilidades clave de acuerdo con los roles de la coordinación y gestión de albergues, se resumen en:

- La **administración** del albergue está a cargo de la defensa de los derechos de las comunidades que viven en los albergues.
- Los actores de **coordinación** respaldan su función; en consecuencia, unen esfuerzos para garantizar el acceso a servicios y protección a la población en los diferentes albergues.
- El **equipo de gestión** del albergue es responsable del monitoreo y mantenimiento de este, garantizando la participación de la población del albergue y teniendo en cuenta a la comunidad de acogida.

43. Fuente: formularios del INDECI.

44. Clúster de CCCM. Cuidado y mantenimiento. Plan de sesión Formación de Formadores, 2015.

Algunas consideraciones clave en esta fase se presentan en el siguiente diagrama como preguntas orientadoras para los administradores, coordinadores y gestores de los albergues.

DIAGRAMA 15 CONSIDERACIONES EN LA PLANEACIÓN, INSTALACIÓN Y APERTURA DEL ALBERGUE



Durante esta fase del ciclo, el equipo de gestión puede llevar a cabo el trabajo por sí solo o coordinarlo con otros proveedores de servicios, en función del presupuesto y la capacidad de la que se disponga. Las principales actividades que se deben realizar para el cuidado y mantenimiento del albergue.





Fortalecimiento de capacidades, fomento de la participación de la comunidad damnificada en las actividades diarias del albergue —por ejemplo, comités, procesos de toma de decisiones y mantenimiento de la infraestructura—; desarrollo y apoyo a la transmisión efectiva de mensajes. Elaboración colectiva del manual de convivencia.



Monitoreo de servicios y necesidades de protección, promoción de la integración de los temas transversales, envío de informes de incidentes específicos, identificación e involucramiento de los grupos con necesidades específicas, reporte de incidentes de protección.



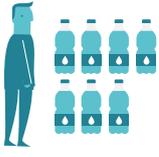
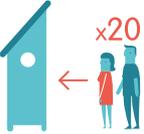
Actividades de recuperación temprana y establecimiento de soluciones duraderas.

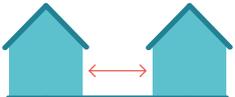
3.2.1. HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO Y MANTENIMIENTO DEL ALBERGUE

A. LISTA DE VERIFICACIÓN PARA EL MONITOREO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PROTECCIÓN

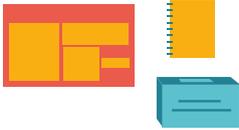
Se incluyen ejemplos de actividades por sectores, las que se deben monitorear en el albergue. Una vez identificadas las necesidades y brechas en cuanto a servicios y protección, es necesario determinar las acciones requeridas y a los responsables para dar pronta solución a la situación identificada.

Código: _____ Nombre Albergue: _____ Fecha: _____								
AA.HH./PP.III/ Urb. Popular/ Barrio: _____ Municipio: _____						Coordinador General: _____		
Dirección: _____				Contacto: _____				
SECTORES Y ASUNTOS	SI	NO	ESTÁNDAR O LINEAMIENTO	ACCIÓN NECESITADA	RESPONSABLE	PARA CUÁNDO		
						AHORA	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO
ÍTEMS ALIMENTICIOS Y NO ALIMENTICIOS								
<p>¿HAY ALIMENTOS SUFICIENTES Y DE BUENA CALIDAD?</p>			<ul style="list-style-type: none"> Ausencia de casos de desnutrición y malnutrición. 					
<p>¿EXISTE ALGUNA QUEJA RELACIONADA CON LA DISTRIBUCIÓN?</p>			<ul style="list-style-type: none"> Información oportuna de la distribución. Distribución equitativa. 					

SECTORES Y ASUNTOS	SI	NO	ESTÁNDAR O LINEAMIENTO	ACCIÓN NECESITADA	RESPONSABLE	PARA CUÁNDO		
						AHORA	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO
AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE								
 <p>¿TIENEN LAS PERSONAS ACCESO A SUFICIENTE AGUA EN EL ALOJAMIENTO TEMPORAL?</p>			<ul style="list-style-type: none"> 7.5 - 15 litros diarios por persona. 					
 <p>¿EL AGUA DISPONIBLE ES APTA PARA EL CONSUMO HUMANO?</p>			<ul style="list-style-type: none"> Olor y sabor del agua normal. 					
 <p>¿HAY SUFICIENTES LETRINAS O BATERÍAS SANITARIAS EN EL ALOJAMIENTO TEMPORAL?</p>			<ul style="list-style-type: none"> Máximo 20 personas por letrina o baño químico. 					
 <p>¿HAY LETRINAS O BATERÍAS SANITARIAS QUE NECESITAN REPARACIÓN?</p>			<ul style="list-style-type: none"> Calidad de las letrinas o baterías sanitarias. 					
 <p>¿SE OBSERVAN PROBLEMAS DE SANIDAD? ¿EXISTE DRENAJE FUNCIONAL? ¿ESTÁ EL VERTEDERO DE BASURAS LLENO? ¿HAY PARTES DEL ALOJAMIENTO TEMPORAL INUNDADAS?</p>			<ul style="list-style-type: none"> Canales que no permiten la inundación. 100 litros de desechos por cada 10 hogares. 					
 <p>¿LAS PERSONAS TIENEN ACCESO A BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE?</p>			<ul style="list-style-type: none"> Promoción de higiene, información y actividades. Opciones de lavado 					
SALUD								
 <p>¿LAS PERSONAS DEL ALOJAMIENTO TEMPORAL TIENEN ACCESO A SERVICIOS DE SALUD FUNCIONALES?</p>			<ul style="list-style-type: none"> Clínica móvil, puesto de salud u hospital cercano. Acceso a medicamentos, a retrovirales. 					

SECTORES Y ASUNTOS	SI	NO	ESTÁNDAR O LINEAMIENTO	ACCIÓN NECESITADA	RESPONSABLE	PARA CUÁNDO		
						AHORA	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO
AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE								
 <p>¿EXISTE POSIBILIDAD DE TRANSPORTE AL HOSPITAL MÁS CERCANO EN CASO DE EMERGENCIAS? ¿HAY ACCESO A PERSONAL MÉDICO SI ES NECESARIO?</p>			<ul style="list-style-type: none"> Doctores, enfermeros, parteras en el sitio. 					
 <p>¿SE OBSERVAN ASUNTOS DE SANIDAD? ¿ENFERMEDADES REPORTADAS? ¿BROTOS DE ENFERMEDADES? ¿MUERTES REPORTADAS?</p>			<ul style="list-style-type: none"> Ausencia de casos de diarrea, problemas en la piel. Problemas respiratorios, infecciones en los ojos, entre otros. 					
 <p>¿LAS PERSONAS TIENEN ACCESO A MEDIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR?</p>			<ul style="list-style-type: none"> Acceso a medios de contracepción en el albergue; por ejemplo, condones. 					
VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA								
 <p>¿HAY UN NÚMERO SUFICIENTE DE UNIDADES HABITACIONALES EN EL ALOJAMIENTO? ¿LAS PERSONAS TIENEN ESPACIO SUFICIENTE DENTRO DE LA UNIDAD HABITACIONAL?</p>			<ul style="list-style-type: none"> ¿Número de unidades habitacionales según el tamaño de la población de albergue? ¿Dentro del albergue, 3,5m2 de suelo cubierto (bajo techo) por persona? 					
 <p>¿HAY ESPACIO SUFICIENTE ENTRE LAS UNIDADES HABITACIONALES?</p>			<ul style="list-style-type: none"> Separación mínima de 2 m para evitar propagación de incendios. 					
 <p>¿EXISTEN UNIDADES HABITACIONALES DAÑADAS O QUE NECESITEN REPARACIÓN?</p>			<ul style="list-style-type: none"> Calidad de las unidades habitacionales. 					
PROTECCIÓN								
 <p>¿EXISTEN INCIDENTES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA EN LOS HOGARES O ENTRE GRUPOS DE LA POBLACIÓN DAMNIFICADA? ¿HA HABIDO INCIDENTES DE SEGURIDAD EN EL ALBERGUE?</p>			<ul style="list-style-type: none"> Ausencia de casos de violencia de género, abuso de alcohol, robo, abuso, discriminación, entre otros. 					

SECTORES Y ASUNTOS	SI	NO	ESTÁNDAR O LINEAMIENTO	ACCIÓN NECESITADA	RESPONSABLE	PARA CUÁNDO		
						AHORA	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO
PROTECCIÓN								
 <p>¿HAY ALGUNA PREOCUPACIÓN RELACIONADA CON LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LOS SIGUIENTES GRUPOS: MUJERES EN RIESGO, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES, ADULTOS Y ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, GRUPOS ÉTNICOS?</p>			<ul style="list-style-type: none"> Ausencia de casos de violencia de género, acoso sexual, violación. Acceso a registros de nacimiento, documentación de ciudadanía, acceso a educación. Acceso a movilidad y tratamiento equitativo, entre otros. 					
 <p>¿EXISTEN SUFICIENTES MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS?</p>			<ul style="list-style-type: none"> Participación inclusiva de toda la población del albergue, incluidas las personas con necesidades específicas. 					
 <p>¿HA HABIDO INCIDENTES DE VIOLENCIA ENTRE LOS RESIDENTES DEL ALBERGUE Y LA COMUNIDAD DE ACOGIDA?</p>			<ul style="list-style-type: none"> Interacción positiva entre la comunidad albergada y la comunidad de acogida. 					
 <p>¿LAS PERSONAS TIENEN ACCESO A DOCUMENTACIÓN, TIENEN ACCESO A LA REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS POR PÉRDIDAS?</p>			<ul style="list-style-type: none"> Registros de nacimiento, cédulas de ciudadanía, certificados de defunción, entre otros. 					
 <p>¿SE ESTÁN DESARROLLANDO MEDIDAS PREVENTIVAS DE PROTECCIÓN?</p>			<ul style="list-style-type: none"> Actividades de sensibilización de protección, mecanismos de reporte, sistemas de referencia. 					
 <p>¿HAY UNA ILUMINACIÓN ADECUADA EN EL ALBERGUE?</p>			<ul style="list-style-type: none"> Luces disponibles en punto de registro, puntos de distribución, servicios higiénicos o letrinas, duchas, áreas de cocina, entre otros. 					
 <p>¿HA HABIDO QUEJAS SOBRE LA FALTA DE PRIVACIDAD EN LAS LETRINAS, BATERÍAS SANITARIAS, DUCHAS?</p>			<ul style="list-style-type: none"> Separación por sexo o por hogar. 					

SECTORES Y ASUNTOS	SI	NO	ESTÁNDAR O LINEAMIENTO	ACCIÓN NECESITADA	RESPONSABLE	PARA CUÁNDO		
						AHORA	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO
EDUCACIÓN Y MEDIOS DE VIDA								
 <p>¿HAY NIÑOS O NIÑAS DEL ALBERGUE QUE NO ESTÉN ASISTIENDO A LA ESCUELA?</p>			<ul style="list-style-type: none"> Punto de educación en el lugar, escuela cercana, profesores disponibles en el albergue. 					
 <p>¿LOS ADULTOS TIENEN ACCESO A MEDIOS DE VIDA Y AL DESARROLLO DE HABILIDADES O FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL SUSTENTO DE SUS HOGARES?</p>			<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de artesanías. Salida libre del albergue para el desarrollo de sus actividades productivas. Acceso a mercados. Áreas designadas para actividades agropecuarias. 					
PARTICIPACIÓN								
 <p>¿FUNCIONAN LAS COMISIONES DEL ALBERGUE?</p>			<ul style="list-style-type: none"> Comisiones en funcionamiento. Formato de creación de comisiones diligenciado por cada comisión. Participación activa de la comunidad albergada en las comisiones. 					
 <p>¿HAY HERRAMIENTAS PARTICIPATIVAS ESTABLECIDAS EN EL ALBERGUE?</p>			Manual de convivencia, mural informativo, buzón de sugerencias, entre otros.					
SOLUCIONES DURADERAS								
 <p>EXISTEN SOLUCIONES DURADERAS EN DISCUSIÓN / PROCESO</p>			<ul style="list-style-type: none"> Información sobre programas de apoyo, reintegración. 					

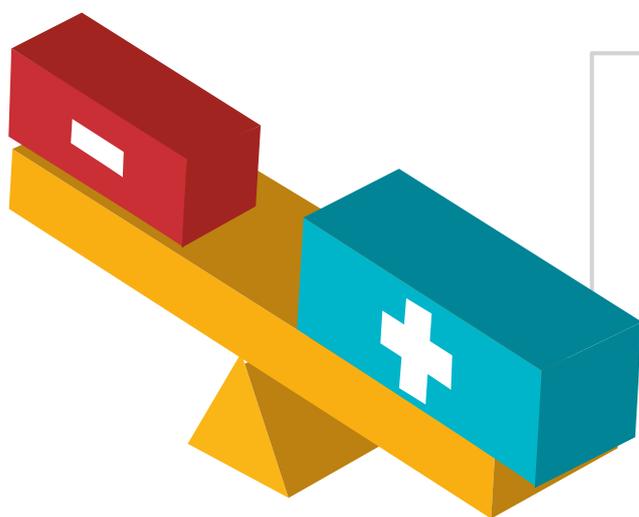
3.3. CIERRE DEL ALBERGUE



Los albergues, como ya se ha señalado, son la última opción para la atención a la población desplazada y se establecen temporalmente para brindar protección y asistencia a las personas desplazadas como una solución inmediata en la fase de respuesta de la emergencia. Una gran preocupación de las autoridades y prestadores de servicios es el tiempo que deberán permanecer abiertos, lo cual depende del establecimiento de las soluciones duraderas para poder restablecer a las personas y fortalecer su capacidad de resiliencia.

Algunas consideraciones clave para esta fase se muestran en el diagrama 16, como preguntas orientadoras para los administradores, coordinadores y gestores de los albergues.

DIAGRAMA 16 CONSIDERACIONES PARA EL CIERRE DEL ALBERGUE



¿Se ha considerado la inclusión en los programas de atención a las personas con necesidades específicas en el lugar de retorno, integración o reubicación?

¿Se han acordado las actividades necesarias para el levantamiento de infraestructura, servicios como saneamiento, basuras, entre otros?

¿Se han acordado los planes administrativos para la entrega de inventarios de bienes y enseres del albergue?

¿Se han identificado las estrategias de reintegración para la población desplazada?

¿La población desplazada ha participado en la identificación/implementación/acceso de las soluciones duraderas?

Las autoridades competentes del restablecimiento de la población desplazada deben tener previstas, desde la planeación de los albergues, las posibles soluciones que se adoptarán y, durante el cuidado y mantenimiento, trabajar en forma coordinada administradores, coordinadores y gestores para implementarlas.



Población desplazada reunida en el albergue

3.3.1 SOLUCIONES DURADERAS

“Una solución duradera se logra cuando la población desplazada deja de necesitar asistencia o protección específicas vinculadas con su situación y puede disfrutar de sus Derechos Humanos sin ser discriminados por esa condición”.⁴⁵ De acuerdo con el marco de soluciones duraderas, estas pueden lograrse por cualquiera de los siguientes medios:



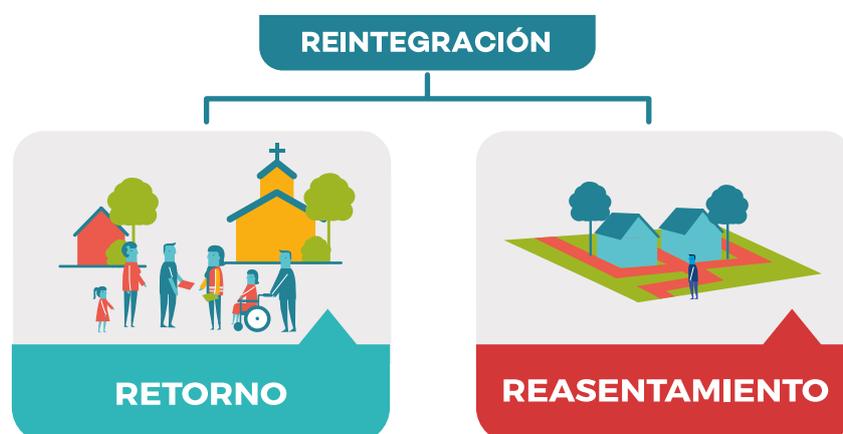
Para el Perú, el marco del Decreto Supremo N° 004-2005, que reglamenta la Ley N° 28223, Ley sobre los desplazamientos internos, considera el concepto de **retorno** y unifica los conceptos de integración local y reasentamiento —sin diferenciar si se producen en zonas de acogida o en otras zonas del país— en el concepto de **reasentamiento o reubicación**: “**Reasentamiento o Reubicación**: Es el proceso decidido e iniciado voluntariamente, en forma espontánea u organizada, por la persona o grupos de personas, para reasentarse o reubicarse en lugar diferente de aquél (sic) del que fueron desplazados”.⁴⁶

Asimismo, establece el concepto de **reintegración o integración**, como:

El proceso por el que se busca llegar a una solución duradera del problema que originó el desplazamiento, a través de la ejecución de acciones y medidas de mediano y largo plazo que permitan lograr condiciones de sostenibilidad social y económica para la población desplazada **retornante** o **reasentada**, así como la reconciliación y la construcción de una cultura de paz.⁴⁷

Tales conceptos son los aplicados en este manual.

DIAGRAMA 17
CONCEPTO DE REINTEGRACIÓN EN EL PERÚ



45. OIM (2012). Manual de introducción a la gestión de alojamientos temporales. Bogotá, Colombia.

46. Decreto Supremo N° 004-2005-MIMDES. Reglamento de la Ley sobre los Desplazamientos Internos.

47. Ídem.

Para que las soluciones se consideren duraderas, deben basarse en tres elementos: protección y seguridad a largo plazo; restitución de las propiedades perdidas o indemnización, y un entorno en el que los antiguos desplazados internos puedan vivir en condiciones económicas y sociales normales.⁴⁸

Las autoridades nacionales y locales, y los agentes humanitarios y de desarrollo, deben trabajar juntos con el fin de dar un apoyo eficaz a la población desplazada y crear un proceso basado en los derechos para lograr que:

- a) La población albergada esté en condiciones de adoptar una **decisión fundamentada y voluntaria** sobre la solución duradera que más le convenga.
- b) La población albergada **participe en la planificación y la gestión** de la solución duradera de modo tal que se consideren sus necesidades y sus derechos en las estrategias de recuperación y desarrollo.
- c) La población albergada **tenga acceso seguro, sin obstáculos y oportuno** a todos los agentes que respalden el logro de soluciones duraderas, entre otros, los agentes no gubernamentales, humanitarios o de desarrollo.
- d) La población albergada tenga acceso a mecanismos eficaces para supervisar el proceso y las condiciones sobre el terreno.

Los procesos destinados a apoyar una solución duradera deben ser inclusivos y, en pos de una igualdad plena, comprender a toda la población desplazada, en particular a las mujeres, los niños y niñas (según su edad y nivel de madurez); a las personas con necesidades específicas; y a aquellas que puedan llegar a ser marginadas, como grupos étnicos, población LGTBI, entre otras.

El marco general de soluciones duraderas establece ocho criterios mínimos para determinar que se ha alcanzado una solución duradera, los cuales están fundamentados en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en su 13º periodo de sesiones:



48. Institución Brookings – Universidad de Berna. Proyecto sobre Desplazamiento Interno. Cuándo termina el desplazamiento, marco de soluciones duraderas. Washington, Estados Unidos, 2007 en OIM, Guía operacional para la gestión de alojamientos temporales en Ecuador. Documento en proceso de publicación. Quito, 2017.



En el Perú, se ha formulado la Estrategia para la Prevención, Protección y Atención Integral a las Personas Desplazadas Internas (Propuesta, 2017), que señala en su objetivo específico número 4: "Promover la reintegración de las personas desplazadas a través de la generación de condiciones de sostenibilidad económica y social en sus zonas de reasentamiento o retorno",⁴⁹ lo cual incluye a las personas desplazadas por el impacto de los desastres de origen natural en el país.

El cierre del albergue abarca y demanda la coordinación de múltiples actividades y actores en cuanto al retorno planeado de la población que se ha visto afectada, la reducción progresiva de servicios y asistencia, el desmonte de instalaciones e infraestructura, la disposición general de bienes y la recuperación ambiental, entre otros aspectos. Tener una división clara de roles y responsabilidades es esencial para garantizar un proceso de cierre adecuado y coordinado.

49. Comisión multisectorial de naturaleza temporal, encargada de elaborar la propuesta de Estrategia para la Prevención, Protección y Atención Integral a las Personas Desplazadas Internas. Resolución Suprema No 129-2016-PCM.

3.3.2. ACTIVIDADES DE CIERRE DEL ALBERGUE⁵⁰

El proceso de cierre requiere de análisis, consulta, coordinación y planeación con todos los actores a nivel nacional, regional y local, lo que comprende a la población desplazada y de acogida. Se consideran tres factores clave para el cierre: personas, servicios e infraestructura, y condiciones ambientales:



50. OIM (2012). Caja de herramientas para la gestión de alojamientos temporales. Bogotá, Colombia.

PERSONAS**SEGURIDAD FÍSICA**

Las condiciones de seguridad y dignidad son obligatorias para el retorno al lugar de origen. Por ello, se debe evaluar las estructuras de viviendas habitables y calificarlas según condiciones de habitabilidad; garantizar un retorno voluntario a las viviendas calificadas como habitables; y acompañar el retorno a las viviendas efectuando un proceso de sensibilización de las familias en temas de autoprotección frente al riesgo.

SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA**GESTIÓN DE INFORMACIÓN**

Se debe brindar información a todos los actores del albergue, incluidos administradores, coordinadores y gestores, acerca del protocolo para el cierre del albergue.

CONDICIONES AMBIENTALES**CLAUSURA DE FOSOS DE LETRINAS, SITIOS DE DISPOSICIÓN DE BASURAS**

Para promover la seguridad en el lugar, un vez que este haya sido abandonado, es crucial llenar los fosos de letrinas y basuras de manera sistemática, para nivelar la tierra del lugar y evitar daños ambientales.

**SEGURIDAD LEGAL**

Es esencial proveer seguridad legal, garantizando que la comunidad desplazada no sea discriminada como resultado de haber estado afectada y que tenga acceso a apoyo administrativo de acuerdo con sus necesidades y derechos.

	0	4	
	1	6	
	7	2	

MANEJO DE BIENES

Esbozar quién es responsable del manejo de bienes en futuras gestiones para garantizar sostenibilidad. ¿Las unidades habitacionales (carpas, módulos, entre otros) serán entregadas a las autoridades o a los miembros de la comunidad?

Los bienes de las instituciones prestadoras de servicios, como salud, por ejemplo, fueron retornados a las instituciones.

**GESTIÓN DE INFORMACIÓN
MANEJO DE DATOS Y
REGISTROS ADMINISTRATIVOS**

Los datos deben ser manejados con cuidado y confidencialidad. Es crucial que el registro de las personas que abandonan el albergue sea entregado a las autoridades competentes para su debido monitoreo y control de los servicios y restablecimiento de la población damnificada.

En el registro de la población albergada se incluye el tipo de solución duradera/servicio al que cada familia se ha acogido para el posterior proceso de acompañamiento.

**MAPEO DE SERVICIOS EN LUGAR
DE RETORNO, REINTEGRACIÓN O
REASENTAMIENTO**

Puede ser necesario quitar del todo algunas estructuras, vaciar o rellenar fosos de letrinas y basuras, quitar canales de drenaje, cimientos, tapar huecos, nivelar el terreno, entre otros. También se debe considerar la organización de un proceso de reciclaje, si es aplicable al contexto.

PERSONAS



MOVILIZACIÓN COMUNITARIA

Debe involucrarse a los grupos y comités comunitarios en todo el proceso de cierre: desde la etapa de planeación hasta la coordinación de actividades con todos los interesados. La comunidad también toma parte del monitoreo durante el regreso.

**DESACTIVACIÓN DEL ALBERGUE Y FIRMA DE ACTA DE CIERRE
EVALUACIÓN: IDENTIFICACIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS Y LECCIONES APRENDIDAS**

En el anexo 2, se incluyen los diagramas de flujo de los pasos básicos que se deben seguir en cada fase del ciclo de vida del albergue.

3.3.3. HERRAMIENTAS PARA EL CIERRE DEL ALBERGUE

A. DOCUMENTO BASE PLAN DE ACCIÓN PARA EL CIERRE DE UN ALBERGUE⁵¹

Comprende los lineamientos que deben considerarse para el cierre del albergue, en el marco de soluciones duraderas y enfoque de derechos.

51. Este formulario está basado en la lista de verificación del cierre de un albergue. Fue adaptado y probado durante los Talleres de Fundamentos en Coordinación y Gestión de Albergues en 2017, a partir de experiencias internacionales.

CARACTERÍSTICAS	SI	NO	ESTÁNDAR O LINEAMIENTO	ACTIVIDADES REQUERIDAS Y TAREAS	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	¿PARA CUÁNDO?			RECURSOS EXISTENTES	RECURSOS REQUERIDOS	RESPONSABLE DE PROVEER LOS RECURSOS REQUERIDOS
						MES ACTUAL	DOS A TRES MESES	MÁS DE TRES MESES			
PERSONAS											
 SOLUCIONES DURADERAS			¿Tienen todas las personas damnificadas acceso a una solución duradera?								
			Retorno.								
			Reasentamiento.								
 MEDIOS DE VIDA			Están identificados y listos para la implementación de las alternativas de medios de vida para las familias en los lugares de retorno o reasentamiento definidos.								
			Acceso a empleo.								
			Proyectos productivos.								
 PARTICIPACIÓN			La comunidad del albergue ha participado en la definición de las soluciones duraderas y las estrategias de su implementación. Se ha tenido en cuenta el enfoque diferencial en la solución establecida (cultura, etnia, género principalmente).								
 COMUNIDAD DE ACOGIDA			La comunidad de acogida está informada y participa funcionalmente para la recepción de la población albergada con el fin de evitar conflictos.								
 INFORMACIÓN			Todos los miembros de la comunidad damnificada han sido informados sobre la situación en sus lugares de origen para el proceso de implementación de la o las soluciones duraderas. Esto incluye las condiciones de dignidad y seguridad.								

CARACTERÍSTICAS	SI	NO	ESTÁNDAR O LINEAMIENTO	ACTIVIDADES REQUERIDAS Y TAREAS	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	¿PARA CUÁNDO?			RECURSOS EXISTENTES	RECURSOS REQUERIDOS	RESPONSABLE DE PROVEER LOS RECURSOS REQUERIDOS
						MES ACTUAL	DOS A TRES MESES	MÁS DE TRES MESES			
PERSONAS											
 APOYO ADMINISTRATIVO			<p>Todos los miembros de la comunidad damnificada tienen acceso a los trámites administrativos para ser beneficiarios de la solución duradera y seguridad legal de acuerdo con sus necesidades y derechos.</p>								
 REGISTRO DE SALIDA			<p>El sistema de registro para la salida de las personas del albergue está establecido y funcionando. Esta información es manejada de manera confidencial.</p>								
 TRANSFERENCIA DE REGISTROS			<p>Los mecanismos de entrega de registros e información de la comunidad albergada a las autoridades responsables en el lugar de reintegración están claramente establecidos (por ejemplo, los registros escolares, las historias clínicas, partidas de defunción, otros).</p>								
 SEGURIDAD FÍSICA			<p>Acompañamiento al establecimiento de las soluciones duraderas (vivienda, escuela, salud, otros). Lugar de establecimiento de las soluciones duraderas libre de riesgos que afecten la integridad de las personas.</p>								
 SEGURIDAD OPERACIONAL			<p>Acompañamiento en la movilidad, traslado de bienes de la comunidad, otros.</p>								

CARACTERÍSTICAS	SI	NO	ESTÁNDAR O LINEAMIENTO	ACTIVIDADES REQUERIDAS Y TAREAS	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	¿PARA CUÁNDO?			RECURSOS EXISTENTES	RECURSOS REQUERIDOS	RESPONSABLE DE PROVEER LOS RECURSOS REQUERIDOS
						MES ACTUAL	DOS A TRES MESES	MÁS DE TRES MESES			
PERSONAS											
 <p>PERSONAS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS</p>			Se han valorado las necesidades específicas de los miembros vulnerables de la comunidad alojada para el cierre del albergue (por ejemplo, el apoyo a las personas con movilidad reducida).								
			Acceso a salud.								
			Acceso a programas alimentarios tradicionales.								
		Acceso a programas para adulto mayor.									
SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA											
 <p>MANEJO DE BIENES</p>			Se ha realizado un inventario de los bienes del albergue.								
			Se ha determinado quién es responsable del manejo de los bienes (serán recuperados por la entidad que los facilitó; se entregarán a otra autoridad, a los proveedores de servicios, a la misma comunidad albergada, a la comunidad de acogida, entre otras opciones).								
 <p>INSTALACIONES</p>			Se ha definido el desmantelamiento de la infraestructura (unidades habitacionales/ carpas, letrinas, baños químicos, puntos de basura, cocinas, canales de drenaje, otros).								
 <p>AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE</p>			Las instalaciones de agua, saneamiento e higiene se han desmantelado correctamente.								
			Retiro final de residuos y basuras claramente establecidos.								
 <p>ÁREAS DE COCINA</p>			Desmantelamiento de áreas de cocina de manera segura e higiénica.								

CARACTERÍSTICAS	SI	NO	ESTÁNDAR O LINEAMIENTO	ACTIVIDADES REQUERIDAS Y TAREAS	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	¿PARA CUÁNDO?			RECURSOS EXISTENTES	RECURSOS REQUERIDOS	RESPONSABLE DE PROVEER LOS RECURSOS REQUERIDOS
						MES ACTUAL	DOS A TRES MESES	MÁS DE TRES MESES			
SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA											
 PROVEEDORES Y SERVICIOS			¿Los contratos con los proveedores de servicios han sido terminados o entregados a las autoridades locales?								
 EDUCACIÓN			Están definidos los cupos y recursos necesarios para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar en las instituciones educativas de los lugares de reintegración determinados.								
 VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS			Las intervenciones de infraestructura en el marco de las soluciones duraderas están en condiciones para la ocupación por parte de la población desplazada: vivienda, acceso a servicios básicos como agua y saneamiento.								
 SALUD			Está definido el acceso a servicios de salud para la comunidad en el lugar de reintegración determinado. La comunidad está debidamente informada.								
CONDICIONES AMBIENTALES											
 LIMPIEZA			Limpieza del lugar en que se estableció el albergue.								
 MEDIO AMBIENTE			Rehabilitación ambiental del lugar en que se estableció el albergue.								
 RESTAURACIONES			¿En caso de una infraestructura preexistente, las instalaciones se han entregado en el mismo o mejor estado en que fueron recibidas?								
EVALUACIÓN Y REPORTE											
 REPORTE FINAL			¿Un reporte se ha realizado sobre el proceso del cierre del albergue para compartir las lecciones aprendidas con las autoridades correspondientes?								

B. ACTA DE CIERRE DEL ALBERGUE

Código:		Nombre Albergue:		Fecha:
AA.HH./PP.JJ./Urb. Popular/Barrio:		Municipio:		Coordinador General:
Dirección:				Contacto:

En la ciudad de _____, Municipio de _____, AA.HH./PP.JJ./Urb. Popular/Barrio de _____, en el Albergue _____, a las _____ del día _____ de _____ de dos mil ____; presentes los señores _____, _____, mayores de edad, con domicilio en _____ y con DNI N° _____, _____, respectivamente, actuando la primera persona como Coordinador (a) General del Albergue en cuestión y la segunda persona en representación de la Oficina de Defensa Civil del Municipio, quienes en adelante se denominarán EL ALBERGUE y LA DIRECCIÓN respectivamente, con el objeto de dar por finalizado el servicio de Alojamiento en EL ALBERGUE, que ha prestado en beneficio de las personas que resultaron damnificadas por el reciente evento y previa devolución del inmueble a la Oficina de Defensa Civil del Municipio, se ha constatado el estado actual de las instalaciones, cuyas condiciones han quedado debidamente registradas y consignadas en un documento aparte. En tal sentido y no habiendo necesidad de continuar utilizando la instalación como Albergue, se procede a su cierre oficial en este mismo acto y a conformidad de los suscritos, en fe de lo cual firman y sellan la presente acta.

Coordinador(a) General del Albergue

Representante de la Oficina de Defensa Civil del Municipio de _____

4 PROTECCIÓN EN LOS ALBERGUES

“La protección y la asistencia de los desplazados es ante todo responsabilidad del Estado y sus instituciones”,⁵² en consecuencia, es su responsabilidad primaria brindar a la población desplazada, tanto seguridad física como seguridad legal y material en los albergues, lo cual está definido en el Kit para la gestión de campamentos.

52. NRC / CNR / Proyecto de Gestión de Campamentos (2008).
Kit para la gestión de campamentos.

La protección en los albergues implica lo siguiente:



La implementación del enfoque de protección en el ciclo de vida del albergue implica que las autoridades estatales encargadas de la administración de los albergues sean responsables de proporcionar seguridad y de mantener el orden público y el carácter civil en estos. Para dar cumplimiento a esta responsabilidad, desde el rol de coordinación, pueden ser apoyadas por organizaciones no gubernamentales, ONG —nacionales e internacionales—, y por las agencias del Sistema de Naciones Unidas. Asimismo, el equipo de gestión y la población desplazada, en coordinación con la comunidad de acogida, son responsables de participar en todos los niveles de planeación, implementación, monitoreo y ejecución de los programas y actividades de protección como parte de los mecanismos de autoprotección, los que contribuyen a la generación de capacidades de resiliencia durante la emergencia y la recuperación temprana.

La protección en los albergues se basa en enfoque de derechos, comunitario y diferencial (género, etario, diversidad), procurando establecer entornos protectores para la población desplazada y, dentro de esta, para las personas con mayores niveles de vulnerabilidad o personas con necesidades específicas.

La construcción de entornos protectores implica considerar factores de prevención, respuesta y resolución frente a los abusos que se puedan presentar o se presenten en los albergues. Por ello, como se ha mencionado en capítulos anteriores, se deben introducir consideraciones de protección desde la planeación del albergue hasta su cierre:

En tal sentido, el trabajo humanitario va más allá de la asistencia física, se dirige a la protección del ser humano en su totalidad. Esto implica interés por la seguridad, dignidad e integridad de las personas [...] la protección supone también trabajar directamente con la gente, para identificar y desarrollar las estrategias mediante las cuales las personas puedan auto protegerse y hacer realidad su derecho a la seguridad, a la asistencia, a la reparación, a la recuperación y a la compensación.⁵³

La construcción de un entorno de protección puede representarse mediante el llamado “modelo de protección del huevo”, que ha sido adoptado, entre otros sectores, por el Clúster de CCCM,⁵⁴ definido así por las “diferentes esferas de acción en las cuales se necesita llevar a cabo la protección y sobre las diferentes actividades que se requieren para suplir las necesidades de protección”⁵⁵ frente a los posibles abusos que se presenten en los albergues y requieran de acciones preventivas y acciones de respuesta, las cuales se muestran como esferas adaptadas en el Diagrama 18.

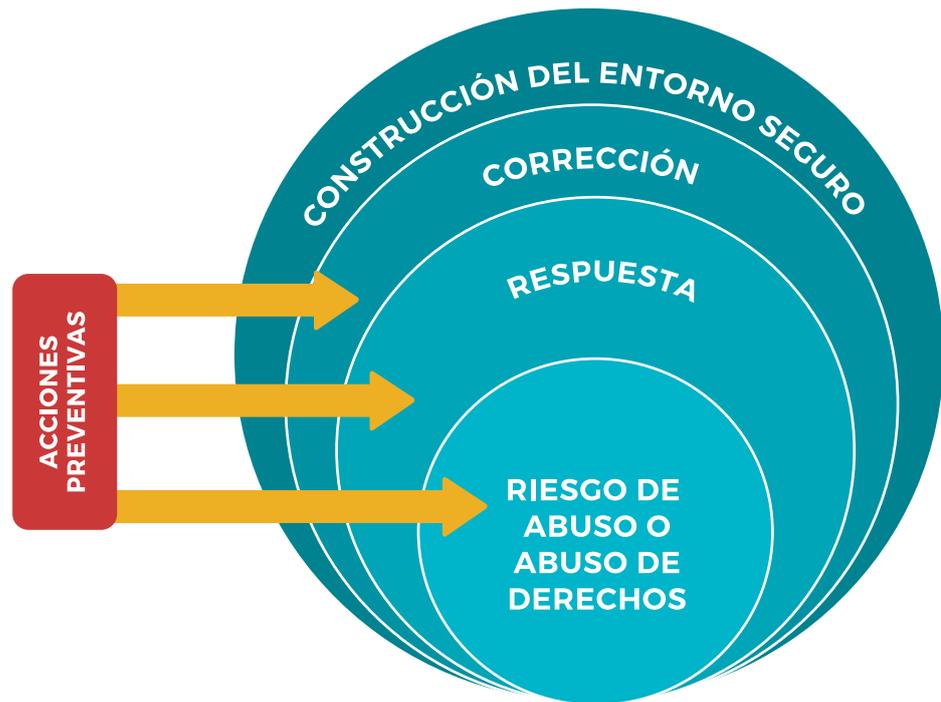
El establecimiento de un entorno de protección implica también que el personal responsable de la atención a la población desplazada en el albergue pueda recibir asistencia ante el desgaste que genera una situación de emergencia, bien sea por un desastre de origen natural o conflicto.

53. ALNAP, Red para un aprendizaje activo sobre rendición de cuentas y resultados de la acción humanitaria, en <http://www.psicosocial.net>

54. Clúster Global de Coordinación y Gestión de Alojamientos Temporales. Curso en línea. 2015.

55. ALNAP, Red para un aprendizaje activo sobre rendición de cuentas y resultados de la acción humanitaria, en <http://www.psicosocial.net>.

DIAGRAMA 18
**MODELO DE
 PROTECCIÓN**



- **Acciones preventivas:** están dirigidas a prevenir las amenazas físicas y los abusos de derechos que puedan ocurrir en el albergue.
- **Acciones de respuesta:** es la esfera de acción más inmediata y comprende las acciones más cercanas a las víctimas y al patrón de abuso al cual son sometidas. El objetivo de estas acciones es detener los atropellos continuos o aliviar los peores efectos de los abusos.
- **Acciones correctivas:** en esta esfera se consideran las soluciones que se brindan frente a los abusos ocurridos o sean los más frecuentes, apoyando o ayudando a las personas después de los atropellos mientras estén viviendo los efectos de un patrón de abuso particular.
- **Construcción del entorno:** representa la movilización de la sociedad en su conjunto hacia las normas de protección que impidan o limiten los actuales o futuros atropellos o abusos que pueda sufrir la población, promoviendo el respeto de los derechos y el Estado de derecho. Construir un entorno seguro en los albergues comprende, en primer lugar, la consideración de todas las acciones preventivas frente a los riesgos de abuso que puede sufrir la población desplazada en el albergue y, en segundo lugar, realizar tanto las acciones de respuesta que protegen a la víctima luego de ocurrido el abuso, pese a las acciones preventivas, así como las acciones correctivas en el albergue.

Sí desde la planeación, instalación y apertura del albergue hasta el cierre del mismo, lo institucional y lo intersectorial funcionan y se trabaja de manera conjunta, aplicando el marco legal de protección y normas mínimas con la participación de la comunidad en la prestación de la asistencia y servicios, la coordinación y gestión del albergue tendrán mayores condiciones para generar entornos protectores para y con la población albergada.⁵⁶

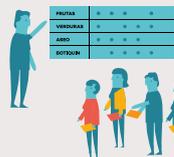
En cada fase del ciclo de vida del albergue, existen acciones que deben realizarse para la construcción de entornos protectores, tal como puede encontrarse en diferentes guías elaboradas por la OIM. A continuación, se detallan algunos ejemplos:

56. OIM. Guía operacional para la gestión de alojamientos temporales en Ecuador Documento en proceso de publicación. Quito, 2017.

ACCIONES DE PROTECCIÓN EN LAS TRES FASES DEL CICLO DE VIDA DEL ALBERGUE



PLANEACIÓN, INSTALACIÓN Y APERTURA



Establecer comités que monitoreen las necesidades de la población desplazada con énfasis en los grupos con necesidades específicas.

CUIDADO Y MANTENIMIENTO



Realizar campañas de sensibilización acerca de las necesidades específicas de cada grupo y de prevención de riesgos.

CIERRE



Proveer apoyo y asistencia a las personas con necesidades específicas a su salida del albergue



Construir las instalaciones del albergue considerando el fácil acceso para personas con necesidades específicas.



Proveer acceso a programas de alimentación y salud suplementarios para personas con necesidades específicas.



Entregar los documentos administrativos, tales como registros escolares, historias clínicas, entre otros, a las autoridades respectivas en los lugares de reintegración.



Diseñar y proveer programas de atención psicosocial para la población desplazada.



Implementar iniciativas de medios de vida y fortalecimiento de capacidades con enfoque diferencial.



Monitorear la situación de las personas con necesidades específicas durante la etapa de recuperación temprana.



Establecer mecanismos para asegurar el acceso a servicios de todas las personas albergadas, con enfoque diferencial.



Asegurar la participación de la población desplazada en la toma de decisiones, esferas de liderazgo y actividades diarias del albergue.



Asegurar el acceso a educación a los niños, niñas y adolescentes en los lugares de reintegración, específicas.



Asegurar la privacidad en las unidades habitacionales, baterías sanitarias y duchas.



Establecer mecanismos de apoyo comunitario para las personas con necesidades específicas.



Realizar jornadas de sensibilización con la comunidad de acogida en la reubicación o reasentamiento para evitar la discriminación a la población desplazada.



Proveer mecanismos de información sobre el acceso a servicios asegurando la divulgación de la información a personas con necesidades específicas y los mecanismos de apoyo para estas personas.



Establecer mecanismos para identificar y referenciar los incidentes de protección a las instituciones correspondientes.

4.1. ENFOQUE DIFERENCIAL EN ALBERGUES / PROTECCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

El enfoque diferencial significa reconocer y hacer visible que existen poblaciones con características particulares, como género, edad, diversidad y condición de discapacidad, entre otras, las que deben ser consideradas en la prestación de asistencia y ayuda humanitaria para promover y conservar el enfoque de derechos y de protección de esta población. El enfoque diferencial permite visibilizar los riesgos y, en consecuencia, las acciones de prevención, respuesta y corrección que deben llevarse a cabo para la funcionalidad de los albergues como entornos protectores.

En cuanto a las personas con necesidades específicas, es importante mencionar lo siguiente:

Los conflictos y el desplazamiento pueden afectar a cada persona de manera diferente dependiendo de factores como su edad, género u origen étnico, social religioso o de otro tipo. Determinados grupos de personas, como las mujeres, los niños, las personas mayores y las minorías, sufren una mayor marginalización en el seno de sus comunidades y cuentan con una menor representación en las instancias formales de toma de decisiones. Por consiguiente, sus problemas e inquietudes específicas a menudo no se incluyen en las evaluaciones de necesidades ni en la planificación de los programas.⁵⁷

En la tabla 7, a continuación, se presentan ejemplos de los grupos humanos sujetos de la aplicación del enfoque diferencial.

TABLA 7
ENFOQUE DIFERENCIAL

ETARIO (EDAD)	GÉNERO	DIVERSIDAD	DISCAPACIDAD
Niños y niñas	Mujeres	Etnicidad	Personas con condición de discapacidad
Adolescentes	Hombres	Idioma	
Jóvenes	Niños	Intercultural	
Personas mayores	Niñas	Religión	
		Sexual	
		Estado civil	
		Condición socioeconómica	

Las personas con necesidades específicas están expuestas a diferentes situaciones de riesgo en el albergue, frente a lo cual es necesario efectuar acciones preventivas y, ante un abuso cometido, acciones de respuesta y correctivas, que pueden llevarse a cabo durante el ciclo de vida del albergue. A continuación, se presentan algunos ejemplos de los principales riesgos que pueden sufrir las personas según su edad y la condición de discapacidad, así como las acciones preventivas para cada una de las fases del ciclo de vida del albergue, incluidas en la tabla 8.⁵⁸

57. Grupo de Trabajo del Grupo Sectorial Global de Protección (2010). Manual para la protección de desplazados internos.

58. OIM (2012). Caja de herramientas para la gestión de alojamientos temporales. Bogotá, Colombia.

4.1.1. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON NECESIDADES ESPECÍFICAS



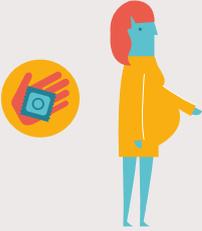
RIESGOS



NOTA: Las siglas "LGTBI" hacen referencia a las personas lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales. La sigla "LGTBI" engloba un amplio conjunto de identidades que tienen en común la experiencia de estar al margen de las normas sociales debido a su orientación sexual o identidad de género.

Para mayor información, acceder al siguiente enlace: https://gbvguidelines.org/wp/wp-content/uploads/2016/03/2015-IASC-Directrices-VG_version-espanol.pdf

4.1.2. MUJERES Y NIÑAS

MUJERES Y NIÑAS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	RIESGOS	
 <p>Mujeres sobrevivientes de violencia basada en género.</p>	 <p>Riesgo incrementado de violencia basada en género.</p>	 <p>Riesgo de embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual incluido VIH/SIDA.</p>
 <p>Mujeres sin protección o apoyo, incluidas viudas, mujeres cabeza de hogar y mujeres mayores abandonadas.</p>	 <p>Privacidad y seguridad física limitadas en espacios como habitaciones, servicios higiénicos, duchas y áreas comunes.</p>	 <p>Discriminación, acoso, explotación sexual, violación o abuso físico.</p>
 <p>Mujeres gestantes y lactantes.</p>		

4.1.3. ADULTOS Y ADULTAS MAYORES⁵⁹

ADULTOS Y ADULTAS MAYORES CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	RIESGOS	
 <p>Adultos y adultas mayores sin apoyo de su familia o su comunidad.</p>	 <p>Adultos y adultas mayores con limitaciones de salud o de habilidades mentales o físicas, o personas mayores incapaces de cuidar de sí mismas.</p>	 <p>Dificultad para acceder a los servicios debido a problemas de movilidad, fuerza física o impedimentos auditivos y visuales.</p>
 <p>Adultos y adultas mayores cabeza de familia.</p>	 <p>Robo, hurto y asalto, incluida la violencia de género y la infección de ETS, incluido VIH/SIDA.</p>	 <p>Exclusión de las actividades diarias, aislamiento, soledad y depresión.</p>
 <p>Mal estado de salud de manera crónica y necesidades especiales de dieta.</p>		

59. Acorde con la legislación peruana, se hace la referencia específica a adultos y adultas mayores.

4.1.4. PERSONAS CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y PERSONAS CON ENFERMEDADES

PERSONAS CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y PERSONAS CON ENFERMEDADES

RIESGOS



Personas enfermas sin apoyo de la familia o la comunidad.



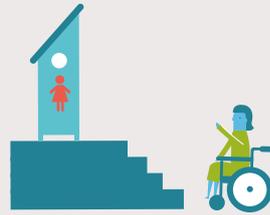
Violencia, abuso sexual, explotación, abuso emocional, psicológico o físico.



Acceso limitado a tratamiento médico.



Personas con enfermedades crónicas.



Dificultades para acceder a los servicios básicos.



Aislamiento, soledad y depresión.



Personas con condiciones de discapacidad física o mental.



Marginalización y tratamiento discriminatorio.



Desnutrición, enfermedad o heridas físicas.



Personas viviendo con ETS, incluido VIH/SIDA.

TABLA 8
ACCIONES DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS
CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

CICLO DE VIDA DEL ALBERGUE	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ⁶⁰	MUJERES EN TODO SU CICLO DE VIDA	ADULTOS Y ADULTAS MAYORES	PERSONAS CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y PERSONAS CON ENFERMEDADES ESPECÍFICAS
Planeación, Instalación y Apertura	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar sesiones continuas de información en concientización del riesgo de separación durante la emergencia. • Crear espacios recreativos para niñas, niños y jóvenes. • Capacitar y concientizar en protección comunitaria respecto a las vulnerabilidades de niñas, niños y adolescentes, específicamente para un comité de protección basado en la comunidad, conformado por hombres, mujeres, mayores, jóvenes, etc. • Instalar y capacitar a la población desplazada en un sistema de referencias y registro de niñas y niños no acompañados o separados. • Colocar tableros informativos alrededor del albergue, con información sobre la protección y las agencias y representantes de protección, para reportar y denunciar de manera confidencial los incidentes. • Contar con normas de convivencia para la protección de niñas, niños y adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el nivel de vulnerabilidad de las mujeres que deberán salir del albergue para recolectar agua, combustible o realizar otras labores. • Garantizar que la organización del albergue minimice los riesgos en el marco de la protección para las mujeres, por medio de accesos seguros a los puntos de agua, letrinas, puntos de distribución y otras instalaciones comunales. • Instalar iluminación adecuada en estas áreas y asegurar la privacidad en las unidades habitacionales. • Separar duchas y letrinas por sexo. • Identificar los grupos en mayor riesgo de violencia de género y crear programas específicos para dotarlos de habilidades para la prevención y recuperación en caso de incidentes. • Brindar asistencia para desplazarse al albergue, de ser requerido. • Capacitar y sensibilizar a la comunidad, especialmente a los hombres y líderes, sobre las vulnerabilidades de las mujeres y los mecanismos de protección comunitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el acceso equitativo a los servicios mediante la adaptación de las instalaciones. • Darles apoyo en la movilización hacia el albergue. • Capacitar y sensibilizar a la comunidad sobre las vulnerabilidades, derechos de los adultos y adultas mayores, y mecanismos de protección comunitaria. • Garantizar planes de evacuación en caso de un desastre recurrente en el albergue, teniendo en cuenta la ubicación y tipo de asistencia necesaria para los adultos y adultas mayores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el acceso equitativo a los servicios, espacios comunes e infraestructura. • Habilitar un mecanismo para facilitar el acceso a las distribuciones. • Capacitar y sensibilizar a la comunidad sobre las vulnerabilidades de las personas con VIH, personas enfermas, personas con condición de discapacidad y mecanismos comunitarios de protección. • Identificar y registrar de tal manera que no aumenten los riesgos de discriminación. Debe hacerse de manera confidencial, con miras al manejo de los datos con propósitos humanitarios. • Garantizar planes de evacuación en caso de un desastre recurrente en el albergue, teniendo en cuenta la ubicación y tipo de asistencia necesaria para las personas enfermas y personas con condición de discapacidad. • Brindarles acompañamiento psicosocial.
Cuidado y Mantenimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar educación, concientización e iniciativas que estimulen y fortalezcan las capacidades de niñas, niños y adolescentes. • Realizar actividades sociales y recreativas. • Crear comités de protección de menores y comités juveniles. • Identificar y registrar casos vulnerables. • Contar con sistemas y programas de seguimiento y reunificación familiar. • Contar con sistema de adopción, basado en los estándares legales nacionales e internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formar grupos de mujeres involucradas en la toma de decisiones, lo que incluye la instalación y la formación de comités de mujeres en el albergue. • Identificar y registrar los casos de riesgo. • Desarrollar actividades que generen ingresos y capacitación para el desarrollo de habilidades. • Crear oportunidades de liderazgo para mujeres que muestren un continuo apoyo y habilidades facultativas. Esto puede hacerse teniendo en cuenta el día a día laboral de las mujeres que deben hacer oficio, cultivar, criar animales, cuidar a su familia, entre otras labores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incluirlos en programas de alimentación suplementaria. • Realizar actividades que generen ingresos y capacitación para el desarrollo de habilidades. • Crear mecanismos de apoyo comunitario. • Participar en los comités del albergue. • Crear mecanismos de retroalimentación y reporte para hacer seguimiento y monitoreo de los incidentes de protección específicos a este grupo. • Asegurar los servicios de salud física y mental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Involucrar a estas personas en el manejo diario del albergue. • Crear mecanismos de apoyo comunitario. • Efectuar campañas de información acerca de los derechos de las personas con condición de discapacidad. • Facilitar el acceso continuo en los servicios de salud y de rehabilitación. • Facilitar acceso a la ayuda médica, muletas y otras medidas de soporte. • Crear sistemas de monitoreo y referencia coordinados con los actores de salud.

60. Acorde con la legislación peruana y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), los adolescentes y jóvenes están en un rango comprendido entre los 15 y 29 años de edad; por esta razón, en el presente manual se los considera personas con necesidades específicas.

CICLO DE VIDA DEL ALBERGUE	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ⁶⁰	MUJERES EN TODO SU CICLO DE VIDA	ADULTOS Y ADULTAS MAYORES	PERSONAS CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y PERSONAS CON ENFERMEDADES ESPECÍFICAS
Cuidado y Mantenimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar apoyo psicosocial. • Crear un sistema de monitoreo y referencia de incidentes de protección identificados. • Crear sistemas de monitoreo y referencia en salud, valoración nutricional y vacunación, entre otros. • Realizar talleres para la comunidad en educación sexual. • Generar factores para la protección de la población LGTBI. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el equilibrio de los roles entre hombres y mujeres (por ejemplo, cuidado de los niños y niñas, aseo de las unidades habitacionales, entre otros). • Crear un sistemas de monitoreo, reporte y referencia para los incidentes identificados de protección. • Realizar actividades de sensibilización para la comunidad, acerca de la violencia de género. • Realizar actividades para promover la educación y recreación de las niñas. • Apoyar psicosocialmente y con consejerías a las mujeres víctimas de violencia de género. • Capacitar a los oficiales de policía y fuerza pública sobre la protección y la violencia de género. • Asistir a las mujeres embarazadas o en lactancia de tal manera que puedan llegar a los hospitales de manera segura y oportuna, y tengan acceso al apoyo pre y posnatal. • Incluir a las mujeres gestantes y lactantes en programas de alimentación suplementaria. • Generar factores de protección para la población LGTBI. 		<ul style="list-style-type: none"> • Promover el acceso a la prevención del VIH y programas de tratamiento. • Realizar campañas de sensibilización contra la discriminación y estigmatización.
Cierre	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar los registros escolares a los colegios de origen. • Asistirlos con auxilios educativos adicionales si el cierre ocurre durante el año escolar. • Transferir los datos de niñas y niños separados a los proveedores de servicios del sector. • Dar sesiones especiales para los niñas y niños no acompañados (por ejemplo, sesión informativa sobre "apoyo para el regreso al sitio de origen"). • Contar con un sistema de reevaluación de la adopción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asistir a mujeres que deben desplazarse solas. • Apoyar a las mujeres cabeza de familia y brindarles sustento para que puedan reconstruir sus viviendas en el lugar de origen. • Garantizar que las mujeres tengan acceso equitativo a los programas de reintegración que se implementen. • Monitorear continuamente a este grupo específico en la etapa de recuperación temprana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyarlos en el regreso al sitio de origen, incluso brindándoles asistencia en la reintegración. • Apoyarlos para reconstruir su vivienda en el lugar de origen. • Garantizar que los adultos y adultas mayores tengan acceso equitativo a los programas de reintegración que se implementarán. 	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar información confidencial de los registros a los actores de salud apropiados. • Dar apoyo para la reintegración, incluida asistencia en el retiro del albergue. • Darles apoyo para que reconstruyan su vivienda en el lugar de origen y/o acceder a viviendas en la reubicación.



Los actores del sector de coordinación y gestión de albergues deben “ser conscientes de los derechos y las necesidades de protección de los grupos en situación de riesgo, y de sus posibles variaciones en y entre los distintos contextos humanitarios; tener en cuenta la posible intersección de sus vulnerabilidades específicas a la violencia de género; y planificar intervenciones con miras a reducir su exposición a la violencia de género y otras formas de violencia”.

Guía temática de las: Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria. Coordinación y gestión de campamentos. IASC, 2015.

4.2. ROLES Y RESPONSABILIDADES EN PROTECCIÓN

Cada uno de los roles del sistema de manejo de los albergues —administración, coordinación y gestión— tiene responsabilidades en la protección de la población desplazada. Si bien la administración comprende todas aquellas funciones que son responsabilidad del Estado, los actores de coordinación encabezados por el INDECI —o la institución que haga sus veces en la coordinación de la respuesta—trabajan para apoyar los planes nacionales o regionales en la coordinación general de la prestación de los servicios con enfoque de protección en los albergues.

Teniendo en cuenta la estructuración de la respuesta en las emergencias según los cinco niveles de emergencia, en los siguientes diagramas, **se muestran agrupadas las responsabilidades de administración y coordinación en un solo procedimiento** aplicable a todos los albergues; además, **se especifican las responsabilidades de gestión, propias para cada albergue que sea establecido.**

DIAGRAMA 19 RESPONSABILIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN EN PROTECCIÓN





Brindar asesoría técnica sobre promoción de soluciones duraderas a la población desplazada y apoyo para alcanzarlas.



Brindar protección y supervisar la integración de la población desplazada en cualquiera de sus modalidades: retorno o reasentamiento.



Brindar apoyo para el cuidado y la protección de niños y niñas, huérfanos, separados, cabezas de familias y cualesquiera que se encuentren en situación de vulnerabilidad.



Garantizar la utilización de enfoques participativos y comunitarios en todas las actividades relacionadas con la evaluación de necesidades, análisis, planificación monitoreo y respuesta.



Establecer medidas para la prevención y respuesta a riesgos específicos de protección, como la violencia de género, el desplazamiento o retorno forzosos, la falta de documentación y el VIH/SIDA.

DIAGRAMA 20 RESPONSABILIDADES DE GESTIÓN DEL ALBERGUE



Crear un entorno seguro y protector; integrar el enfoque de protección en la coordinación con los prestadores de servicios; registrar de forma adecuada a todas las personas que viven en el albergue (incluidas las personas con necesidades específicas o vulnerables); apoyar los medios de vida de la población.



Realizar un análisis de situación de los riesgos de protección y los vacíos a que se enfrenta la población; determinar el perfil de la población del albergue, realizar ejercicios de evaluación participativos, llevar a cabo un mapeo de los actores de protección.



Involucrar a la población del albergue en las actividades y en la toma de decisiones; a través de un enfoque participativo en todas las actividades y la puesta en marcha de un sistema de gestión, a partir de la elección de representantes de la población para participar en los escenarios de toma de decisiones.



Vigilar el cumplimiento de la legislación pertinente y llamar la atención sobre las deficiencias y transgresiones; recopilar casos de presuntas violaciones de los derechos humanos, realizar actividades de abogacía.



Coordinar la entrega de documentación de identidad y registro para todos los residentes del albergue con el RENIEC o con la Superintendencia Nacional de Migraciones —de tratarse de una persona extranjera— y con las autoridades competentes para los certificados de defunción.



Dar a conocer el marco legal de protección a través de capacitaciones a la población, la coordinación de acciones de capacitación con actores de protección dirigidas a las autoridades locales, órganos de seguridad (serenazgo, policía, fuerzas armadas) y otros actores humanitarios que estén trabajando en el albergue.



Implementar medidas de prevención mediante la prestación de servicios; por ejemplo, distribución de alimentos, así como todos los demás servicios. Esto debe ser monitoreado y evaluado para asegurar que todas las personas tienen un acceso seguro de manera constante.



Apoyar los mecanismos de respuesta para hacer frente a incidentes de protección: implementación de sistema de referencia y respuesta, seguimiento de casos individuales y colectivos; actuar en estrecha colaboración con las autoridades, los residentes del albergue y la comunidad de acogida.

4.3. HERRAMIENTAS DE PROTECCIÓN EN EL ALBERGUE

4.3.1. SISTEMA DE REFERENCIA DE INCIDENTES DE PROTECCIÓN Y CONFIDENCIALIDAD

Con el fin de proveer protección efectiva a las personas con necesidades específicas y vulnerabilidades crecientes, es necesario tener un sistema de retroalimentación efectiva y otro de monitoreo que recolecten la información y actualización de incidentes específicos de protección de manera regular.

El gestor del albergue y su comité necesitan estar involucrados en la identificación de incidentes de protección, y juegan un papel esencial en remitirlos a los actores adecuados que trabajan en temas de protección. Es importante anotar que el gestor del albergue no es un experto en protección, ni tampoco debe asumir ese rol.⁶¹

De acuerdo con el marco legal peruano, es necesario que todos los actores involucrados en la coordinación y gestión del albergue estén informados del o los sistemas de referencia de incidentes de protección vigentes en el Perú; asimismo, es necesario que, como parte de las herramientas e instrumentos para la gestión del albergue, sean establecidas rutas de protección de fácil comprensión tanto para la población albergada como para la comunidad de acogida.

61. OIM (2012). Manual de introducción a la gestión de alojamientos temporales. Bogotá, Colombia.

La Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, y su reglamento, D. S. N° 009-2016-MIMP, establecen las rutas que se deben seguir tanto en la etapa de protección como en la etapa de sanción para incidentes de protección que afecten “1. A las mujeres en todo su ciclo de vida: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores. 2. A los miembros del grupo familiar”.⁶² En la tabla que se muestra a continuación, se mencionan a los miembros del grupo de familiar, objeto de protección según lo señalado por la señalada ley.

TABLA 9
MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR⁶³

PAREJAS	EXPAREJAS	CON HIJOS EN COMUN	ASCENDIENTES	DESCENDIENTES	PARIENTES COLATERALES CONSANGÜINEOS	PARIENTES COLATERALES AFINES	OTRAS RELACIONES POR AFINIDAD	QUE VIVEN EN EL HOGAR
Esposo o Esposa	Exesposo o exesposa	Quienes hayan procreado hijos en común, independientemente de que convivan o no, al momento de producirse la violencia	Padre y madre	Hijos e hijas	Hermanos y hermanas	Suegro y suegra	Padrastra y madrastra	Quienes sin tener cualquiera de las condiciones señaladas, habitan en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales
Convivientes	Exconvivientes		Abuelas y abuelos	Nietos y nietas	Tíos y tías	Cuñado y cuñada		
Enamorado o exenamorado	Exenamorado o exenamorado		Bisabuelas y bisabuelos	Bisnietos y bisnietas	Primos y primas, hermanas y sobrinas, sobrinos y sobrinas	Yerno y nuera	Hijastra e hijastra	

Los albergues están constituidos por familias y hogares. La ley brinda protección a todas las personas albergadas, para lo cual considera diferentes actores que pueden prestar protección a la población independientemente del nivel de presencia institucional en una localidad determinada. En el anexo 4, se incluye el esquema procesal de la ley tanto para la etapa de protección como la etapa de sanción. Asimismo, en sus artículos 5 y 6, la Ley N° 30364 precisa los conceptos de violencia contra la mujer y violencia contra el grupo familiar.

Se entiende por violencia contra las mujeres:

A. La que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer. Comprende, entre otros, violación, maltrato físico o psicológico y abuso sexual.

B. La que tenga lugar en la comunidad, sea perpetrada por cualquier persona y comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.

C. La que sea perpetrada o tolerada por los agentes del Estado, donde quiera que ocurra.

La violencia contra cualquier integrante del grupo familiar:

Es cualquier acción o conducta que le causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, de parte de un integrante a otro del grupo familiar.

Se tiene especial consideración con las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas mayores.⁶⁴

62. MIMP. Conoce la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, y su reglamento, D. S. N° 009-2016-MIMP. Lima, Junio, 2017.

63. Ídem.

64. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Conoce la Ley N° 30364, 2017.

En el diagrama siguiente, se presenta un esquema de la etapa de protección, con sus respectivos pasos:

DIAGRAMA 21 ETAPA DE PROTECCIÓN PARA CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR



Las evaluaciones físicas y/o psicológicas pueden ser efectuadas en establecimientos públicos o privados autorizados por el Ministerio de Salud (MINSa). Los certificados deben ser llenados acorde con lo estipulado por el Instituto de Medicina Legal.

Los Centros Emergencia Mujer (CEM) son actores clave del sistema de referencia, “son servicios públicos especializados y gratuitos que brindan atención integral y multidisciplinaria, para los diferentes tipos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar”.⁶⁵ Ofrecen orientación legal, social y psicológica; procuran la recuperación del daño sufrido; y prestan asistencia social a la víctima.

Por su parte, los Centros de Asistencia Legal Gratuita (Alegra) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUDH) ofrecen la defensa judicial de la víctima y consejería psicológica.

Tanto coordinadores como el gestor y la población albergada, en especial los miembros de las comisiones de seguridad y protección, deben estar claramente informados de la ubicación y acceso al CEM más cercano a los albergues, y de las posibilidades de contar con un CEM itinerante que brinde sus servicios directamente en cada albergue, tal como ocurrió en los albergues de la región de Piura durante la emergencia de El Niño Costero, en 2017.

Asimismo, en los casos en que los albergues se encuentren ubicados en zonas rurales, la ley define como actor clave a los jueces de paz, quienes podrán recibir la denuncia e iniciar la etapa de protección, en la cual, la Policía Nacional del Perú (PNP) se apoya en las autoridades comunales para ejecutar las medidas de protección. Para mayor información, se recomienda consultar la cartilla del MIMP “Conocer la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, y su reglamento, D. S. N° 009-2016-MIMP”.

Los requerimientos de información entre los actores de protección deben llevarse a cabo de acuerdo con los protocolos establecidos en el sistema de referencia.

65. MIMP. Conoce la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, y su reglamento, D. S. N° 009-2016-MIMP. Lima, Junio, 2017.

Cuando se maneja la información sobre un asunto o incidente de protección se debe considerar la más alta confidencialidad profesional en todo momento. Las preocupaciones, asuntos e incidentes de protección, a menudo, incluyen información sensible que puede, en ocasiones, exponer a la persona en riesgo a mayor daño. La acción de referencia debe ser el resultado de consultas bien informadas y de común acuerdo.

Esto quiere decir que la persona que tiene la preocupación, asunto o incidente de protección está de acuerdo con que la información personal y sensible sea compartida con los actores de protección adecuados, y sobre entiende (sic) el proceso de referencia general y las razones que hay detrás de la recolección y puesta en común de la información⁶⁶

4.3.2. LISTA DE VERIFICACIÓN PARA CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas (UNFPA), en concordancia con el modelo de protección, sugiere dos listas de verificación que deben ser consideradas en la coordinación y gestión de los albergues:⁶⁷

- **Lista de verificación para la prevención:**

Acciones o medidas conducentes a evitar situaciones que permitan, generen o faciliten la violencia basada en género.

- **Lista de verificación para la respuesta:**

Acciones para el tratamiento, abordaje, intervención y apoyo a sobrevivientes de violencia basada en género.

Estas se presentan a continuación, con algunas adaptaciones al contexto peruano:

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

ESTÁNDAR O LINEAMIENTO	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Infraestructura y seguridad			
1.1. Se han tomado medidas que garanticen la seguridad de mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas con condición de discapacidad, adultas mayores, LGTBI que se quedan o permanecen solas en el alojamiento temporal.			
1.2. El albergue cuenta con señalamiento de rutas seguras para ir a las instituciones educativas, trabajo, centros de salud, abastecimiento de agua.			
1.3. Los lugares de distribución de alimentos se encuentra debidamente señalizados, iluminados y son de fácil acceso para las personas que se encuentran en el albergue.			
1.4. Letrinas, baños químicos y duchas cuentan con adecuada iluminación, seguridad en las puertas y espacios diferenciados para mujeres y hombres.			
2. Sistemas de registro			
2.1. Existencia de sistema de registro de casos de violencia basada en género y formularios de recolección de información que guardan la confidencialidad, reserva debida y evitan la revictimización y estigma.			
2.2. Coordinación con las oficinas del RENIEC para expedir, recuperar y renovar los documentos personales de identidad de la población desplazada.			

66. OIM (2012). Caja de herramientas para la gestión de alojamientos temporales. Bogotá, Colombia.

67. UNFPA en OIM. Guía operacional para la gestión de alojamientos temporales en Ecuador. Documento en proceso de publicación. Quito, 2017.

ESTÁNDAR O LINEAMIENTO	SI	NO	OBSERVACIONES
3. Equipos de servidoras y servidores públicos			
3.1. Capacitación del personal de serenazgo, militar, policial, de salud y demás personas que prestan sus servicios en los albergues sobre cómo relacionarse de manera respetuosa, de los derechos de las personas desplazadas, especialmente en materia de violencia basada en género, enmarcados en sus respectivos códigos de conducta.			
3.2. Al menos el 50% del personal de protección, seguridad y puestos directivos son mujeres.			
4. Población en el albergue			
4.1. Se tomó en consideración la opinión de las mujeres y las adolescentes durante la elaboración de las normas de convivencia del albergue, para evitar el fortalecimiento o promoción de roles de género en la gestión del albergue.			
4.2. Existe participación y liderazgo de mujeres, adolescentes y otros grupos en situación de riesgo en la toma de decisiones dentro de los alojamientos temporales.			
4.3. Existen comités de seguridad o vigilancia comunitarios conformados por las personas alojadas.			
4.4. Los comités de seguridad comunitaria están conformados por hombres y mujeres. ¿En qué porcentaje?			
4.5. Las personas que hacen vigilancia comunitaria tienen conocimiento o están sensibilizadas en temas de género, violencia basada en género, derechos humanos y de las mujeres, exclusión social y sexualidad.			
4.6. Capacitación e información a las personas albergadas, en especial a mujeres, adolescentes y niñas sobre:			
4.6.1. Sus derechos.			
4.6.2. Derecho a una vida libre de violencia basada en género.			
4.6.3. Cómo acceder a los servicios de atención para casos de violencia basada en género.			
4.6.4. Cómo denunciar un caso de violencia basada en género.			
4.7. En las actividades comunitarias, participan activamente mujeres de todas las edades y otros grupos en situación de vulnerabilidad.			
4.8. Conformación de comités de mujeres para la identificación de situaciones que podrían generar vulneraciones de derechos y vigilar la distribución equitativa de responsabilidades.			

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA RESPUESTA A CASOS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

ESTÁNDAR O LINEAMIENTO	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Coordinación interinstitucional			
1.1. Coordinación interinstitucional para la gestión y seguimiento de casos de violencia basada en género (CEM, Salud, PNP, jueces, entre otros).			
1.2. Existe un sistema de referencia y seguimiento de casos de violencia basada en género.			
1.3. El albergue cuenta con un mapeo de actores y un listado de los puntos focales de cada institución, para la gestión y seguimiento de casos.			
1.4. El albergue cuenta con un sistema de apoyo y orientación en casos violencia basada en género.			
1.5. Los lugares destinados para atención de casos de violencia basada en género brindan privacidad y seguridad.			
2. Equipos de atención y respuesta			
2.1. Capacitación continua del personal militar, policial, de salud y demás personas que laboran en los albergues, en atención a sobrevivientes y del procedimiento que debe seguirse en casos de violencia basada en género.			
2.2. El personal conoce los pasos del esquema procesal de la Ley N° 30364 y los lleva a cabo con la debida reserva y evitando la revictimización.			
2.3. Los casos violencia basada en género son llevados con la debida reserva, para evitar la revictimización.			
3. Personas sobrevivientes de violencia basada en género			
3.1. Las personas sobrevivientes de violencia basada en género tienen acceso a servicios de salud, legales y de justicia de manera gratuita.			



RECUERDE

El país cuenta con la Línea 100, servicio gratuito, especializado de atención telefónica a nivel nacional, que brinda información, orientación, consejería y soporte emocional a las personas afectadas o involucradas en hechos de violencia familiar o sexual. Funciona las 24 horas del día, es de fácil acceso desde cualquier teléfono fijo, público o celular. La denuncia puede ser anónima.

También existe el Chat 100: servicio personalizado a través de internet y en tiempo real. Está a cargo de profesionales del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, quienes brindarán información y/u orientación psicológica, identifica situaciones de riesgo de violencia que pueden presentarse en las relaciones de enamoramiento y/o noviazgo, y también atienden a personas afectadas por violencia familiar y sexual. Funciona de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 10:00 p. m.

Conoce la Ley N° 30364, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2017.

5 ASISTENCIA Y SERVICIOS

La prestación de asistencia y servicios constituye el segundo pilar de la gestión de albergues y se basa en las normas mínimas internacionales con enfoque de protección y participación comunitaria. La coordinación y gestión de albergues comprende la coordinación entre los diferentes sectores con responsabilidad en la atención a la población desplazada, a saber: salud y atención psicosocial; educación; agua, saneamiento e higiene; medios de vida; nutrición y seguridad alimentaria; alojamiento temporal / techo y entrega de insumos no alimentarios, entre otros.

En el Perú, se encuentra establecida la Red Humanitaria Nacional como mecanismo de coordinación que tiene como objetivo “coordinar las políticas, estrategias y acciones de preparación y respuesta entre los principales actores, incluyendo la cooperación internacional y las autoridades nacionales”.⁶⁸ Copresidida por el coordinador residente del Sistema de Naciones Unidas y el director del INDECI, está integrada por las agencias de las Naciones Unidas con mandato humanitario presentes en el país, así como por los organismos no gubernamentales nacionales e internacionales también con mandato humanitario.

Siguiendo la estructura global de la arquitectura humanitaria, en la Red Humanitaria Nacional, las agencias del Sistema de Naciones Unidas (SNU) y las ONG apoyan al Gobierno, organizadas en los clústeres acorde como fue definido en la Reforma Humanitaria (2005), como se presenta en la siguiente tabla. La citada reforma es un referente que es importante tener en cuenta para la coordinación en la respuesta de las emergencias, especialmente cuando las mismas se tratan del nivel 5, o para el apoyo que se requiriese en los gobiernos regionales y locales.

68. INDECI, en <https://www.indeci.gob.pe>

TABLA 10
AGENCIAS DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS Y ONG LÍDERES POR SECTOR / CLÚSTER

SECTOR / CLÚSTER	AGENCIA
COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE ALBERGUES	OIM
SALUD	OPS
ALOJAMIENTO TEMPORAL / TECHO	IFRC /CRP
AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE	UNICEF
EDUCACIÓN	UNICEF
RECUPERACIÓN TEMPRANA	PNUD
PROTECCIÓN/GÉNERO	UNFPA/UNICEF
SEGURIDAD ALIMENTARIA	PMA

Basados en los estándares definidos por el Proyecto Esfera y acorde con el Kit para la gestión de campamentos, a continuación se presentan los aspectos más relevantes en la coordinación y gestión de albergues para cada uno de los sectores.⁶⁹

5.1. AGUA Y SANEAMIENTO EN LOS ALBERGUES



AGUA: Para beber, cocinar y para la higiene personal, el agua debe ser potable. Para promover una gestión medioambiental sana, es esencial asegurarse de que tanto las fuentes existentes como los depósitos para la disposición de agua estén protegidos del impacto que generan la presencia de ganado; las letrinas, que preferentemente han de estar ubicadas a 30 m de distancia y río abajo; las zonas de baño; los cementerios; los lugares de eliminación de residuos, entre otros.



RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES: En entornos secos o afectados por las variaciones estacionales, se puede fomentar el empleo de métodos básicos de recogida de aguas pluviales. Aunque es una práctica que a menudo se pasa por alto —y que la población del albergue puede conocer— la recogida y el almacenamiento de agua de lluvia pueden ser un complemento importante del suministro de agua de la población del albergue durante los períodos de fuertes lluvias y puede también reducir el riesgo de beber agua contaminada. Salvo que se construyan depósitos grandes, lo normal es que el volumen de agua recogido no dure hasta el final de la estación seca.



EL SANEAMIENTO del medio ambiente está estrechamente vinculado a la disponibilidad de agua. Se debe otorgar especial importancia a la ubicación y el mantenimiento de las letrinas; la eliminación de las excretas humanas; el fomento de la higiene; la eliminación de aguas residuales, incluidas las de los desagües; la eliminación de residuos sólidos y líquidos del albergue, que abarca desde los residuos sanitarios hasta los embalajes; el polvo y el control de insectos, roedores, vectores y otros parásitos, entre otros.

69. OIM. Guía operacional para la gestión de alojamientos temporales en Ecuador. Documento en proceso de publicación. Quito, 2017.

5.1.1. ROLES Y RESPONSABILIDADES EN AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE

Las responsabilidades en la distribución de agua, el saneamiento y la higiene en los albergues involucran varias funciones comunes entre la administración, que establece las políticas nacionales y el marco legal que debe seguirse en el sector, y los proveedores de servicios —sean estos estatales o no— que tienen la responsabilidad de liderar la coordinación del sector en la prestación de los servicios a los albergues. Por esta razón y teniendo en cuenta que de acuerdo con el nivel de la emergencia, los gobiernos locales y gobiernos regionales podrán tener las dos responsabilidades en la respuesta bajo supervisión de las autoridades nacionales, según corresponda, a continuación se presentan (Diagrama 22) como un todo algunas de las funciones más relevantes en agua, saneamiento e higiene a cargo de la administración y coordinación de los albergues:

DIAGRAMA 22 RESPONSABILIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN EN LOS ALBERGUES EN AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE



Los proveedores de los servicios de agua, saneamiento e higiene deberán coordinar y mantener informada a la entidad responsable de la gestión en el albergue, de tal forma que el equipo de gestión pueda tener una perspectiva general de cómo está la prestación de servicios del sector y efectúe las coordinaciones necesarias con la población desplazada para que participe adecuadamente del uso de estos.

A continuación (ver diagrama 23), se presentan algunas de las funciones más relevantes del equipo de gestión.

DIAGRAMA 23 RESPONSABILIDADES DE GESTIÓN EN EL ALBERGUE EN AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE



Establecer acuerdos con la población local para el uso y mantenimiento de fuentes de agua en las afueras del albergue, si la población desplazada las estuviera utilizando.



Involucrar a la población del albergue, sobre todo a las mujeres y las niñas, en el diseño y la elección del lugar de las instalaciones de agua, saneamiento e higiene, que deben ser apropiadas y aceptables para su cultura, así como a los adultos para poder participar de su construcción.



Establecer un sistema comunitario de mantenimiento y monitoreo (comisiones de mantenimiento y reparación, por ejemplo) para verificar la infraestructura con regularidad (como los sistemas de abastecimiento de agua, de letrinas y de drenajes) con el fin de alertar con rapidez acerca de los posibles vacíos.



Dar cumplimiento a la normativa del lugar donde se ubica el albergue sobre el adecuado uso del agua, normas de saneamiento e higiene, y el respeto de la legislación nacional vigente.



Normalmente, la institución gestora no ha de asumir al mismo tiempo la responsabilidad de un servicio de otro programa de asistencia técnica, como el agua y saneamiento. No obstante, en ocasiones se ve en la obligación de asumir más responsabilidades, como puede ser en infraestructuras preexistentes, cuando no hay suficientes proveedores de servicios en el albergue o cuando la población del albergue es relativamente reducida.

5.2. ENERGÍA DOMÉSTICA



El suministro de energía doméstica en los albergues, especialmente para la cocción de los alimentos, puede ir desde el consumo de leña hasta el suministro oficial de combustible (gas, energía eléctrica, otros) por parte de la entidad responsable del suministro de energía. En los casos de que la leña sea la alternativa, debe contarse con un plan ambiental que involucre a la comunidad de acogida para la adecuada extracción. Es importante recordar que una familia requiere en promedio entre 1 y 2 hasta 4 o 5 kilos de leña al día para cocinar.

5.2.1. ROLES Y RESPONSABILIDADES EN ENERGÍA DOMÉSTICA

Respecto a la responsabilidad de las tres funciones del Sistema de Manejo de Albergues, hay que señalar que es función de la administración de este sistema garantizar las condiciones de seguridad para la prestación del servicio de energía en el albergue, así como prever los mecanismos de subsidio o gratuidad que se establecerán para el pago del servicio a los proveedores de energía, sean estos estatales o privados. Los actores de coordinación estarán al tanto del diseño de protocolos de utilización acorde con el contexto de los albergues y el tipo de energía que se suministra. El equipo de gestión y el Coordinador General del Albergue deberán velar por el adecuado uso de la energía doméstica en condiciones de seguridad, buen uso y equidad al interior del albergue.

5.3. ALOJAMIENTO (TECHO)



El concepto de alojamiento va más allá de un simple techo bajo el que cobijarse: abarca una forma de salvaguardar la salud, la seguridad, la privacidad y la dignidad de la población de los albergues. Para garantizar un enfoque integral, los programas de alojamiento en los albergues han de estar estrechamente vinculados con otros sectores, entre los cuales están los relacionados con el agua, la higiene y el saneamiento, la salud, los medios de vida, la protección y la infraestructura básica de los albergues.



Mujeres del sector 4 del albergue San Pablo,
Distrito Catacos, Región Piura

5.3.1. ROLES Y RESPONSABILIDADES EN ALOJAMIENTO

De acuerdo con los cinco niveles de emergencia y el principio de subsidiaridad, el involucramiento de las autoridades nacionales y regionales en la instalación de los albergues, los gobiernos locales y regionales como principales responsables (según el SINAGERD) de la respuesta en su localidad –acorde con el principio de subsidiariedad– pueden tener responsabilidades compartidas de administración y coordinación en la instalación de los mismos, siguiendo los protocolos establecidos por el INDECI y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).

En los siguientes diagramas, se señalan las funciones de administración y coordinación integradas, así como las de gestión.

DIAGRAMA 24 RESPONSABILIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN EN ALOJAMIENTO / TECHO



DIAGRAMA 25 RESPONSABILIDADES DE GESTIÓN EN EL ALBERGUE EN ALOJAMIENTO - TECHO



Fortalecer la capacidad de mantenimiento entre el propio personal del albergue y la comunidad alojada.



Establecer un sistema eficaz de evaluación y monitoreo que permita dar respuestas y brindar apoyo con rapidez.



Prevenir y resolver disputas sobre la asignación de las unidades habitacionales y parcelas entre miembros de la población albergada.



Mediar en las posibles disputas sobre la asignación de viviendas y parcelas entre el Gobierno o la comunidad de acogida y la población alojada.



Identificar (y eventualmente eliminar) las unidades habitacionales vacías en coordinación con la administración. Sustituir las unidades antiguas, deterioradas o destruidas; a menudo, es más fácil cambiar los materiales deteriorados, lo que ayudará a evitar que quienes viven en una unidad habitacional o carpa causen daños intencionadamente para recibir más materiales (normas claras)



Garantizar que se responda rápidamente a las necesidades de alojamiento de los recién llegados, asignándoles áreas de dormitorio correspondientes



Asegurar la participación comunitaria en las actividades de mantenimiento y sensibilizar a las comunidades desplazadas acerca de la importancia del mantenimiento del albergue.

5.4. ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA



Seguridad alimentaria: durante las emergencias, el acceso a los alimentos y la nutrición adecuada de los residentes de los albergues es una de las máximas prioridades. A menudo, la población desplazada desde antes de su desplazamiento no disfrutaba de una buena alimentación. Es frecuente encontrar gente que ya padece de malnutrición a su llegada al albergue. Se requiere trabajar en programas integrales que incluyan agua, nutrición y seguridad alimentaria, considerando el enfoque diferencial. Es muy importante que el gestor involucre especialmente al comité de seguridad alimentaria en todo el proceso para contribuir a la distribución equitativa, la identificación de las personas con necesidades específicas, entre otros.



Insumos no alimentarios: los artículos de primera necesidad también están ligados a otros sectores en los albergues, especialmente al alojamiento, al agua y al medio ambiente. Cada hogar ha de recibir aquellos bienes necesarios para protegerse del clima y salvaguardar su salud, privacidad y dignidad.

5.4.1. ROLES Y RESPONSABILIDADES EN ATENCIÓN ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA (BIENES DE AYUDA HUMANITARIA DE EMERGENCIA)

La asistencia y, en consecuencia, la distribución de insumos alimentarios y no alimentarios en los albergues es uno de los aspectos de la coordinación y gestión con mayor énfasis para las instituciones con la responsabilidad del suministro, que debe ser siempre realizado en coordinación con las autoridades. El INDECI establece lo mínimo que se debe considerar en los kits de bienes de ayuda humanitaria, los cuales se incluyen en el anexo 5.

Los principales roles y responsabilidades, acorde con la administración, coordinación y gestión de los albergues, se presentan en los Diagramas 26 y 27 siguientes.

DIAGRAMA 26 RESPONSABILIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN EN ATENCIÓN ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA





DIAGRAMA 27
**RESPONSABILIDADES DE GESTIÓN EN LOS ALBERGUES
 EN LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS E INSUMOS
 NO ALIMENTARIOS**





Establecer comités con la población desplazada en el albergue para la distribución.



Coordinar con las autoridades pertinentes los mecanismos para garantizar la seguridad durante las distribuciones.



Informar a las demás agencias acerca de cualquier cambio que pueda afectar las cantidades de bienes de primera necesidad requeridas. Siempre puede ser una buena idea ponerlo por escrito en un memorándum formal, incluso cuando se trabaje en un entorno reducido y armonioso.



RECUERDE

Con el fin de reducir los riesgos de abuso y explotación en los albergues, los funcionarios del equipo de gestión y el Coordinador General del Albergue deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones para la distribución de la ayuda humanitaria:

- Promover que las instituciones responsables de la distribución de insumos alimentarios y no alimentarios involucren activamente a mujeres en los ejercicios de evaluación y planificación de la asistencia, así como en la distribución de la ayuda humanitaria propiamente dicha. La existencia de una mayoría de hombres a cargo de la distribución hace que aumente considerablemente el riesgo de sobornos o de explotación sexual.
- Identificar áreas de alto riesgo para las mujeres (y niñas) en el interior y los alrededores del albergue. Si la comida es insuficiente o si faltan ingredientes tradicionales esenciales, la población tratará de completar la dieta, lo que puede incrementar los riesgos.
- Tomar medidas para reducir el riesgo de violencia de género a través de programas complementarios. La introducción de hornos de ahorro energético, la promoción de patrullas de vigilancia comunitaria u otras iniciativas comunitarias (como recolectar agua en grupos más numerosos) pueden reducir el riesgo de violencia de género contra las mujeres, niñas y niños.

Kit para la gestión de campamentos.

5.5. SALUD



Los objetivos de los servicios de salud en los albergues son la reducción de la pérdida de vidas humanas (mortalidad) y de la incidencia de enfermedades (morbilidad), así como la mejora de la calidad de vida de la población, mediante la adopción de medidas preventivas y una gestión apropiada de las enfermedades. Aunque el mantenimiento o el logro de la buena salud de la población de los albergues puede ser todo un desafío, se puede conseguir con intervenciones multisectoriales.

5.5.1. ROLES Y RESPONSABILIDADES EN SALUD

En los diagramas que se muestran a continuación, se presentan las responsabilidades en administración y gestión en salud más relevantes, adaptadas del Kit para gestión de campamentos, para los prestadores de servicios de salud y gestores.

DIAGRAMA 28 RESPONSABILIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN EN SALUD



DIAGRAMA 29 RESPONSABILIDADES DE LA GESTIÓN EN SALUD



Promover la participación de la comunidad en las actividades de salud del albergue y crear el comité de salud y el desarrollo efectivo de sus funciones



Comprender la terminología clave y las estrategias de los servicios de salud en el albergue para poder interpretar el resultado de los informes de los proveedores de los servicios de salud.



Difundir información actualizada sobre problemas de salud y alertar a las instancias pertinentes de coordinación acerca de los vacíos y solapamientos existentes.



Utilizar la información señalada en el recuadro anterior para abogar a favor de respuestas adecuadas a los problemas de salud en el albergue.

5.6. ATENCIÓN PSICOSOCIAL



La atención psicosocial en emergencias comprende “las acciones locales o externas cuyo propósito sea proteger y promover el bienestar psicosocial y/o prevenir o brindar tratamiento a trastornos psicológicos” a la población desplazada y comunidad de acogida. En la coordinación y gestión de albergues, incluye consideraciones sociales concretas desde la planificación y provisión de los albergues en condiciones de seguridad, asistencia cultural y socialmente apropiados involucrando la participación de la comunidad, así como en la provisión de servicios en el cuidado y mantenimiento, como en el cierre. Es parte de la atención psicosocial la búsqueda y establecimiento de soluciones duraderas con la toma de decisiones de la población desplazada.

Guía del IASC sobre salud mental y apoyo psicosocial en emergencias humanitarias y catástrofes, 2007.

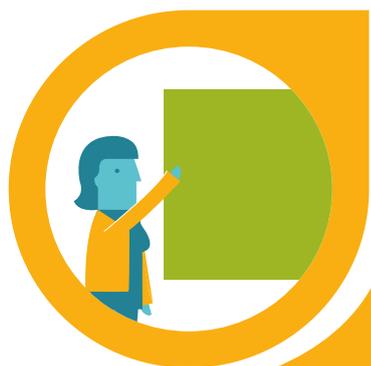
5.6.1. ROLES Y RESPONSABILIDADES EN ATENCIÓN PSICOSOCIAL

La atención psicosocial es un componente transversal de todas las acciones durante el ciclo de vida del albergue; por ello, requiere de personal técnico responsable y preparado para realizar la atención, y de conocimiento de base, tanto del personal de coordinación como el de gestión y las propias comunidades. Las guías IASC sobre salud mental y apoyo psicosocial en emergencias humanitarias y catástrofes establece unos mínimos de acciones que se deben tener en cuenta en los albergues. Por ser acciones de corresponsabilidad de diferentes actores que ya se han presentado en las fases del ciclo de vida del albergue o en otros sectores, se presentan sin diferenciar entre administración, coordinación y gestión.

DIAGRAMA 30
RESPONSABILIDADES EN ATENCIÓN PSICOSOCIAL



5.7. EDUCACIÓN



El acceso a la educación es un derecho fundamental de todo niño y niña. La educación también es primordial para la protección de los niños, niñas y adolescentes, y para que puedan contribuir a la recuperación sostenible de su sociedad en la reintegración.

Durante las emergencias, a menudo, las escuelas quedan destruidas o se cierran a causa de la inseguridad o son utilizadas como albergue para la población desplazada. Asimismo, así estén operativas, muchas familias afectadas por la crisis no disponen de los recursos necesarios para la compra de libros o el pago de las tasas escolares. La coordinación y gestión de albergues debe velar por el acceso a la educación para niños, niñas y adolescentes y jóvenes, así como promover el acceso a alternativas de educación para los adultos desplazados.

5.7.1. ROLES Y RESPONSABILIDADES EN EDUCACIÓN

Garantizar el acceso a la educación de los niños, niñas y adolescentes, así como las posibilidades de acceso de la población adulta a programas especiales de escolaridad, implica la coordinación entre diferentes actores para abrir las escuelas locales a la población albergada, generar espacios educativos en el albergue cuando este acceso no es posible, establecer programas alternativos, entre otros.⁷⁰

Las principales responsabilidades en el Sistema de Manejo de Albergues en educación se muestran en los diagramas siguientes:

DIAGRAMA 31 RESPONSABILIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN EN EDUCACIÓN



Considerar alternativas temporales de enseñanza en el albergue, entre tanto se realiza la reapertura de instituciones educativas y/o la dotación requerida.



Establecer espacios temporales de aprendizaje con infraestructura mínima si las instituciones educativas están inhabilitadas y centrarse en lo recreativo para preparar progresivamente a los estudiantes a una vuelta a la normalidad. Los espacios temporales deben ser seguros, ubicados en un lugar apropiado y mínimamente confortable.



Reanudar la escolaridad mediante la reapertura de instituciones educativas lo más pronto posible, lo cual comprende la reintegración del personal docente, dotación de material didáctico y pedagógico, y organización de actividades recreativas semiestructuradas.

70. OIM. Guía operacional para la gestión de alojamientos temporales en Ecuador. Documento en proceso de publicación. Quito, 2017.



DIAGRAMA 32 RESPONSABILIDADES DE GESTIÓN EN EL SECTOR DE EDUCACIÓN



5.8. MEDIOS DE VIDA EN LOS ALBERGUES



“Los medios de subsistencia comprenden las capacidades, los bienes (que incluyen recursos tanto materiales como sociales) y las actividades que se requieren para gozar de un medio de ganarse la vida que permita la supervivencia y el bienestar en el futuro. Las estrategias de medios de subsistencia son los medios prácticos o las actividades a través de las cuales las personas tienen acceso a los alimentos o cuentan con ingresos con que adquirirlos, mientras que las estrategias de afrontamiento son las respuestas temporales a la inseguridad alimentaria”.

Carta humanitaria y normas mínimas de respuesta humanitaria, Manual Esfera, 2011.

Según el nivel de la emergencia, la modalidad del albergue y el tiempo requerido para el establecimiento de soluciones duraderas, la permanencia de la población en un albergue puede prolongarse durante mucho tiempo. Incluir desde la planeación, instalación y apertura las soluciones duraderas que podrán ser consideradas frente a una emergencia facilita la consecución de las mismas en la respuesta. Los medios de vida hacen parte de la recuperación temprana con miras a las soluciones duraderas.

Las personas desplazadas que han perdido todos sus bienes productivos, económicos, financieros y sociales a raíz de conflictos armados o desastres naturales, tienen el derecho a proteger, recuperar, mejorar y desarrollar sus medios de subsistencia. Esto tiene especial importancia en los campamentos, en los que la comunidad depende en gran parte de la asistencia y los servicios de terceros para cubrir sus necesidades y ejercer sus derechos. El desarrollo de medios de subsistencia es clave para reforzar la seguridad alimentaria, evitar una relación de dependencia, reducir la vulnerabilidad y promover la autosuficiencia. Asimismo puede contribuir al desarrollo de nuevas capacidades que aumenten el bienestar y las oportunidades futuras de la población desplazada.⁷¹

5.8.1. ROLES Y RESPONSABILIDADES EN MEDIOS DE VIDA

Para el establecimiento de medios de vida en los albergues es necesaria una estrecha coordinación entre la administración la coordinación y la gestión de los albergues. “Incluso en ausencia de agencias especializadas en medios de subsistencia, la agencia gestora del campamento puede intentar promover las estrategias de subsistencia de la población del campamento. Para ello hace falta un análisis exhaustivo y participativo de las necesidades, los recursos, las habilidades, los conocimientos y las características socioeconómicas de la población del campamento, así como del entorno político y jurídico del mismo.”⁷²

71. NRC / CNR / Proyecto de Gestión de Campamentos (2008). Kit para la gestión de campamentos.

72. Ídem.

En los diagramas siguientes, se presentan alguna de las responsabilidades referidas a medios de vida.

DIAGRAMA 33 RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN EN MEDIOS DE VIDA



Planear el lugar de instalación de los albergues en lugares que cuentan con oportunidades de subsistencia y el acceso al mercado local.



Identificar las prioridades relativas a la protección de los bienes de la comunidad y a la promoción, apoyo y desarrollo de sus medios de vida.



Analizar exhaustivamente el contexto socioeconómico y de la situación de seguridad alimentaria de la población desplazada, así como de sus medios de vida pasados y actuales.



Diseñar las actividades de capacitación y de alternativas de medios de vida basadas en consultas con la comunidad, considerando sus intereses, necesidades de fortalecimiento, habilidades, preferencias y recursos. Deben centrarse en el desarrollo de las capacidades que más se necesitan; además, deben incluir a la comunidad de acogida, las mujeres y los grupos con necesidades específicas.



Planear e implementar los programas de medios de vida con enfoque diferencial.



Planear e implementar las estrategias de medios de vida considerando el entorno social y económico de la comunidad de acogida. Los mercados son accesibles y seguros, y cuentan con la infraestructura de apoyo necesaria, como carreteras de acceso e iluminación.



Definir políticas para el empleo en emergencia, considerando las alternativas de dinero por trabajo y alimentos por trabajo, las cuales son bien planificadas, son justas y adecuadas para el contexto específico.

DIAGRAMA 34 RESPONSABILIDADES DE GESTIÓN EN MEDIOS DE VIDA



5.8.2. HERRAMIENTAS PARA MEDIOS DE VIDA EN LOS ALBERGUES

A. LISTA DE VERIFICACIÓN PARA EL MONITOREO EN MEDIOS DE VIDA

Permite verificar las acciones más relevantes para el acceso a medios de vida para la población desplazada, así como identificar las acciones requeridas y los responsables de las mismas.⁷³

CARACTERÍSTICA	SÍ	NO	ACCIÓN NECESITADA	RESPONSABLE
 <p>¿EL LUGAR DEL ALBERGUE SE HA ESCOGIDO TENIENDO EN CUENTA LAS OPORTUNIDADES DE SUBSISTENCIA Y EL ACCESO AL MERCADO LOCAL?</p>				
 <p>¿EXISTE UN ANÁLISIS DEL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y DE LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN ALBERGADA?</p>				
 <p>¿EXISTE UN DIAGNÓSTICO DE MEDIOS DE VIDA (PASADOS Y ACTUALES) DE LA POBLACIÓN DEL ALBERGUE?</p> <p>¿PARTICIPARON HOMBRE, MUJERES, PERSONAS CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTAS MAYORES, POBLACIÓN LGTBI?</p>				
 <p>¿SE CUENTA CON INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES RELATIVAS A LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES DE LA COMUNIDAD Y A LA PROMOCIÓN, APOYO Y DESARROLLO DE SUS MEDIOS DE VIDA?</p>				

73. OIM. Guía operacional para la gestión de alojamientos temporales. Quito, 2017. Documento en proceso de publicación.

CARACTERÍSTICA	SÍ	NO	ACCIÓN NECESITADA	RESPONSABLE
 <p>¿EXISTE UN DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD DE ACOGIDA, ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD?</p>				
 <p>¿LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS DEL ALBERGUE PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y MEDIOS DE VIDA INVOLUCRA A MUJERES Y GRUPOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS?</p>				
 <p>¿EXISTEN OPCIONES DE CUIDADO PARA NIÑOS Y NIÑAS DEL ALBERGUE PARA QUE LAS MUJERES Y (HOMBRES CABEZA DE HOGAR) PUEDAN ACCEDER A LAS OPCIONES DE SUBSISTENCIA?</p>				
 <p>¿EXISTE COMITÉ DE MEDIOS DE VIDA EN EL ALBERGUE?</p>				
 <p>¿EXISTEN ACTORES INSTITUCIONALES QUE OFERTEN ALTERNATIVAS DE MEDIOS DE VIDA EN EL ALBERGUE?</p>				
 <p>¿EXISTE ACCESO DE LA POBLACIÓN DEL ALBERGUE A OPCIONES DE TIERRA PARA CULTIVO, LA CRÍA DE ANIMALES Y EL AGUA, PARA APOYAR SUS MEDIOS DE VIDA?</p>				

CARACTERÍSTICA	SÍ	NO	ACCIÓN NECESITADA	RESPONSABLE
 <p>¿EXISTE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DE ACOGIDA EN LAS CAPACITACIONES E INICIATIVAS DE MEDIOS DE VIDA?</p>				
 <p>¿EXISTEN MEDIDAS DE TRANSPARENCIA CLARAMENTE ESTABLECIDAS PARA EVITAR QUE EL ACCESO A LAS ESTRATEGIAS DE SUBSISTENCIA IMPLIQUE RIESGOS DE PROTECCIÓN (¿EXPLOTACIÓN, ABUSO, ENTRE OTROS)?</p>				
 <p>¿TODAS LAS FAMILIAS DEL ALBERGUE TIENEN ACCESO A ALGUNA DE LAS ALTERNATIVAS DE MEDIOS DE VIDA?</p>				

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA GESTIÓN DEL ALBERGUE

La participación comunitaria se define como: “Un proceso planificado mediante el cual los individuos y los grupos de la comunidad desplazada pueden identificar y expresar sus opiniones y sus necesidades y donde se actúa de manera colectiva para reflejar esas opiniones y responder a esas necesidades”.⁷⁴ La participación comunitaria constituye la otra base de la gestión de albergues, así como el marco legal y las normas mínimas internacionales fundamentan los cimientos para que la gestión sea efectiva para la prestación de la asistencia y servicios con enfoque de protección en el ciclo de vida de los albergues.

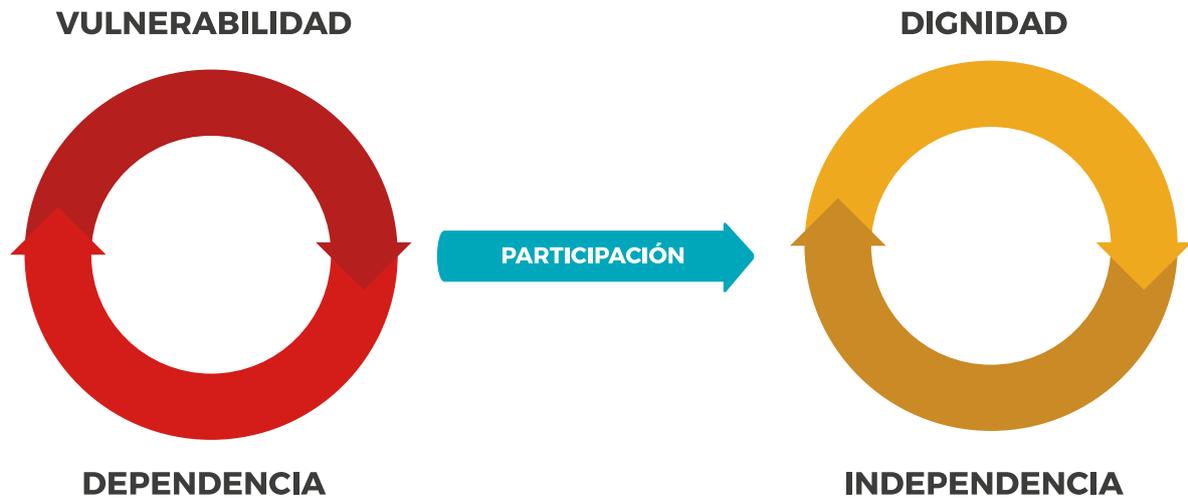
“Una población desplazada que no participa es vulnerable porque se genera dependencia frente a la asistencia externa y se encuentra en mayor riesgo porque las personas pierden control de sus vidas”.⁷⁵ Facilitar la participación de las personas en cada una de las fases del ciclo de vida del albergue es un factor fundamental para fortalecer sus capacidades para resistir o adaptarse ante el impacto de un desastre de origen natural, para gestionar o mantener funciones y estructuras básicas durante la emergencia y para recuperarse de la misma, factores que integrados hacen que las comunidades sean comunidades resilientes en contraposición a la vulnerabilidad.⁷⁶

74. NRC / CNR / Proyecto de Gestión de Campamentos (2008), Kit para la gestión de campamentos.

75. OIM. Guía operacional para la gestión de alojamientos temporales. Documento en proceso de publicación. Quito, 2017.

76. Twigg Jhon. Características de una comunidad resiliente ante los desastres. En <http://www.eird.org>

DIAGRAMA 35
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA⁷⁷



Como lo refiere el Clúster de CCCM, la participación comunitaria es un derecho humano vital que promueve otros derechos y ayuda a garantizar que los servicios y protección prestados sean maximizados, equitativos, adecuados, coordinados y efectivos; además, facilita y desarrolla actitudes, capacidades y habilidades necesarias para la vida y el proceso de recuperación temprana tras el desastre de origen natural. Una comunidad que participa disminuye la dependencia, lo que a su vez disminuye la vulnerabilidad e incrementa la autoconfianza y capacidad de resistencia; tiene el control sobre su vida y voz para alcanzar lo que quiere y necesita (ver diagrama anterior).



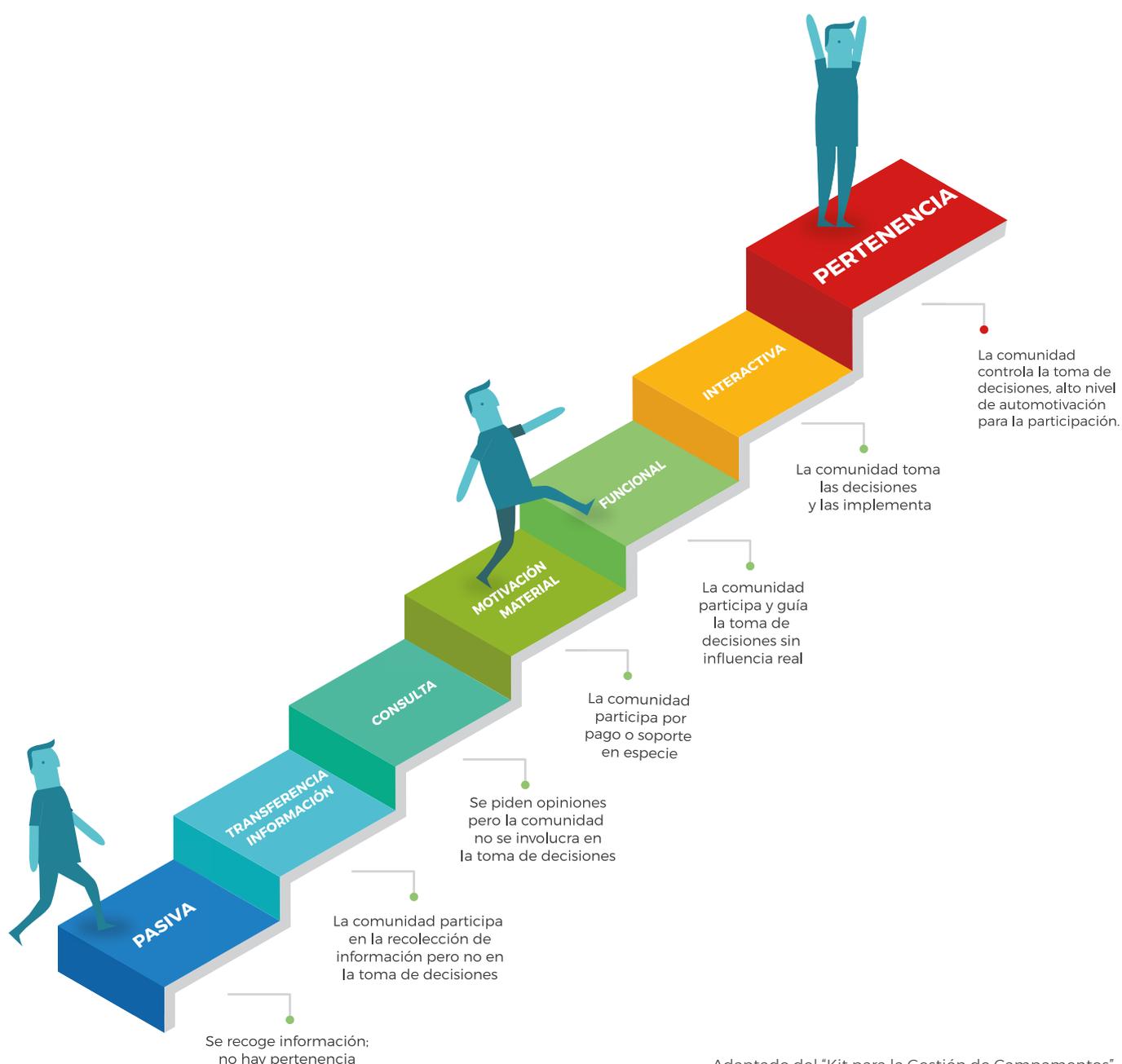
Dirigenta del Comité de Mujeres de los albergues del Km980, Distrito de Cura Mori, Región Piura

77. Extraído de Clúster Global de CCCM. Curso en línea para América Latina. 2015.

6.1. LOS SIETE NIVELES DE PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DE ALBERGUES

El trabajo de las entidades prestadoras de servicios y responsables de la protección en los albergues debe considerar el enfoque de participación comunitaria para que las comunidades alcancen su nivel más alto de participación (diagrama 36), representado en la toma de decisiones por parte de la comunidad, “es decir, otorgar poder de influencia a la población pero sin traspasar la gestión y la intervención del programa”.⁷⁸

DIAGRAMA 36
LOS SIETE NIVELES DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA



Adaptado del “Kit para la Gestión de Campamentos”, Proyecto de Gestión de Campamentos (2008)/ Consejo Noruego para los Refugiados”.

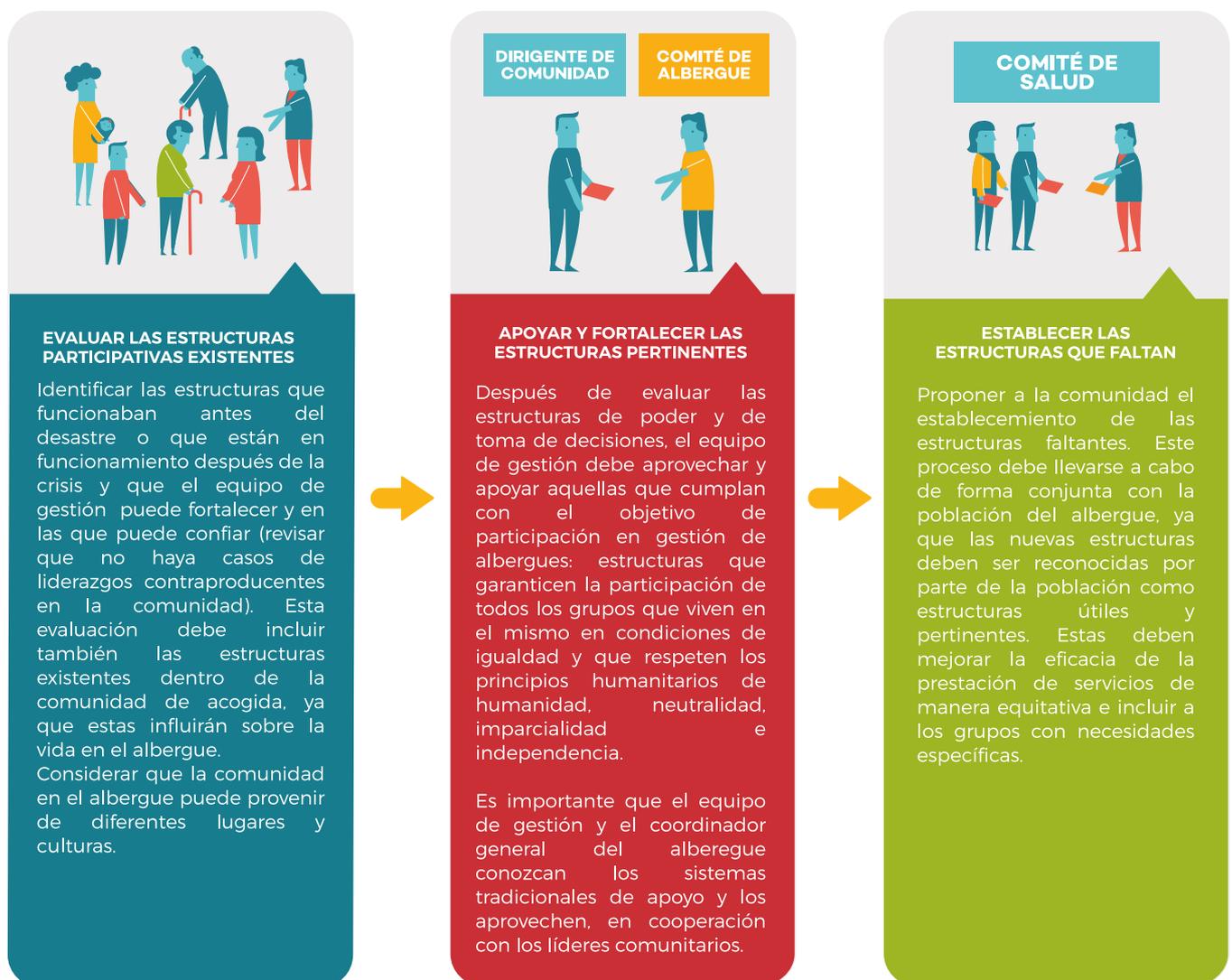
78. CCCM Clúster Global de Coordinación y Gestión de Alojamientos Temporales. Curso en línea para América Latina. 2015.

6.2. PASOS Y MECANISMOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Las instituciones responsables de la gestión del albergue pueden fomentar y desarrollar la participación de maneras muy distintas, pero lo más común es que lo hagan mediante grupos representativos. Tras el análisis del contexto y de las estructuras participativas existentes, la gestión del albergue ha de encontrar la manera de apoyar y desarrollar estas estructuras para que sean lo más representativas posibles.⁷⁹

A continuación, en el diagrama 37, se detallan los pasos para alcanzar una participación efectiva y representativa dentro del albergue:

DIAGRAMA 37
PASOS PARA LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
EN LOS ALBERGUES



El equipo de gestión del albergue, junto con el Coordinador General de Albergue, puede considerar, entre otros, los mecanismos que se muestran a continuación (ver diagrama) para promover la participación comunitaria.

79. CCCM Clúster Global de Coordinación y Gestión de Alojamientos Temporales. Curso en línea para América Latina. 2015.

DIAGRAMA 38 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LOS ALBERGUES



6.3. LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DE ACOGIDA⁸⁰

Desde la planeación hasta el cierre del albergue, la consideración de la comunidad de acogida contribuye tanto a la adecuada operatividad del albergue en el cuidado y mantenimiento, como al establecimiento de las soluciones duraderas para el cierre del mismo. La recepción de población desplazada genera diferentes impactos en la comunidad de acogida, que pueden ser desde la competencia por los recursos hasta el establecimiento de vínculos entre las dos comunidades al compartir un entorno local. Promover relaciones positivas entre la comunidad desplazada y la comunidad de acogida es una de las responsabilidades en el sistema de manejo de los albergues, la cual, según el lugar seguro de establecimiento del albergue y su modalidad como campamento o infraestructura preexistente, implica la realización de consultas, información, motivación e involucramiento en el ciclo de vida del albergue.

Principalmente, coordinadores y gestores deben procurar la inclusión de la comunidad de acogida, para lo cual, durante las tres fases del ciclo de vida del albergue, pueden considerar lo que se muestre en el siguiente diagrama:

80. OIM (2013). Guía para gestores de alojamientos temporales. Bogotá, Colombia.

DIAGRAMA 39

ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DE ACOGIDA EN EL CICLO DE VIDA DEL ALBERGUE



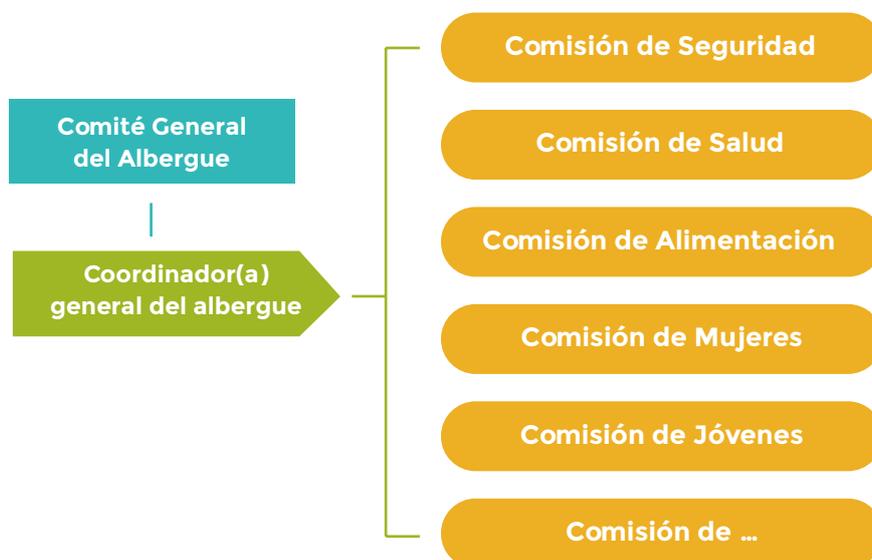
6.4. EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESTRUCTURA PARTICIPATIVA EN EL ALBERGUE

Desde la instalación del albergue, el reconocimiento de las estructuras organizativas que tenga la comunidad desplazada y la creación de aquellas que se hagan necesarias, es un factor clave para el buen funcionamiento del albergue y su posterior cierre.

Es importante tener en cuenta que la población desplazada en el albergue puede provenir de una misma comunidad o puede tratarse una integración de comunidades procedentes de diversos lugares, con costumbres y culturas diferentes, aspecto que debe ser considerado al establecer con la comunidad su organización en el albergue.

A partir de la estructura tradicional definida en el Perú para la organización comunitaria en el albergue, incluida en el Protocolo de Instalación de Albergues del INDECI, el diagrama siguiente sugiere un modelo de organización comunitaria para la población albergada.

DIAGRAMA 40
**MODELO DE ESTRUCTURA PARTICIPATIVA
 EN EL ALBERGUE**



Se recomienda que las comisiones que se acuerden en el albergue sean técnicas para que la población de estas sea copartícipe en la asistencia y prestación de servicios, lo cual implica derechos y responsabilidades, y comisiones demográficas, que se establecen para fortalecer la participación y protección de las personas con necesidades específicas.

Algunos criterios que se deben considerar son:

Tamaño de la comisión

¿Cuántos miembros tendrá la comisión?

Frecuencia de reuniones de la comisión

¿Qué tan a menudo se reunirán sus miembros?

Gobierno democrático

¿Cada cuánto y cómo va a rotar el liderazgo de la comisión y de sus miembros?

Acción disciplinaria

¿Cómo removerá la comisión a aquellos miembros no gratos, incluido su líder?

Composición del comité

¿Cómo se garantizará la representación de un amplio rango de miembros de la comunidad? (por ejemplo, mujeres, niños y niñas, jóvenes, personas mayores, personas con condición de discapacidad y personas enfermas).

Equidad de género

¿Cómo promover la participación equitativa de mujeres en liderazgo y membresía?

Imparcialidad

¿Cómo evitar el favoritismo dentro de la comisión mientras se llevan a cabo sus actividades en el albergue?

Puesta en común de la información

¿Cómo va a compartir la información la comisión con la comunidad del albergue, las comunidades de acogida, otras comisiones y actores presentes en el albergue?

Transparencia y responsabilidad

¿Cómo va a sensibilizar la comisión acerca de sus propósitos a los residentes del albergue y a las comunidades de acogida?

Inclusión

¿Cómo va la comisión a involucrar a los actores y comunidades de acogida en sus actividades?

A continuación, se presentan algunos ejemplos de comisiones y actividades referentes,⁸¹ incluidas las definidas por el INDECI, para las tres comisiones básicas:



COMISIÓN DE SEGURIDAD

- Velar por el mantenimiento del orden en las actividades que se desarrollan en el albergue, velar por la preservación de la moral, así como por el mutuo respeto entre el personal del albergue, solicitando para ello el apoyo de las fuerzas policiales (Policía Nacional del Perú, PNP).
- Coordinar con la PNP para efectuar rondas periódicas y brindar garantías al albergue.
- Garantizar la seguridad y protección del albergue evitando que se introduzcan elementos extraños para realizar daños y perjuicios.
- Empadronar a los damnificados, especificando las pérdidas sufridas por estos y sus necesidades para considerar la ayuda que se les proporcionará, estableciendo orden de prioridades.
- Registrar a todas las personas que integran el albergue.
- Tomar medidas de prevención en cuanto a manejo de cocinas y combustibles, como señalización de zonas peligrosas, brigadas contra incendios, primeros auxilios y evacuación.
- Diseñar, elaborar y divulgar un plan de evacuación para el albergue.
- Diseñar, elaborar y divulgar un plan de evacuación para el albergue. Coordinar con el coordinador general la información para el ingreso al albergue de visitantes u otras personas fuera del horario regular.



COMISIÓN DE SALUD

- Coordinar con el establecimiento de salud más cercano para implementar una vigilancia de las condiciones sanitarias y monitoreo de enfermedades.
- Reportar casos de enfermedad a los profesionales médicos, puntos de salud y actores clave de la salud y de la gestión de albergues.
- Planear y liderar talleres y campañas de sensibilización en salud que se enfoquen en los problemas de salud que enfrenta la población desplazada.
- Apoyar los programas y servicios médicos en el albergue.
- Apoyar los servicios para mujeres embarazadas y madres lactantes, contribuyendo a que dichos miembros de la comunidad estén debidamente identificados.
- Preparar, planear y organizar el transporte al hospital más cercano en caso de emergencias y asuntos agudos de salud.
- Mantener un botiquín básico y asegurarse de que este fuera del alcance de los niños y niñas.

81. OIM (2012). Manual para la introducción a la gestión de alojamientos temporales. Bogotá, Colombia.


**COMISIÓN
DE ALIMENTACIÓN**

- Administrar correctamente todos los recursos alimenticios garantizando su almacenamiento y distribución equitativa entre los damnificados.
- Promover el establecimiento de ollas comunes, esto permite la elaboración de alimentos cocidos.
- Asegurar la alimentación de los damnificados y personal de colaboradores, supervisando la elaboración de las dietas.


**COMISIÓN
DE PROTECCIÓN**

- Identificar a personas con necesidades específicas para asegurar su participación en las actividades de gestión del albergue, incluida la promoción de su participación en todas las comisiones.
- Coordinar con la comisión de mantenimiento y el coordinador general del albergue la adaptación de la infraestructura de este a los requerimientos de las personas con necesidades específicas.
- Garantizar que las personas con necesidades específicas tengan acceso a los servicios.
- Organizar campañas de sensibilización sobre la violencia de género.
- Prevenir y monitorear incidentes de protección.
- Establecer un sistema de reporte y referencia para incidentes de protección.
- Liderar talleres para la comunidad sobre los Principios Rectores del Desplazamiento Interno y de protección de derechos.


**COMISIÓN
DE EDUCACIÓN**

- Monitorear a niños y niñas que abandonen o no acudan a la escuela.
- Organizar e implementar talleres de sustento para el hogar para jóvenes desempleados o adultos analfabetos.
- Organizar reuniones con la asociación de padres y profesores.
- Planear actividades recreativas para niños y niñas.
- Construir sociedades con los líderes educativos de la comunidad de acogida para vincular a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la población desplazada a servicios educativos y recreativos en las comunidades aledañas.
- Organizar y liderar talleres sobre derecho a la educación, estándares mínimos de educación y educación en emergencias.


**COMISIÓN
DE LOGÍSTICA**

- Asignar un área específica para el almacenamiento de suministros.
- Recibir y coordinar la recepción y distribución de suministros.
- Planear la rotación de los suministros para controlar fecha de vencimiento, estado y utilidad de los mismos.
- Clasificar los suministros por tipo (alimentos, aseo, ropa, otros) para su posterior distribución.
- Mantener control y registro de los alimentos existentes.
- Proyectar el tiempo de duración y la cantidad de los alimentos existentes, de acuerdo con las necesidades de la comunidad damnificada.


**COMISIÓN
DE MEDIOS DE VIDA**

- Identificar alternativas para fomentar la generación de ingresos para la subsistencia de las personas albergadas.
- Reconocer entre las distintas personas del albergue las capacidades individuales (en términos de saberes, conocimientos y/o labores) que estos poseen y que pueden servir para las distintas actividades en la gestión del albergue para la generación de medios de vida.
- Gestionar procesos de capacitación y formación de oficios para las personas del albergue, que contribuyan a la generación de medios de vida.


**COMISIÓN DE PERSONAS CON
CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD**

- Identificar a personas con condición de discapacidad con necesidad de cuidado especial.
- Apoyar a las personas con condición de discapacidad según sus necesidades específicas.
- Garantizar que las instalaciones y áreas comunes sean accesibles y mantenidas para las personas con condición de discapacidad.
- Proveer apoyo organizado para familias con niñas y niños con condición de discapacidad.
- Informar al coordinador general y proveedores de servicios del equipo de gestión sobre necesidades de servicios de protección para personas con condición de discapacidad.
- Planear y liderar talleres de sensibilización sobre la manera de apoyar a las personas con condición de discapacidad.
- Organizar e implementar talleres de capacitación para el sustento de personas con condición de discapacidad.


**COMISIÓN DE ADULTOS
Y ADULTAS MAYORES**

- Identificar a los adultos y adultas mayores que necesiten cuidado especial.
- Organizar la asistencia comunitaria para adultos y adultas mayores sin apoyo familiar.
- Proveer a los adultos y adultas mayores espacios y oportunidades para liderar o participar honorablemente en eventos comunales, celebraciones y enseñanzas tradicionales, etc.
- Identificar hogares donde haya un adulto o adulta mayor cabeza de hogar y proveer servicios y protección adecuados en asociación con los actores de la gestión del albergue.
- Monitorear el acceso físico a las instalaciones, áreas comunes y servicios para los adultos y adultas mayores.
- Organizar y monitorear actividades de distribución (entrega de raciones) para adultos y adultas mayores.
- Organizar un grupo de voluntarios que servirán y apoyarán a los adultos y adultas mayores de manera dedicada (transporte, entrega de raciones, visitas médicas, etc.).
- Organizar e implementar talleres de capacitación para adultos y adultas mayores.


**COMISIÓN
DE MUJERES**

- Identificar a las mujeres que requieran cuidados especiales o que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad y promover su acceso a servicios básicos y a medidas de protección adecuadas, en asociación con los actores institucionales de la gestión del albergue; por ejemplo, mujeres gestantes y lactantes, mujeres cabeza de hogar, viudas, sobrevivientes a violencia sexual o basada en género, entre otros.
- Proveer a las mujeres de espacios y oportunidades para liderar o participar en eventos comunitarios, espacios de formación y capacitación, entre otros.
- Garantizar la participación y el liderazgo de las mujeres en actividades de distribución de insumos de asistencia humanitaria.
- Verificar continuamente las condiciones de seguridad de las instalaciones sanitarias y de las áreas comunes, con el fin de identificar riesgos como violencia sexual, explotación y abuso sexual, etc.
- Promover la participación equitativa de hombres y mujeres en las labores de cuidado (distribución equitativa de roles de género).

6.5. HERRAMIENTAS PARA LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Algunas herramientas que han sido probadas en diferentes escenarios para fortalecer el papel de las comisiones y la participación de la comunidad en general, se refieren a continuación.

6.5.1. FORMULARIO PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN

Facilita la plasmación de los acuerdos y reglas comunes de los miembros de la comisión, así como tareas y compromisos. Si se estima conveniente, puede ir acompañado del formato del plan de trabajo, que orienta las responsabilidades de la comisión. De acuerdo con el sector que la comisión apoya, los proveedores de servicios de los diferentes sectores pueden ser invitados a las reuniones de la comisión.

FORMULARIO CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN			
1. Fecha:			
2. Lugar:			
3. Albergue:			
4. Comisión:			
5. Número de integrantes de la comisión:			
6. Integrantes de la comisión:			
NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE DNI	CARGO	TELÉFONO
7. Reglas comunes:			
8. Tareas y actividades:			
9. Plan de trabajo (anexo)			
10. Listado de asistencia (anexo)			
11. Firma de la persona encargada de la comisión:			
12. Firmas de los integrantes del comité:			

6.5.2. HERRAMIENTAS PARTICIPATIVAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN EL ALOJAMIENTO TEMPORAL⁸²

A. MANUAL DE CONVIVENCIA

La definición del manual de convivencia es un ejercicio propio de cada comunidad albergada, de acuerdo con su cultura, conocimientos y saberes. Sin embargo, existen unos mínimos básicos que se recomienda sean tenidos en cuenta para la convivencia en términos de armonía y dignidad en el albergue, así como garantizar que el manual sea conocido por todos los miembros del albergue, tanto recién llegados como los prestadores de servicio, equipo de gestión, coordinadores y administradores del sistema de gestión de albergues.

En la tabla 11, se incluyen estas recomendaciones básicas.



B. BUZÓN DE SUGERENCIAS

Facilita que la comunidad pueda expresar sus opiniones, inquietudes, agradecimientos y reclamos de manera personal y confidencial si así lo desean. Es necesario elegir a una persona del equipo de gestión que cumpla claramente con los principios de neutralidad e imparcialidad de la atención humanitaria, para canalizar de manera adecuada las inquietudes y sugerencias de la comunidad.

Además, es importante que exista una respuesta efectiva a la información incluida en el buzón de sugerencias para mantener canales abiertos de comunicación con la comunidad.



C. MURAL INFORMATIVO

Se debe definir un lugar específico del albergue para publicar información importante para la comunidad en el albergue, como el manual de convivencia, comisiones y sus integrantes, horarios de distribución, ofertas de empleo. Se recomienda designar a una persona encargada de recoger la información y mantener actualizado el mural. Esta función puede ser rotativa.



82. OIM (2012). Caja de herramientas para la gestión de alojamientos temporales. Bogotá, Colombia.

TABLA 11
EJEMPLO DE ELEMENTOS BASE PARA
EL MANUAL DE CONVIVENCIA

SALUD	CONVIVENCIA	LIMPIEZA Y ASEO	SEGURIDAD
No arrojar basuras a las fuentes de agua o cerca de ellas.	Respetar la finalidad y el uso de las áreas comunes al interior del albergue.	Cuidar permanentemente la higiene personal.	No permitir la entrada de niños o niñas a la cocina.
En caso de enfermedades infectocontagiosas, se deberá seguir estrictamente el tratamiento y las indicaciones médicas.	No consumir bebidas alcohólicas, ni sustancias psicoactivas (drogas).	Arrojar la basura en los sitios dispuestos para tal fin.	No dejar objetos tirados en el suelo, especialmente de vidrio o metal.
Los artículos médicos como medicamentos y jeringas deben ser incinerados y/o desechados de manera segura.	Participar activamente en los subcomités y actividades que se desarrollen.	Mantener limpios y aseados los servicios higiénicos, letrinas y duchas. Asearlos, mínimo, dos veces al día.	Evitar conductas violentas y agresivas.
RECREACIÓN	Entregar la unidad habitacional en buenas condiciones cuando se abandone el albergue.	Respetar el uso diferenciado de los servicios higiénicos para mujeres y hombres.	No permitir la entrada de personas ajenas al albergue.
Organizar y participar en actividades recreativas como una forma de esparcimiento.	Tratar con respeto a todas las personas albergadas.	Lavarse las manos antes de cada comida y después de utilizar los baños.	Avisar al coordinador(a) general del albergue y a las autoridades competentes acerca de situaciones de maltrato, violencia e inadecuado manejo de conflictos.
Participar en las actividades en grupo para la buena salud mental.	ALIMENTACIÓN	Realizar las tareas de limpieza y mantenimiento de las instalaciones tanto personales como comunes.	El robo será motivo de investigación, responsabilidad penal.
Organizar y participar en actividades deportivas como parte del buen uso del tiempo libre.	Lavar los alimentos con agua limpia antes de su preparación. Limpiar y mantener ordenada la cocina y los comedores.	No realizar necesidades fisiológicas (orinar y defecar) en espacios abiertos, sino usar los espacios designados para tal fin.	Velar por la seguridad propia, de la familia y del entorno más próximo.

7 GESTIÓN DE INFORMACIÓN

La gestión de información en las emergencias se define como “[...] la captura, manejo, almacenamiento, análisis y divulgación de la información demográfica y estadística necesaria para llevar a cabo operaciones así como para mantener informada a la población afectada [...]”.⁸³ En los albergues, se requiere llevar el registro de la población desplazada considerando la identificación de las personas con necesidades específicas, así como la información correspondiente al perfil del albergue, la cual permita monitorear y evaluar la prestación de los servicios y las condiciones de protección de la población.

Una operación humanitaria eficaz en el albergue debe, además de ser bien coordinada, contar con información rigurosa, pertinente y actualizada, que cumpla con los estándares definidos en las normas mínimas internacionales y acorde con los protocolos del país. Es recomendable adelantar una adecuada planificación de sistemas de gestión de información para una real y efectiva toma de decisiones, así como el intercambio y difusión de la información básica en igualdad de condiciones para todos los actores involucrados en la atención del albergue.⁸⁴

Respecto a los mínimos pasos (ver diagrama 41) que se deben realizar para la gestión de información en el albergue, se debe considerar la planeación para el levantamiento de la información; la recolección; el análisis; la diseminación de la misma, tanto con los actores involucrados en la toma de decisiones y provisión de servicios como con la misma comunidad albergada; y la toma de acciones en respuesta a la información levantada o, más comúnmente, hacer “uso” de la misma en beneficio de la población y la eficiencia en el uso de los recursos humanos, físicos y financieros.

83. ACNUR, Kit para la gestión de información en emergencias. 2013 en Clúster de CCCM, Plan de Sesión de Gestión de Información. Material de Formación de Formadores. 2015.

84. NRC / CNR / Proyecto de Gestión de Campamentos (2008). Kit para la gestión de campamentos.

DIAGRAMA 41 FLUJO GENERAL DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN EN EL ALBERGUE



7.1 ROLES Y RESPONSABILIDADES EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN

El ciclo de la información en el albergue involucra los tres roles del Sistema de Manejo de Albergues, según el nivel de intervención directa en este. Los actores de gestión y proveedores de los servicios requieren la información al máximo nivel de detalle, en tanto que coordinadores y administradores del orden nacional requerirán información agregada y debidamente analizada para la toma de decisiones.

De acuerdo con los protocolos establecidos en la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), del Perú, cuando se presenta una emergencia, los gobiernos locales tienen la primera responsabilidad del levantamiento de información —en primera instancia, el gobierno distrital— y de no ser posible, asumirá la responsabilidad el gobierno provincial.⁸⁵

Los formularios EDAN se constituyen en la primera fuente de información de la situación de la emergencia. Una vez establecidos los albergues, es necesario ampliar la información, tanto poblacional como de la situación y condiciones de infraestructura y prestación de servicios en el albergue. Por ejemplo, la gestión debe conocer el detalle de niños y niñas que asisten a la escuela en el albergue y aquellos que están desescolarizados; la coordinación debe contar con la información agregada de cada albergue y la administración nacional requiere la información agregada de cada distrito. El INDECI, como responsable del Sistema de Manejo de Albergues, actúa como articulador entre todos los niveles y ejerce las veces de supervisión de la calidad de la información.

La gestión debe garantizar la calidad y oportunidad de la información, la coordinación tiene la responsabilidad de definir, previamente a la emergencia, los instrumentos y herramientas que serán utilizados de manera estandarizada en el levantamiento de información, y difundir la información entre los diferentes sectores para garantizar la adecuada prestación de los servicios y la protección de la población. La administración, según el nivel de la emergencia, dirigida por las autoridades nacionales o regionales, debe garantizar el acceso y la supervisión de la prestación de los servicios, y la seguridad física y legal de la población desplazada, con base en la información.

Es importante que para el levantamiento y verificación de la información exista una clara coordinación y acompañamiento entre el Coordinador General del Albergue, líder de la comunidad y el equipo de gestión. La información de registro, función generalmente adelantada por la gestión, que en el Perú se delega en el coordinador general y la comisión de seguridad, debe ser levantada y entregada en formularios unificados que consideren el enfoque diferencial y faciliten su rápida sistematización.

Aunque la agencia de Gestión de Alojamientos Temporales no siempre es la responsable del registro o de establecer los perfiles, los administradores o los coordinadores de los alojamientos temporales (albergues) pueden estar a cargo, la agencia gestora debería ser capaz de actualizar los datos. Los gestores deben contar con información sobre el número total de población en un alojamiento temporal (albergue) y su estatus (refugiado/desplazado/apátrida), así como su edad, género y necesidades de protección.⁸⁶

Con el fin de garantizar la calidad de la información —como, por ejemplo, evitar duplicidad de datos—, el equipo de gestión del albergue, el coordinador general y los miembros de las comisiones de apoyo deben estar capacitados en el diligenciamiento de los formularios para evitar el doble registro o dispersión de la información de la población del albergue. Incluir a las comisiones en los principios y fundamentos de la gestión de información del albergue contribuye a la transparencia de la información en doble vía, tanto para que la población albergada suministre la información con transparencia como para la retroalimentación que debe hacerse a la comunidad sobre la información. Las responsabilidades en la gestión de información se muestran en los diagramas siguientes.

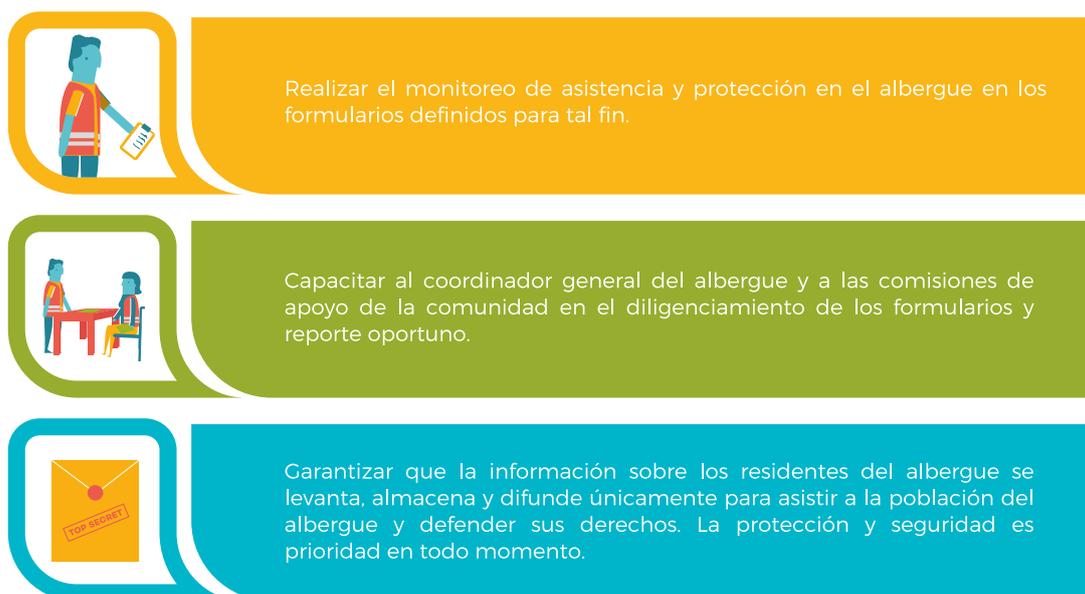
85. INDECI. (2016). Manual de evaluación de daño y análisis de necesidades. Lima, Perú.

86. Clúster de CCCM Plan de Sesión de Gestión de Información. Material de Formación de Formadores. 2015.

DIAGRAMA 42 RESPONSABILIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN EN EL ALBERGUE



DIAGRAMA 43 RESPONSABILIDADES DE GESTIÓN EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN EN LOS ALBERGUES





Retroalimentar a la población del albergue con los resultados del levantamiento de información y la toma de decisiones con respecto a la misma, siempre respetando la confidencialidad.



Diseminar la información con los actores de coordinación y administración acorde con el flujo de información establecido en la emergencia.

7.2 HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN

Existen diferentes herramientas e instrumentos para la gestión de información en los albergues, desde los formularios generales de empadronamiento hasta sistemas de información consolidados que permiten el monitoreo diario de la situación de un albergue y el seguimiento en la respuesta ante las alertas que en este se presenten.

A continuación, se incluyen dos de las herramientas que fueron implementadas durante la emergencia producida por el impacto de El Niño Costero, en 2017, en el Perú.

7.2.1. FORMULARIO DE EMPADRONAMIENTO POR FAMILIA

Es un formulario diseñado por el INDECI para el registro de las familias en los albergues, que considera la identificación de personas con necesidades específicas en el albergue.

FICHA FAMILIAR DE EMPADRONAMIENTO DE DAMNIFICADOS EN ALBERGUES

INFORMACIÓN DE ALBERGUE: Nombre del albergue N° CARPA EN LA QUE ESTÁ LA FAMILIA: ID ALBERGUE: DISTRITO

FAMILIA: APELLIDOS DE LA FAMILIA: PRINCIPAL MEDIO DE VIDA DE LA FAMILIA(A): ¿VIVIENDA PROPIA?: CONDICIÓN DE LA VIVIENDA(B):

PROCEDENCIA DE LA FAMILIA: PROVINCIA: DISTRITO: CENTRO POBLADO: CALLE / MZ. LT.:



Nro°	Apellidos y nombres de los miembros de familia			Edad / Sexo(c)		Tipo edad (D, M, A) (d)	Rol en la familia (e)	DNI		Identificación de situación de vulnerabilidad				Escolaridad de niños, niñas y adolescentes de la familia		
	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	Masc.	Fem.			Tenencia (f)	Número	Discapacidad (g)	Gestación (h)	Tipo de enfermedad crónica (i)	Ha sufrido algún tipo de ansiedad (j)	Nivel y grado que cursa este año (k)	Institución educativa -IE en la que está matriculado/a	Distrito en el que se encuentra ubicado
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																

LEYENDA

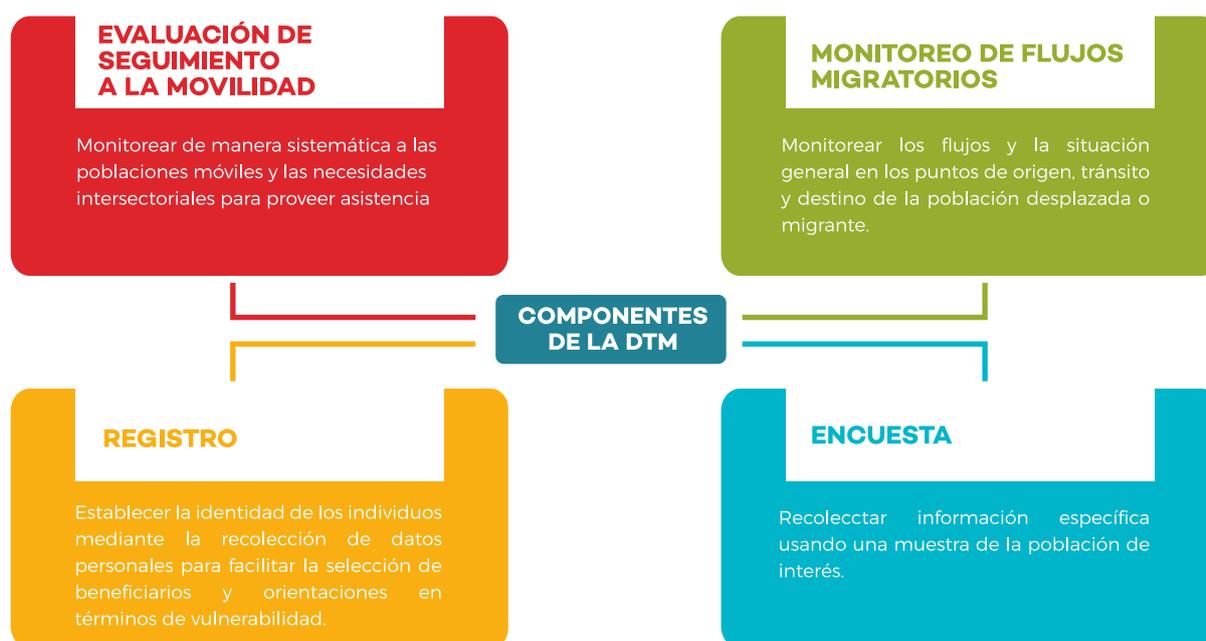
- (a) 1 - Agricultura; 2 - Pesca; 3 - Comercio; 4 - Transporte; 5 - Otro.
 (b) 1 - Afectada; 2 - Inhabitable; 3 - Destruída.
 (c) Asignar la edad en número en el sexo correspondiente.
 (d) D - Días; M - Meses; A - Años - Registre edad cumplida en números.
 (e) 1 - Mamá; 2 - Papá; 3 - Hijo/Hija; 4 - Abuelo/Abuela; 5 - Otra familiar.
 (f) 1 - Si tiene DNI; 2 - No tiene DNI; 3 - Extraviado.
 (g) 1 - Discapacidad para moverse o caminar; 2 - Discapacidad para ver; 3 - Discapacidad para oír; 4 - Discapacidad para hablar; 5 - Discapacidad mental; 6 - Otro tipo de discapacidad
 (h) Indicar en meses a edad gestacional el 1 al 9.
 (i) 1 - Diabetes; 2 - Hipertensión; 3 - Cáncer; 4 - TBC; 5 - Otra.
 (j) 1 - No ha sufrido violencia; 2 - Ha sufrido violencia física (Golpes, bofetadas, etc.) 3 - Ha sufrido violencia psicológica y/o mental (Insultos, humillaciones, etc.) - 4 - Ha sufrido violencia física y psicológica.
 (k) Ingresar nivel y grado de estudios que cursará este año: 1 - Inicial 3 años; 2 - Inicial 4 años; Inicial 5 años; 3 - 1ero primaria; 4 - 2do primaria; 5 - 3ero primaria; 6 - 4to primaria; 7 - 5to primaria; 8 - 6to primaria; 9 - 7to primaria; 10 - 8vo primaria; 11 - 9vo primaria; 12 - 10vo primaria; 13 - 11vo primaria; 14 - 12vo primaria; 15 - 13vo primaria; 16 - 14vo primaria; 17 - 15vo primaria; 18 - 16vo primaria; 19 - 17vo primaria; 20 - 18vo primaria; 21 - 19vo primaria; 22 - 20vo primaria; 23 - 21vo primaria; 24 - 22vo primaria; 25 - 23vo primaria; 26 - 24vo primaria; 27 - 25vo primaria; 28 - 26vo primaria; 29 - 27vo primaria; 30 - 28vo primaria; 31 - 29vo primaria; 32 - 30vo primaria; 33 - 31vo primaria; 34 - 32vo primaria; 35 - 33vo primaria; 36 - 34vo primaria; 37 - 35vo primaria; 38 - 36vo primaria; 39 - 37vo primaria; 40 - 38vo primaria; 41 - 39vo primaria; 42 - 40vo primaria; 43 - 41vo primaria; 44 - 42vo primaria; 45 - 43vo primaria; 46 - 44vo primaria; 47 - 45vo primaria; 48 - 46vo primaria; 49 - 47vo primaria; 50 - 48vo primaria; 51 - 49vo primaria; 52 - 50vo primaria; 53 - 51vo primaria; 54 - 52vo primaria; 55 - 53vo primaria; 56 - 54vo primaria; 57 - 55vo primaria; 58 - 56vo primaria; 59 - 57vo primaria; 60 - 58vo primaria; 61 - 59vo primaria; 62 - 60vo primaria; 63 - 61vo primaria; 64 - 62vo primaria; 65 - 63vo primaria; 66 - 64vo primaria; 67 - 65vo primaria; 68 - 66vo primaria; 69 - 67vo primaria; 70 - 68vo primaria; 71 - 69vo primaria; 72 - 70vo primaria; 73 - 71vo primaria; 74 - 72vo primaria; 75 - 73vo primaria; 76 - 74vo primaria; 77 - 75vo primaria; 78 - 76vo primaria; 79 - 77vo primaria; 80 - 78vo primaria; 81 - 79vo primaria; 82 - 80vo primaria; 83 - 81vo primaria; 84 - 82vo primaria; 85 - 83vo primaria; 86 - 84vo primaria; 87 - 85vo primaria; 88 - 86vo primaria; 89 - 87vo primaria; 90 - 88vo primaria; 91 - 89vo primaria; 92 - 90vo primaria; 93 - 91vo primaria; 94 - 92vo primaria; 95 - 93vo primaria; 96 - 94vo primaria; 97 - 95vo primaria; 98 - 96vo primaria; 99 - 97vo primaria; 100 - 98vo primaria; 101 - 99vo primaria; 102 - 100vo primaria; 103 - 101vo primaria; 104 - 102vo primaria; 105 - 103vo primaria; 106 - 104vo primaria; 107 - 105vo primaria; 108 - 106vo primaria; 109 - 107vo primaria; 110 - 108vo primaria; 111 - 109vo primaria; 112 - 110vo primaria; 113 - 111vo primaria; 114 - 112vo primaria; 115 - 113vo primaria; 116 - 114vo primaria; 117 - 115vo primaria; 118 - 116vo primaria; 119 - 117vo primaria; 120 - 118vo primaria; 121 - 119vo primaria; 122 - 120vo primaria; 123 - 121vo primaria; 124 - 122vo primaria; 125 - 123vo primaria; 126 - 124vo primaria; 127 - 125vo primaria; 128 - 126vo primaria; 129 - 127vo primaria; 130 - 128vo primaria; 131 - 129vo primaria; 132 - 130vo primaria; 133 - 131vo primaria; 134 - 132vo primaria; 135 - 133vo primaria; 136 - 134vo primaria; 137 - 135vo primaria; 138 - 136vo primaria; 139 - 137vo primaria; 140 - 138vo primaria; 141 - 139vo primaria; 142 - 140vo primaria; 143 - 141vo primaria; 144 - 142vo primaria; 145 - 143vo primaria; 146 - 144vo primaria; 147 - 145vo primaria; 148 - 146vo primaria; 149 - 147vo primaria; 150 - 148vo primaria; 151 - 149vo primaria; 152 - 150vo primaria; 153 - 151vo primaria; 154 - 152vo primaria; 155 - 153vo primaria; 156 - 154vo primaria; 157 - 155vo primaria; 158 - 156vo primaria; 159 - 157vo primaria; 160 - 158vo primaria; 161 - 159vo primaria; 162 - 160vo primaria; 163 - 161vo primaria; 164 - 162vo primaria; 165 - 163vo primaria; 166 - 164vo primaria; 167 - 165vo primaria; 168 - 166vo primaria; 169 - 167vo primaria; 170 - 168vo primaria; 171 - 169vo primaria; 172 - 170vo primaria; 173 - 171vo primaria; 174 - 172vo primaria; 175 - 173vo primaria; 176 - 174vo primaria; 177 - 175vo primaria; 178 - 176vo primaria; 179 - 177vo primaria; 180 - 178vo primaria; 181 - 179vo primaria; 182 - 180vo primaria; 183 - 181vo primaria; 184 - 182vo primaria; 185 - 183vo primaria; 186 - 184vo primaria; 187 - 185vo primaria; 188 - 186vo primaria; 189 - 187vo primaria; 190 - 188vo primaria; 191 - 189vo primaria; 192 - 190vo primaria; 193 - 191vo primaria; 194 - 192vo primaria; 195 - 193vo primaria; 196 - 194vo primaria; 197 - 195vo primaria; 198 - 196vo primaria; 199 - 197vo primaria; 200 - 198vo primaria; 201 - 199vo primaria; 202 - 200vo primaria; 203 - 201vo primaria; 204 - 202vo primaria; 205 - 203vo primaria; 206 - 204vo primaria; 207 - 205vo primaria; 208 - 206vo primaria; 209 - 207vo primaria; 210 - 208vo primaria; 211 - 209vo primaria; 212 - 210vo primaria; 213 - 211vo primaria; 214 - 212vo primaria; 215 - 213vo primaria; 216 - 214vo primaria; 217 - 215vo primaria; 218 - 216vo primaria; 219 - 217vo primaria; 220 - 218vo primaria; 221 - 219vo primaria; 222 - 220vo primaria; 223 - 221vo primaria; 224 - 222vo primaria; 225 - 223vo primaria; 226 - 224vo primaria; 227 - 225vo primaria; 228 - 226vo primaria; 229 - 227vo primaria; 230 - 228vo primaria; 231 - 229vo primaria; 232 - 230vo primaria; 233 - 231vo primaria; 234 - 232vo primaria; 235 - 233vo primaria; 236 - 234vo primaria; 237 - 235vo primaria; 238 - 236vo primaria; 239 - 237vo primaria; 240 - 238vo primaria; 241 - 239vo primaria; 242 - 240vo primaria; 243 - 241vo primaria; 244 - 242vo primaria; 245 - 243vo primaria; 246 - 244vo primaria; 247 - 245vo primaria; 248 - 246vo primaria; 249 - 247vo primaria; 250 - 248vo primaria; 251 - 249vo primaria; 252 - 250vo primaria; 253 - 251vo primaria; 254 - 252vo primaria; 255 - 253vo primaria; 256 - 254vo primaria; 257 - 255vo primaria; 258 - 256vo primaria; 259 - 257vo primaria; 260 - 258vo primaria; 261 - 259vo primaria; 262 - 260vo primaria; 263 - 261vo primaria; 264 - 262vo primaria; 265 - 263vo primaria; 266 - 264vo primaria; 267 - 265vo primaria; 268 - 266vo primaria; 269 - 267vo primaria; 270 - 268vo primaria; 271 - 269vo primaria; 272 - 270vo primaria; 273 - 271vo primaria; 274 - 272vo primaria; 275 - 273vo primaria; 276 - 274vo primaria; 277 - 275vo primaria; 278 - 276vo primaria; 279 - 277vo primaria; 280 - 278vo primaria; 281 - 279vo primaria; 282 - 280vo primaria; 283 - 281vo primaria; 284 - 282vo primaria; 285 - 283vo primaria; 286 - 284vo primaria; 287 - 285vo primaria; 288 - 286vo primaria; 289 - 287vo primaria; 290 - 288vo primaria; 291 - 289vo primaria; 292 - 290vo primaria; 293 - 291vo primaria; 294 - 292vo primaria; 295 - 293vo primaria; 296 - 294vo primaria; 297 - 295vo primaria; 298 - 296vo primaria; 299 - 297vo primaria; 300 - 298vo primaria; 301 - 299vo primaria; 302 - 300vo primaria; 303 - 301vo primaria; 304 - 302vo primaria; 305 - 303vo primaria; 306 - 304vo primaria; 307 - 305vo primaria; 308 - 306vo primaria; 309 - 307vo primaria; 310 - 308vo primaria; 311 - 309vo primaria; 312 - 310vo primaria; 313 - 311vo primaria; 314 - 312vo primaria; 315 - 313vo primaria; 316 - 314vo primaria; 317 - 315vo primaria; 318 - 316vo primaria; 319 - 317vo primaria; 320 - 318vo primaria; 321 - 319vo primaria; 322 - 320vo primaria; 323 - 321vo primaria; 324 - 322vo primaria; 325 - 323vo primaria; 326 - 324vo primaria; 327 - 325vo primaria; 328 - 326vo primaria; 329 - 327vo primaria; 330 - 328vo primaria; 331 - 329vo primaria; 332 - 330vo primaria; 333 - 331vo primaria; 334 - 332vo primaria; 335 - 333vo primaria; 336 - 334vo primaria; 337 - 335vo primaria; 338 - 336vo primaria; 339 - 337vo primaria; 340 - 338vo primaria; 341 - 339vo primaria; 342 - 340vo primaria; 343 - 341vo primaria; 344 - 342vo primaria; 345 - 343vo primaria; 346 - 344vo primaria; 347 - 345vo primaria; 348 - 346vo primaria; 349 - 347vo primaria; 350 - 348vo primaria; 351 - 349vo primaria; 352 - 350vo primaria; 353 - 351vo primaria; 354 - 352vo primaria; 355 - 353vo primaria; 356 - 354vo primaria; 357 - 355vo primaria; 358 - 356vo primaria; 359 - 357vo primaria; 360 - 358vo primaria; 361 - 359vo primaria; 362 - 360vo primaria; 363 - 361vo primaria; 364 - 362vo primaria; 365 - 363vo primaria; 366 - 364vo primaria; 367 - 365vo primaria; 368 - 366vo primaria; 369 - 367vo primaria; 370 - 368vo primaria; 371 - 369vo primaria; 372 - 370vo primaria; 373 - 371vo primaria; 374 - 372vo primaria; 375 - 373vo primaria; 376 - 374vo primaria; 377 - 375vo primaria; 378 - 376vo primaria; 379 - 377vo primaria; 380 - 378vo primaria; 381 - 379vo primaria; 382 - 380vo primaria; 383 - 381vo primaria; 384 - 382vo primaria; 385 - 383vo primaria; 386 - 384vo primaria; 387 - 385vo primaria; 388 - 386vo primaria; 389 - 387vo primaria; 390 - 388vo primaria; 391 - 389vo primaria; 392 - 390vo primaria; 393 - 391vo primaria; 394 - 392vo primaria; 395 - 393vo primaria; 396 - 394vo primaria; 397 - 395vo primaria; 398 - 396vo primaria; 399 - 397vo primaria; 400 - 398vo primaria; 401 - 399vo primaria; 402 - 400vo primaria; 403 - 401vo primaria; 404 - 402vo primaria; 405 - 403vo primaria; 406 - 404vo primaria; 407 - 405vo primaria; 408 - 406vo primaria; 409 - 407vo primaria; 410 - 408vo primaria; 411 - 409vo primaria; 412 - 410vo primaria; 413 - 411vo primaria; 414 - 412vo primaria; 415 - 413vo primaria; 416 - 414vo primaria; 417 - 415vo primaria; 418 - 416vo primaria; 419 - 417vo primaria; 420 - 418vo primaria; 421 - 419vo primaria; 422 - 420vo primaria; 423 - 421vo primaria; 424 - 422vo primaria; 425 - 423vo primaria; 426 - 424vo primaria; 427 - 425vo primaria; 428 - 426vo primaria; 429 - 427vo primaria; 430 - 428vo primaria; 431 - 429vo primaria; 432 - 430vo primaria; 433 - 431vo primaria; 434 - 432vo primaria; 435 - 433vo primaria; 436 - 434vo primaria; 437 - 435vo primaria; 438 - 436vo primaria; 439 - 437vo primaria; 440 - 438vo primaria; 441 - 439vo primaria; 442 - 440vo primaria; 443 - 441vo primaria; 444 - 442vo primaria; 445 - 443vo primaria; 446 - 444vo primaria; 447 - 445vo primaria; 448 - 446vo primaria; 449 - 447vo primaria; 450 - 448vo primaria; 451 - 449vo primaria; 452 - 450vo primaria; 453 - 451vo primaria; 454 - 452vo primaria; 455 - 453vo primaria; 456 - 454vo primaria; 457 - 455vo primaria; 458 - 456vo primaria; 459 - 457vo primaria; 460 - 458vo primaria; 461 - 459vo primaria; 462 - 460vo primaria; 463 - 461vo primaria; 464 - 462vo primaria; 465 - 463vo primaria; 466 - 464vo primaria; 467 - 465vo primaria; 468 - 466vo primaria; 469 - 467vo primaria; 470 - 468vo primaria; 471 - 469vo primaria; 472 - 470vo primaria; 473 - 471vo primaria; 474 - 472vo primaria; 475 - 473vo primaria; 476 - 474vo primaria; 477 - 475vo primaria; 478 - 476vo primaria; 479 - 477vo primaria; 480 - 478vo primaria; 481 - 479vo primaria; 482 - 480vo primaria; 483 - 481vo primaria; 484 - 482vo primaria; 485 - 483vo primaria; 486 - 484vo primaria; 487 - 485vo primaria; 488 - 486vo primaria; 489 - 487vo primaria; 490 - 488vo primaria; 491 - 489vo primaria; 492 - 490vo primaria; 493 - 491vo primaria; 494 - 492vo primaria; 495 - 493vo primaria; 496 - 494vo primaria; 497 - 495vo primaria; 498 - 496vo primaria; 499 - 497vo primaria; 500 - 498vo primaria; 501 - 499vo primaria; 502 - 500vo primaria; 503 - 501vo primaria; 504 - 502vo primaria; 505 - 503vo primaria; 506 - 504vo primaria; 507 - 505vo primaria; 508 - 506vo primaria; 509 - 507vo primaria; 510 - 508vo primaria; 511 - 509vo primaria; 512 - 510vo primaria; 513 - 511vo primaria; 514 - 512vo primaria; 515 - 513vo primaria; 516 - 514vo primaria; 517 - 515vo primaria; 518 - 516vo primaria; 519 - 517vo primaria; 520 - 518vo primaria; 521 - 519vo primaria; 522 - 520vo primaria; 523 - 521vo primaria; 524 - 522vo primaria; 525 - 523vo primaria; 526 - 524vo primaria; 527 - 525vo primaria; 528 - 526vo primaria; 529 - 527vo primaria; 530 - 528vo primaria; 531 - 529vo primaria; 532 - 530vo primaria; 533 - 531vo primaria; 534 - 532vo primaria; 535 - 533vo primaria; 536 - 534vo primaria; 537 - 535vo primaria; 538 - 536vo primaria; 539 - 537vo primaria; 540 - 538vo primaria; 541 - 539vo primaria; 542 - 540vo primaria; 543 - 541vo primaria; 544 - 542vo primaria; 545 - 543vo primaria; 546 - 544vo primaria; 547 - 545vo primaria; 548 - 546vo primaria; 549 - 547vo primaria; 550 - 548vo primaria; 551 - 549vo primaria; 552 - 550vo primaria; 553 - 551vo primaria; 554 - 552vo primaria; 555 - 553vo primaria; 556 - 554vo primaria; 557 - 555vo primaria; 558 - 556vo primaria; 559 - 557vo primaria; 560 - 558vo primaria; 561 - 559vo primaria; 562 - 560vo primaria; 563 - 561vo primaria; 564 - 562vo primaria; 565 - 563vo primaria; 566 - 564vo primaria; 567 - 565vo primaria; 568 - 566vo primaria; 569 - 567vo primaria; 570 - 568vo primaria; 571 - 569vo primaria; 572 - 570vo primaria; 573 - 571vo primaria; 574 - 572vo primaria; 575 - 573vo primaria; 576 - 574vo primaria; 577 - 575vo primaria; 578 - 576vo primaria; 579 - 577vo primaria; 580 - 578vo primaria; 581 - 579vo primaria; 582 - 580vo primaria; 583 - 581vo primaria; 584 - 582vo primaria; 585 - 583vo primaria; 586 - 584vo primaria; 587 - 585vo primaria; 588 - 586vo primaria; 589 - 587vo primaria; 590 - 588vo primaria; 591 - 589vo primaria; 592 - 590vo primaria; 593 - 591vo primaria; 594 - 592vo primaria; 595 - 593vo primaria; 596 - 594vo primaria; 597 - 595vo primaria; 598 - 596vo primaria; 599 - 597vo primaria; 600 - 598vo primaria; 601 - 599vo primaria; 602 - 600vo primaria; 603 - 601vo primaria; 604 - 602vo primaria; 605 - 603vo primaria; 606 - 604vo primaria; 607 - 605vo primaria; 608 - 606vo primaria; 609 - 607vo primaria; 610 - 608vo primaria; 611 - 609vo primaria; 612 - 610vo primaria; 613 - 611vo primaria; 614 - 612vo primaria; 615 - 613vo primaria; 616 - 614vo primaria; 617 - 615vo primaria; 618 - 616vo primaria; 619 - 617vo primaria; 620 - 618vo primaria; 621 - 619vo primaria; 622 - 620vo primaria; 623 - 621vo primaria; 624 - 622vo primaria; 625 - 623vo primaria; 626 - 624vo primaria; 627 - 625vo primaria; 628 - 626vo primaria; 629 - 627vo primaria; 630 - 628vo primaria; 631 - 629vo primaria; 632 - 630vo primaria; 633 - 631vo primaria; 634 - 632vo primaria; 635 - 633vo primaria; 636 - 634vo primaria; 637 - 635vo primaria; 638 - 636vo primaria; 639 - 637vo primaria; 640 - 638vo primaria; 641 - 639vo primaria; 642 - 640vo primaria; 643 - 641vo primaria; 644 - 642vo primaria; 645 - 643vo primaria; 646 - 644vo primaria; 647 - 645vo primaria; 648 - 646vo primaria; 649 - 647vo primaria; 650 - 648vo primaria; 651 - 649vo primaria; 652 - 650vo primaria; 653 - 651vo primaria; 654 - 652vo primaria; 655 - 653vo primaria; 656 - 654vo primaria; 657 - 655vo primaria; 658 - 656vo primaria; 659 - 657vo primaria; 660 - 658vo primaria; 661 - 659vo primaria; 662 - 660vo primaria; 663 - 661vo primaria; 664 - 662vo primaria; 665 - 663vo primaria; 666 - 664vo primaria; 667 - 665vo primaria; 668 - 666vo primaria; 669 - 667vo primaria; 670 - 668vo primaria; 671 - 669vo primaria; 672 - 670vo primaria; 673 - 671vo primaria; 674 - 672vo primaria; 675 - 673vo primaria; 676 - 674vo primaria; 677 - 675vo primaria; 678 - 676vo primaria; 679 - 677vo primaria; 680 - 678vo primaria; 681 - 679vo primaria; 682 - 680vo primaria; 683 - 681vo primaria; 684 - 682vo primaria; 685 - 683vo primaria; 686 - 684vo primaria; 687 - 685vo primaria; 688 - 686vo primaria; 689 - 687vo primaria; 690 - 688vo primaria; 691 - 689vo primaria; 692 - 690vo primaria; 693 - 691vo primaria; 694 - 692vo primaria; 695 - 693vo primaria; 696 - 694vo primaria; 697 - 695vo primaria; 698 - 696vo primaria; 699 - 697vo primaria; 700 - 698vo primaria; 701 - 699vo primaria; 702 - 700vo primaria; 703 - 701vo primaria; 704 - 702vo primaria; 705 - 703vo primaria; 706 - 704vo primaria; 707 - 705vo primaria; 708 - 706vo primaria; 709 - 707vo primaria; 710 - 708vo primaria; 711 - 709vo primaria; 712 - 710vo primaria; 713 - 711vo primaria; 714 - 712vo primaria; 715 - 713vo primaria; 716 - 714vo primaria; 717 - 715vo primaria; 718 - 716vo primaria; 719 - 717vo primaria; 720 - 718vo primaria; 721 - 719vo primaria; 722 - 720vo primaria; 723 - 721vo primaria; 724 - 722vo primaria; 725 - 723vo primaria; 726 - 724vo primaria; 727 - 725vo primaria; 728 - 726vo primaria; 729 - 727vo primaria; 730 - 728vo primaria; 731 - 729vo primaria; 732 - 730vo primaria; 733 - 731vo primaria; 734 - 732vo primaria; 735 - 733vo primaria; 736 - 734vo primaria; 737 - 735vo primaria; 738 - 736vo primaria; 739 - 737vo primaria; 740 - 738vo primaria; 741 - 739vo primaria; 742 - 740vo primaria; 743 - 741vo primaria; 744 - 742vo primaria; 745 - 743vo primaria; 746 - 744vo primaria; 747 - 745vo primaria; 748 - 746vo primaria; 749 - 747vo primaria; 750 - 748vo primaria; 751 - 749vo primaria; 752 - 750vo primaria; 753 - 751vo primaria; 754 - 752vo primaria; 755 - 753vo primaria; 756 - 754vo primaria; 757 - 755vo primaria; 758 - 756vo primaria; 759 - 757vo primaria; 760 - 758vo primaria; 761 - 759vo primaria; 762 - 760vo primaria; 763 - 761vo primaria; 764 - 762vo primaria; 765 - 763vo primaria; 766 - 764vo primaria; 767 - 765vo primaria; 768 - 766vo primaria; 769 - 767vo primaria; 770 - 768vo primaria; 771 - 769vo primaria; 772 - 770vo primaria; 773 - 771vo primaria; 774 - 772vo primaria; 775 - 773vo primaria; 776 - 774vo primaria; 777 - 775vo primaria; 778 - 776vo primaria; 779 - 777vo primaria; 780 - 778vo primaria; 781 - 779vo primaria; 782 - 780vo primaria; 783 - 781vo primaria; 784 - 782vo primaria; 785 - 783vo primaria; 786 - 784vo primaria; 787 - 785vo primaria; 788 - 786vo primaria; 789 - 787vo primaria; 790 - 788vo primaria; 791 - 789vo primaria; 792 - 790vo primaria; 793 - 791vo primaria; 794 - 792vo primaria; 795 - 793vo primaria; 796 - 794vo primaria; 797 - 795vo primaria; 798 - 796vo primaria; 799 - 797vo primaria; 800 - 798vo primaria; 801 - 799vo primaria; 802 - 800vo primaria; 803 - 801vo primaria; 804 - 802vo primaria; 805 - 803vo primaria; 806 - 804vo primaria; 807 - 805vo primaria; 808 - 806vo primaria; 809 - 807vo primaria; 810 - 808vo primaria; 811 - 809vo primaria; 812 - 810vo primaria; 813 - 811vo primaria; 814 - 812vo primaria; 815 - 813vo primaria; 816 - 814vo primaria; 817 - 815vo primaria; 818 - 816vo primaria; 819 - 817vo primaria; 820 - 818vo primaria; 821 - 819vo primaria; 822 - 820vo primaria; 823 - 821vo primaria; 824 - 822vo primaria; 825 - 823vo primaria; 826 - 824vo primaria; 827 - 825vo primaria; 828 - 826vo primaria; 829 - 827vo primaria; 830 - 828vo primaria; 831 - 829vo primaria; 832 - 830vo primaria; 833 - 831vo primaria; 834 - 832vo primaria; 835 - 833vo primaria; 836 - 834vo primaria; 837 - 835vo primaria; 838 - 836vo primaria; 839 - 837vo primaria; 8

7.2.2. MATRIZ DE MONITOREO DEL DESPLAZAMIENTO (DTM, POR SU SIGLA EN INGLÉS)

Es un sistema que captura y monitorea los desplazamientos y movimientos de personas. Fue diseñado con el fin de capturar, procesar y diseminar información de manera regular y sistemática para proveer un mejor entendimiento de los movimientos, y necesidades de la población en movimiento en sus lugares de desplazamiento o en tránsito.⁸⁷

La DTM (displacement tracking matrix) es una herramienta de la OIM que permite conocer el perfil o estado de los albergues y de la prestación de los servicios, acorde con cada uno de los sectores técnicos de asistencia y ayuda humanitaria en el albergue, y la identificación genérica de incidentes de protección; además, permite apoyar el registro de la población y el levantamiento de información específica sectorial (ver diagrama siguiente).

DIAGRAMA 44
COMPONENTES DE LA MATRIZ DE MONITOREO DEL DESPLAZAMIENTO



La DTM está diseñada para que pueda ser aplicada desde las primeras 72 horas de la emergencia y mientras esta se mantenga en los albergues y otro tipo de asentamientos y comunidad de acogida. La matriz permite seguir y localizar los desplazamientos de la población en situaciones de crisis. Se ha implementado en más de 30 países en el mundo, incluido el Perú. En el diagrama siguiente, se señalan las etapas de implementación de la DTM.

87. OIM. Curso de formación, Matriz de Monitoreo del Desplazamiento. Sesión Introducción a DTM. San José, Costa Rica. 2016.

DIAGRAMA 45 ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA DTM⁸⁸



Para su implementación, se requiere la capacitación de personal voluntario o institucional con el fin de realizar el levantamiento de información. Al ser un sistema flexible, se puede llevar a cabo desde la:

Recopilación de herramientas y programas computarizados autónomos hasta un sistema de aplicación completo e integrado basado en la web. Esto ha constituido una gran ventaja al hacer frente a entornos operativos complejos en el terreno en los cuales la aplicabilidad de determinadas herramientas está limitada por factores como la seguridad, la conectividad y la accesibilidad.⁸⁹



Implementación Matriz de Monitoreo del Desplazamiento - Ronda 3, en los albergues de la Región Piura 2017

88. OIM. Matriz de seguimiento de los desplazamientos. DTM. Sistema de seguimiento y localización de poblaciones desplazadas. Infografía. Ginebra, 2015.

89. Ídem.

A. EJEMPLO DE FORMULARIO DTM: EVALUACIÓN DE SITIO



Organización para las migraciones

Matriz de seguimiento de los desplazamientos (DTM) - Forma: Evaluación de sitio

Forma verificada por		Fecha de verificación	D	D		M	M		A	A
Ingreso de datos por		Fecha de ingreso	D	D		M	M		A	A

A. DETALLES DE LA ENCUESTA											
1.1.a.1 Fecha de encuesta	D	D		M	M		A	A	1.1.b.1 Nombre de encuestador		
1.1.a.2 Ronda de encuesta									1.1.b.2 Sexo de encuestador	<input type="radio"/> Femenino <input type="radio"/> Masculino	
N°	Nombre del encuestado	Sexo	Email				Número de teléfono	Cargo / Función			
1											
2											
3											
4											
5											

B. DETALLES DEL SITIO / AREA DE ASENTAMIENTO										
1.1.c.1 ID del sitio (SSID)					1.3.a.1 Clasificación del sitio	<input type="radio"/> Planeado <input type="radio"/> Espontaneo <input type="radio"/> Espontaneo de acogida <input type="radio"/> Sitio de reasentamiento				
1.1.d.1 Nombre del Sitio ¿Área rural o Urbana?					<input type="radio"/> Área rural <input type="radio"/> Área Urbana					
1.1.e.1 Región					1.3.a.1 Tipo de sitio	<input type="radio"/> Comunidad de Acogida <input type="radio"/> Centro colectivo <input type="radio"/> Centro de Transición <input type="radio"/> Campamento <input type="radio"/> Otros, Especificar? _____				
1.1.e.1 Provincia										
1.1.e.2 Distrito										
1.1.e.2 Centro poblado										
1.1.f.1 (GPS) Long.	#	#	#	#		#	#	#	#	#
1.1.f.2 (GPS) Lat.	#	#	#	#	#	#	#	#	#	#
Estatus	<input type="radio"/> Abierto <input type="radio"/> Cerrado <input type="radio"/> Listo para activar									
1.2.c.1 ¿Hay en el sitio una agencia gestora?	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/> Desconocido <input type="radio"/> Sin respuesta, ¿Por qué?				1.2.a.2 Tipo de organización gestora del sitio? (Si existe una AG)	<input type="radio"/> Gobierno Local <input type="radio"/> Fuerzas armadas <input type="radio"/> Org. Internacional <input type="radio"/> ONG Local <input type="radio"/> Entidad religiosa <input type="radio"/> Individual / Particular <input type="radio"/> Desconocido <input type="radio"/> Otros, Cual? _____ <input type="radio"/> sin respuesta, Por qué? _____				
1.2.c.3 Nombre de la agencia gestora										
1.2.c.4 Nombre del punto focal de la AG										
1.2.c.5 Teléfono del punto focal de la AG										
1.2.b.1 Hay comité de gestión en el sitio (CGS)?	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/> Desconocido <input type="radio"/> Sin respuesta, ¿Por qué?					1.2.b.2 El CGS está compuesto por miembros de la comunidad	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/> Desconocido <input type="radio"/> Sin respuesta, ¿Por qué?			
1.4.a.1 Día de apertura del sitio	D	D		M	M		A	A	1.1.d.1 Accesibilidad al sitio	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No, no hay acceso físico <input type="radio"/> Sin respuesta, ¿Por qué?
1.4.a.2 Día de cierre del sitio	D	D		M	M		A	A	1.3.d.1 Propietario de tierras del sitio	<input type="radio"/> Públicas / Gubernamentales <input type="radio"/> Tierras privadas <input type="radio"/> Ancestral <input type="radio"/> Desconocido
1.4.b.1 Tiempo estimado de cierre del sitio	<input type="radio"/> Desconocido <input type="radio"/> > 2 meses <input type="radio"/> < 2 semana <input type="radio"/> < 2 meses <input type="radio"/> < 1 mes <input type="radio"/> < 3 meses				1.3.d.1 Área aproximada de sitio	Metro cuadrado				
1.4.a.1 ¿Existe alguna actividad de empadronamiento?	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/> Desconocido <input type="radio"/> Sin respuesta, ¿Por qué?				1.4.m.1 ¿Existe una lista de contacto con proveedores de servicio	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/> Desconocido <input type="radio"/> Sin respuesta, ¿Por qué?				
1.2.n.1 ¿Se está prestando soporte de agua y saneamiento (WASH) en el sitio?	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/> Desconocido <input type="radio"/> Sin respuesta, ¿Por qué?									
1.2.o.1 ¿Se está presentando soporte de salud en el sitio?	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/> Desconocido <input type="radio"/> Sin respuesta, ¿Por qué?									
1.2.p.1 ¿Se está prestando soporte de refugio / elementos no alimentarios en el sitio?	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/> Desconocido <input type="radio"/> Sin respuesta, ¿Por qué?									
1.2.q.1 ¿Se está prestando soporte de alimentación en el sitio?	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/> Desconocido <input type="radio"/> Sin respuesta, ¿Por qué?									



ANEXOS

ANEXO 1

CONSIDERACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS FUNCIONARIOS EN EL ALBERGUE⁹⁰

1. CONSIDERACIONES PARA EL PERFIL DEL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN EL ALBERGUE⁹¹

- Poseer voluntad y capacidad de asumir responsabilidades.
- Tener un enfoque abierto e inclusivo.
- Tener capacidad de priorizar y planificar.
- Tener capacidad de comunicación y coordinación.
- Trabajar con creatividad, flexibilidad y persistencia en la búsqueda de soluciones.
- Trabajar con un enfoque positivo y activo con relación a la movilización y la participación comunitarias.
- Contar con una formación básica (que puede ser desarrollada durante la emergencia si es necesario) que comprenda saber de:
 - o Técnicas de entrevista y de observación.
 - o Monitoreo, preparación de informes y documentación (sobre la base de estándares determinados como los del Proyecto Esfera, o de recomendaciones basadas en buenas prácticas, como el Kit de gestión de campamentos).
 - o Categorías de personas vulnerables y con necesidades específicas (así como cualquier tipo de asistencia específica que les corresponda).
 - o Conocimientos de protección, derechos humanos y enfoque de género.
 - o Métodos de movilización y participación comunitarias.

2. CONSIDERACIONES DE COMUNICACIÓN

Con el fin de fomentar un trato adecuado con la población albergada, se deben realizar actividades de formación o campañas de sensibilización sobre el código de conducta de los funcionarios, teniendo en cuenta:

- o Principios humanitarios
- o Procedimientos de transmisión de información confidencial
- o Mecanismos de denuncia e investigación
- o Medidas que se deben tomar en caso de incumplimiento del código de conducta por parte de cualquier miembro del personal

3. CONSIDERACIONES DE ASISTENCIA⁹²

- El derecho a recibir y a brindar asistencia humanitaria constituye un principio humanitario fundamental que asiste a todo ciudadano en todo país.
- La ayuda se da sin discriminar respecto a la raza, género, edad, religión o nacionalidad. Las prioridades en la ayuda se basan en la necesidad humanitaria exclusivamente.
- La ayuda no se utilizará para apoyar un punto de vista político o religioso.
- Se debe respetar la cultura y costumbres.
- La respuesta humanitaria debe considerar las capacidades locales.
- La respuesta humanitaria debe hacerse con participación comunitaria.

90. Extraído de OIM. Guía operacional para la gestión de alojamientos temporales. Documento en proceso de publicación. 2017.

91. NRC / CNR / Proyecto de Gestión de Campamentos (2008). Kit para la gestión de campamentos.

92. Adaptado de XXVI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Código de conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG). 1995.

- La asistencia y ayuda humanitaria tienen que intentar reducir las vulnerabilidades ante desastres en el futuro, además de responder a las necesidades básicas.
- Se debe rendir cuentas a la población albergada y a los donantes.
- Se debe reconocer a la población albergada como seres humanos con dignidad, no como objetos sin esperanza.
- La prestación de asistencia y ayuda humanitaria se brindará sin solicitud de retribución de ningún tipo por parte de la población alojada.

| 4. CONSIDERACIONES DE PROTECCIÓN

- La prestación y asistencia en el albergue se hará sin el cobro de ningún tipo de retribución física, material o sexual por parte de la población albergada.
- Se deben desarrollar acciones de liderazgo dirigidas a prevenir y evitar la competencia desleal, abuso entre pares, violencia basada en género, etc. entre la población albergada.
- Se respetarán y seguirán los sistemas de referenciación para los incidentes de protección que se presenten en el albergue.
- Los incidentes de protección serán atendidos con la debida confidencial para evitar la revictimización.

| 5. CONSIDERACIONES EN MATERIA DE CALIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS⁹³

- La acción humanitaria debe ser efectiva, oportuna y apropiada.
- Debe realizarse un fortalecimiento de las capacidades locales y prevención de los efectos negativos: la comunidad albergada es más resiliente como resultado de la acción humanitaria.
- Comunicación y participación: la comunidad albergada conoce sus derechos y participan en todas las decisiones que les conciernen.
- Gestión de reclamaciones: la comunidad albergada puede presentar reclamaciones a través de un proceso seguro, accesible y eficaz. No se ejercen represalias por parte de los funcionarios que prestan los servicios en el albergue.
- Coordinación, complementariedad y alianzas: la asistencia y prestación de servicios en el albergue es coordinada y complementaria para satisfacer las necesidades de la comunidad albergada.
- Monitoreo, aprendizaje y mejora continua: las instituciones que asisten al albergue examinan y ajustan sus programas y rendimiento con el fin de mejorar los resultados para la comunidad albergada.
- Capacidad y apoyo del personal: las instituciones cuentan con prácticas de liderazgo y gestión equitativas, conformes a la legislación, que garantizan que el personal tiene el apoyo, el conocimiento y las aptitudes necesarias para lograr unas normas consensuadas en la ejecución de programas.
- Buen uso y gestión de recursos: la organización utiliza los recursos de manera eficiente y eficaz para los fines previstos.

93. Core Humanitarian Standard (2014). La norma humanitaria esencial en material de calidad y rendición de cuentas.

ANEXO 2


**DIAGRAMAS DE FLUJO DE CADA FASE
DEL CICLO DE VIDA DEL ALBERGUE**

DIAGRAMA DE FLUJO: PASOS BÁSICOS PARA LA
PLANEACIÓN, INSTALACIÓN Y APERTURA DEL ALBERGUE



PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

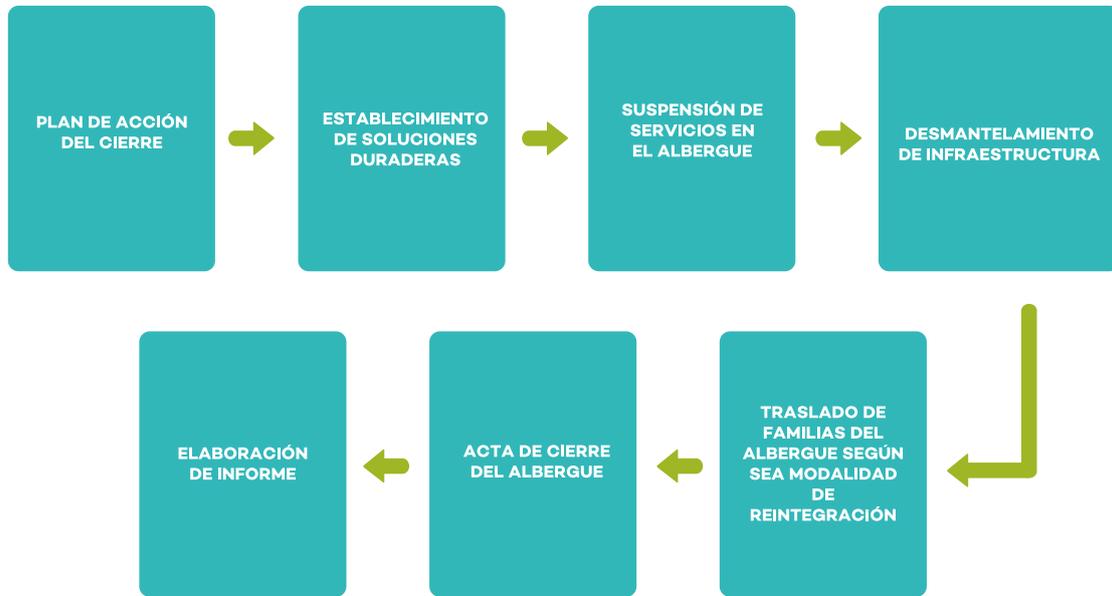
DIAGRAMA DE FLUJO: PASOS BÁSICOS PARA
EL CUIDADO Y MANTENIMIENTO ALBERGUE

MONITOREO Y REPORTE - ACTORES RESPONSABLES



PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

DIAGRAMA DE FLUJO:
PASOS BÁSICOS PARA EL CIERRE DEL ALBERGUE



PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

ANEXO 3



FORMULARIOS DE LAS LISTAS DE VERIFICACIÓN DE LAS TRES FASES DEL CICLO DE VIDA DEL ALBERGUE

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DEL ALBERGUE

Código: _____ Nombre Albergue: _____ Fecha: _____			
AA.HH./PP.III/ Urb. Popular/ Barrio: _____ Municipio: _____		Coordinador General: _____	
Dirección: _____		Contacto: _____	
CARACTERÍSTICAS	ESTÁNDAR O LINEAMIENTO	SI	NO
Selección del lugar			
Topografía	¿El terreno cuenta una pendiente entre el 1% y 5%?		
Seguridad	¿El lugar se encuentra libre de riesgos de inundación, vientos fuertes o cualquier otro riesgo ambiental?		
	¿El albergue está protegido del impacto de violencia generalizada?		
Accesibilidad	¿Es de fácil acceso en cualquier época del año? Considere el suministro de bienes y servicios, y el acceso a los servicios básicos en los alrededores.		
Comunidad de acogida	¿Se ha establecido una relación cooperativa con la comunidad de acogida?		
Tipo de suelo	¿Las condiciones del terreno son estables para la instalación del albergue? Evite los suelos arenosos o arcillosos.		
Organización del albergue			
Proceso de planeación	¿La organización del albergue se basa en un proceso de planeación que tiene en cuenta todos los criterios establecidos?		
Gestión comunitaria	¿El albergue cuenta con un sistema de gestión y participación comunitaria: comités, normas de convivencia, mecanismos de resolución de conflictos?		
Caminos	¿El albergue cuenta con caminos internos para facilitar las interacciones sociales?		
Carreteras	Por razones de seguridad y protección, ¿no hay carreteras públicas que atraviesan el albergue?		
Animales	¿El albergue cuenta con un espacio para resguardar animales domésticos separados de las áreas habitacionales?		
Árboles vegetación	¿Hay árboles y vegetación en el albergue? Estos pueden brindar sombra, reducir la erosión del suelo y prevenir la presencia excesiva de polvo.		
Superficie del albergue	¿El albergue cuenta con espacio suficiente para todas las personas? 45 m ² por persona, incluido espacio abierto.		
	¿Acorde con los protocolos del INDECI, se han calculado áreas por albergue para 250 a 300 personas con la finalidad de optimizar el abastecimiento de recursos y brindar asistencia apropiada en caso de enfermedad?		
Área de vivienda	¿El albergue cuenta con un área de vivienda con espacio suficiente para todas las personas? 3,5 m ² por persona.		
Distancia mínima entre estructuras	¿El albergue cuenta con al menos 2 m de distancia entre las estructuras para evitar la propagación de incendios? ¿Se ha dejado una distancia de 3 m entre carpas?		
Personas con necesidades específicas	¿Las áreas de vivienda para personas con necesidades específicas y las áreas de prestación de servicios están ubicadas en lugares accesibles con servicios y protección adecuados?		
Asuntos culturales	¿El albergue toma en cuenta consideraciones sociales y culturales? Etnias, género.		
Dignidad	¿Las unidades habitacionales han sido diseñadas para garantizar la dignidad de la población del albergue? Cuentan con sistemas de ventilación adecuada.		
Áreas lúdicas y recreativas	¿El albergue cuenta con espacios y servicios complementarios para atención lúdica y recreativa?		

Código: _____ Nombre Albergue: _____ Fecha: _____			
AA.HH./PP.III/ Urb. Popular/ Barrio: _____ Municipio: _____ Coordinador General: _____			
Dirección: _____ Contacto: _____			
CARACTERÍSTICAS	ESTÁNDAR O LINEAMIENTO	SI	NO
Áreas sociales	¿El albergue cuenta con áreas sociales?		
Áreas de cocina y medios de cocción	¿El albergue cuenta con áreas independientes a las unidades habitacionales para la cocción de los alimentos?		
Baterías sanitarias y letrinas	¿El albergue cuenta con suficientes letrinas o baterías sanitarias? Al menos 1 por cada 20 personas.		
	¿Los servicios higiénicos o letrinas están ubicados a una adecuada distancia de las unidades habitacionales o carpas? Máximo a 50 m.		
Privacidad y protección	¿Las letrinas y duchas o baños químicos están separados por sexo y adecuadamente señalizados e iluminados?		
Higiene	¿El albergue cuenta con al menos un punto de agua para lavarse las manos al lado de las letrinas o servicios higiénicos?		
Acceso a agua	¿Hay una llave de agua por cada 250 personas?		
	¿Hay un tanque de agua por cada 500 personas?		
	¿Hay un pozo de agua por cada 400 personas?		
	¿Los puntos de agua están ubicados a menos de 500 m de las zonas habitacionales?		
Necesidad básica de agua	¿Cada residente del albergue tiene acceso a suficiente agua? Entre 7,5 y 15 lt/día por persona.		
Acceso a agua/Tiempo de espera	¿El tiempo de espera de las personas para recolectar agua es menor a 30 minutos?		
Desagüe	¿El albergue cuenta con un sistema de saneamiento básico: letrinas, desagüe, pozos sépticos?		
Medios de vida	¿La población albergada tiene acceso a medios de vida?		
Servicios de salud	¿La población albergada cuenta con acceso a servicios de salud?		
Servicios de educación	¿Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del albergue cuentan con acceso a servicios de educación?		
Distribución de alimentos	¿La distribución de alimentos incluye a todas las familias del albergue? ¿Considera enfoque diferencial para madres embarazadas y lactantes, por ejemplo?		
Apoyo psicosocial	¿El albergue cuenta con programas de atención psicosocial por la afectación por el desastre y otro tipo de abusos como maltrato, violación, abuso sexual, trata de personas, explotación sexual o laboral, señales de discriminación, entre otros?		
	¿Las áreas comunes del albergue han sido adaptadas para permitir el acceso a personas con necesidades específicas?servicios de educación?		
Manejo de desechos	¿Hay un tacho de basura disponible para cada 10 unidades habitacionales?		
	¿Los tachos de basura están ubicadas a un máximo de 100 m de las unidades habitacionales?		
	¿El albergue cuenta con un sistema de disposición de residuos sólidos (¿fosos, reciclaje, compostaje)?		

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA EL MONITOREO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PROTECCIÓN

Código: _____ Nombre Albergue: _____ Fecha: _____								
AA.HH./PP.III/ Urb. Popular/ Barrio: _____ Municipio: _____						Coordinador General: _____		
Dirección: _____				Contacto: _____				
SECTORES Y ASUNTOS	ESTÁNDAR O LINEAMIENTO	SI	NO	ACCIÓN NECESITADA	RESPONSABLE	PARA CUÁNDO		
						AHORA	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO
ÍTEMES ALIMENTICIOS Y NO ALIMENTICIOS								
¿HAY ALIMENTOS SUFICIENTES Y DE BUENA CALIDAD?	Ausencia de casos de desnutrición y malnutrición.							
¿EXISTE ALGUNA QUEJA RELACIONADA CON LA DISTRIBUCIÓN?	Información oportuna de la distribución. Distribución equitativa.							
AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE								
¿TIENEN LAS PERSONAS ACCESO A SUFICIENTE AGUA EN EL ALOJAMIENTO TEMPORAL?	7,5 - 15 litros diarios por persona.							
¿EL AGUA DISPONIBLE ES APTA PARA EL CONSUMO HUMANO?	Olor y sabor del agua normal.							
¿HAY SUFICIENTES LETRINAS O BATERÍAS SANITARIAS EN EL ALOJAMIENTO TEMPORAL?	Máximo 20 personas por letrina o baño químico.							
¿HAY LETRINAS O BATERÍAS SANITARIAS QUE NECESITAN REPARACIÓN?	Calidad de las letrinas o baterías sanitarias.							
¿SE OBSERVAN PROBLEMAS DE SANIDAD? ¿EXISTE DRENAJE FUNCIONAL? ¿ESTÁ EL VERTEDERO DE BASURAS LLENO? ¿HAY PARTES DEL ALOJAMIENTO TEMPORAL INUNDADAS?	Canales que no permiten la inundación. 100 litros de desechos por cada 10 hogares							
¿LAS PERSONAS TIENEN ACCESO A BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE	Promoción de higiene, información y actividades. Opciones de lavado de manos, jabón disponible.							

SECTORES Y ASUNTOS	ESTÁNDAR O LINEAMIENTO	SI	NO	ACCIÓN NECESITADA	RESPONSABLE	PARA CUÁNDO		
						AHORA	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO
SALUD								
¿LAS PERSONAS DEL ALOJAMIENTO TEMPORAL TIENEN ACCESO A SERVICIOS DE SALUD FUNCIONALES?	Clínica móvil, puesto de salud u hospital cercano. Acceso a medicamentos, a retrovirales.							
¿EXISTE POSIBILIDAD DE TRANSPORTE AL HOSPITAL MÁS CERCANO EN CASO DE EMERGENCIAS? ¿HAY ACCESO A PERSONAL MÉDICO SI ES NECESARIO?	Doctores, enfermeros, parteras en el sitio.							
¿SE OBSERVAN ASUNTOS DE SANIDAD? ¿ENFERMEDADES REPORTADAS? ¿BROTOS DE ENFERMEDADES? ¿MUERTES REPORTADAS?	Ausencia de casos de diarrea, problemas en la piel, problemas respiratorios, infecciones en los ojos, entre otros.							
¿LAS PERSONAS TIENEN ACCESO A MEDIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR?	Acceso a medios de contracepción en el albergue; por ejemplo, condones.							
VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA								
¿HAY UN NÚMERO SUFICIENTE DE UNIDADES HABITACIONALES EN EL ALOJAMIENTO? ¿LAS PERSONAS TIENEN ESPACIO SUFICIENTE DENTRO DE LA UNIDAD HABITACIONAL?	¿Número de unidades habitacionales según el tamaño de la población de albergue? ¿Dentro del albergue, 3,5m ² de suelo cubierto (bajo techo) por persona?							
¿HAY ESPACIO SUFICIENTE ENTRE LAS UNIDADES HABITACIONALES?	Separación mínima de 2 m para evitar propagación de incendios.							
¿EXISTEN UNIDADES HABITACIONALES DAÑADAS O QUE NECESITEN REPARACIÓN?	Calidad de las unidades habitacionales.							
PROTECCIÓN								
¿EXISTEN INCIDENTES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA EN LOS O ENTRE GRUPOS DE LA POBLACIÓN DAMNIFICADA? ¿HA HABIDO INCIDENTES DE SEGURIDAD EN EL ALBERGUE?	Ausencia de casos de violencia de género, abuso de alcohol, robo, abuso, discriminación, entre otros.							
¿HAY ALGUNA PREOCUPACIÓN RELACIONADA CON LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LOS SIGUIENTES GRUPOS: MUJERES EN RIESGO, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, ADULTOS Y ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, GRUPOS ÉTNICOS?	Ausencia de casos de violencia de género, acoso sexual, violación. Acceso a registros de nacimiento, documentación de ciudadanía, acceso a educación. Acceso a movilidad y tratamiento equitativo, entre otros.							

SECTORES Y ASUNTOS	ESTÁNDAR O LINEAMIENTO	SI	NO	ACCIÓN NECESITADA	RESPONSABLE	PARA CUÁNDO		
						AHORA	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO
¿EXISTEN SUFICIENTES MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN PERSONAS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS?	Participación inclusiva de toda la población del albergue, incluidas las personas con necesidades específicas.							
¿HA HABIDO INCIDENTES DE VIOLENCIA ENTRE LOS RESIDENTES DEL ALBERGUE Y LA COMUNIDAD DE ACOGIDA?	Interacción positiva entre la comunidad albergada y la comunidad de acogida.							
¿LAS PERSONAS TIENEN ACCESO A DOCUMENTACIÓN, TIENEN ACCESO A LA REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS POR PÉRDIDAS?	Registros de nacimiento, cédulas de ciudadanía, certificados de defunción, entre otros.							
¿SE ESTÁN DESARROLLANDO MEDIDAS PREVENTIVAS DE PROTECCIÓN?	Actividades de sensibilización de protección, mecanismos de reporte, sistemas de referencia.							
¿HAY ILUMINACIÓN ADECUADA EN EL ALOJAMIENTO TEMPORAL?	Luces disponibles en punto de registro, puntos de distribución, servicios higiénicos o letrina, duchas y áreas de cocina, entre otros.							
¿HA HABIDO QUEJAS SOBRE LA FALTA DE PRIVACIDAD EN LAS LETRINAS, BATERÍAS SANITARIAS, DUCHAS?	Separación por sexo o por hogar.							
EDUCACIÓN Y MEDIOS DE VIDA								
¿HAY NIÑOS O NIÑAS DEL ALBERGUE QUE NO ESTÉN ASISTIENDO A LA ESCUELA?	Punto de educación en el lugar, escuela cercana, profesores disponibles en el albergue.							
¿LOS ADULTOS TIENEN ACCESO A MEDIOS DE VIDA Y AL DESARROLLO DE HABILIDADES O FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL SUSTENTO DE SUS HOGARES?	Elaboración de artesanías. Salida libre del albergue para el desarrollo de sus actividades productivas. Acceso a mercados. Áreas designadas para actividades agropecuarias.							
PARTICIPACIÓN								
¿FUNCIONAN LAS COMISIONES DEL ALBERGUE?	Comisiones en funcionamiento. Formato de creación de comisiones diligenciado por cada comisión. Participación activa de la comunidad albergada en las comisiones.							

SECTORES Y ASUNTOS	ESTÁNDAR O LINEAMIENTO	SI	NO	ACCIÓN NECESITADA	RESPONSABLE	PARA CUÁNDO		
						AHORA	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO
¿HAY HERRAMIENTAS PARTICIPATIVAS ESTABLECIDAS EN EL ALBERGUE?	Manual de convivencia, mural informativo, buzón de sugerencias, entre otros.							
SOLUCIONES DURADERAS								
EXISTEN SOLUCIONES DURADERAS EN DISCUSIÓN / PROCESO	Información sobre programas de apoyo, reintegración.							

DOCUMENTO BASE PARA ELABORAR EL PLAN
DE ACCIÓN DE CIERRE DE UN ALBERGUE



CARACTERÍSTICAS	ESTÁNDAR O LINEAMIENTO	SI	NO	ACTIVIDADES REQUERIDAS Y TAREAS	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	¿PARA CUÁNDO?			RECURSOS EXISTENTES	RECURSOS REQUERIDOS	RESPONSABLE DE PROVEER LOS RECURSOS REQUERIDOS
						MES ACTUAL	DOS A TRES MESES	MÁS DE TRES MESES			
PERSONAS											
SOLUCIONES DURADERAS	¿Tienen todas las personas damnificadas acceso a una solución duradera?										
	Retorno.										
	Reasentamiento.										
MEDIOS DE VIDA	Están identificados y listos para la implementación de las alternativas de medios de vida para las familias en los lugares de retorno o reasentamiento definidos.										
	Acceso a empleo.										
	Proyectos productivos.										
PARTICIPACIÓN	La comunidad del albergue ha participado en la definición de las soluciones duraderas y las estrategias de su implementación. Se ha tenido en cuenta el enfoque diferencial en la solución establecida (cultura, etnia, género principalmente).										
COMUNIDAD DE ACOGIDA	La comunidad de acogida está informada y participa funcionalmente para la recepción de la población albergada con el fin de evitar conflictos.										
INFORMACIÓN	Todos los miembros de la comunidad damnificada han sido informados sobre la situación en sus lugares de origen para el proceso de implementación de la o las soluciones duraderas. Esto incluye las condiciones de dignidad y seguridad.										

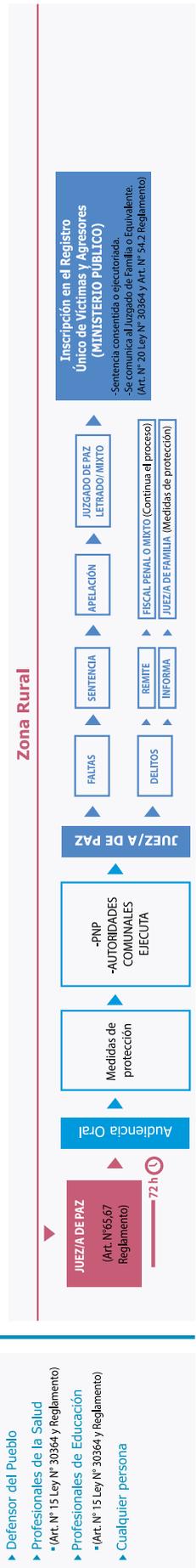
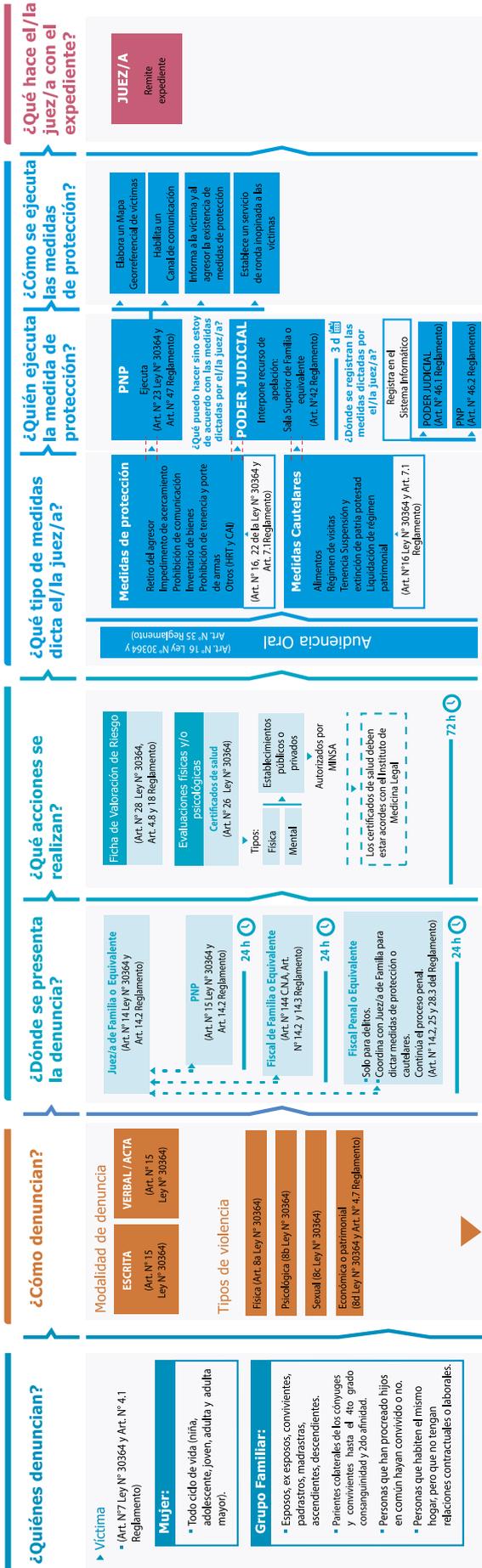
CARACTERÍSTICAS	ESTÁNDAR O LINEAMIENTO	SI	NO	ACTIVIDADES REQUERIDAS Y TAREAS	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	¿PARA CUÁNDO?			RECURSOS EXISTENTES	RECURSOS REQUERIDOS	RESPONSABLE DE PROVEER LOS RECURSOS REQUERIDOS
						MES ACTUAL	DOS A TRES MESES	MÁS DE TRES MESES			
PERSONAS											
APOYO ADMINISTRATIVO	Todos los miembros de la comunidad albergada tienen acceso a los trámites administrativos para ser beneficiarios de la solución duradera y seguridad legal de acuerdo con sus necesidades y derechos.										
REGISTRO DE SALIDA	El sistema de registro para la salida de las personas del albergue está establecido y funcionando. Esta información es manejada de manera confidencial.										
TRANSFERENCIA DE REGISTROS	Los mecanismos de entrega de registros e información de la comunidad albergada a las autoridades responsables en el lugar de reintegración están claramente establecidos (por ejemplo, los registros escolares, las historias clínicas, partidas de defunción, otros).										
SEGURIDAD FÍSICA	Acompañamiento al establecimiento de las soluciones duraderas (vivienda, escuela, salud, otros). Lugar de establecimiento de las soluciones duraderas libre de riesgos que afecten la integridad de las personas.										
SEGURIDAD OPERACIONAL	Acompañamiento en la movilidad, traslado de bienes de la comunidad, otros.										

CARACTERÍSTICAS	ESTÁNDAR O LINEAMIENTO	SI	NO	ACTIVIDADES REQUERIDAS Y TAREAS	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	¿PARA CUÁNDO?			RECURSOS EXISTENTES	RECURSOS REQUERIDOS	RESPONSABLE DE PROVEER LOS RECURSOS REQUERIDOS
						MES ACTUAL	DOS A TRES MESES	MÁS DE TRES MESES			
PERSONAS											
PERSONAS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	Se han valorado las necesidades específicas de los miembros vulnerables de la comunidad alojada para el cierre del albergue (por ejemplo, el apoyo a las personas con movilidad reducida).										
	Acceso a salud.										
	Acceso a programas alimentarios tradicionales.										
	Acceso a programas para adulto mayor.										
SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA											
MANEJO DE BIENES	Se ha realizado un inventario de los bienes del albergue.										
	Se ha determinado quién es responsable del manejo de los bienes (serán recuperados por la entidad que los facilitó; se entregarán a otra autoridad, a los proveedores de servicios, a la misma comunidad albergada, a la comunidad de acogida, entre otras opciones).										
INSTALACIONES	Se ha definido el desmantelamiento de la infraestructura (unidades habitacionales/carpas, letrinas, baños químicos, puntos de basura, cocinas, canales de drenaje, otros).										
AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE	Las instalaciones de agua, saneamiento e higiene se han desmantelado correctamente.										
	Retiro final de residuos y basuras claramente establecidos.										
ÁREAS DE COCINA	Desmantelamiento de áreas de cocina de manera segura e higiénica.										

CARACTERÍSTICAS	ESTÁNDAR O LINEAMIENTO	SI	NO	ACTIVIDADES REQUERIDAS Y TAREAS	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	¿PARA CUÁNDO?			RECURSOS EXISTENTES	RECURSOS REQUERIDOS	RESPONSABLE DE PROVEER LOS RECURSOS REQUERIDOS
						MES ACTUAL	DOS A TRES MESES	MÁS DE TRES MESES			
SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA											
PROVEEDORES Y SERVICIOS	¿Los contratos con los proveedores de servicios han sido terminados o entregados a las autoridades locales?										
EDUCACIÓN	Están definidos los cupos y recursos necesarios para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar en las instituciones educativas de los lugares de reintegración definidos.										
VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS	Las intervenciones de infraestructura en el marco de las soluciones duraderas están en condiciones para la ocupación por parte de la población desplazada: vivienda, acceso a servicios básicos como agua y saneamiento.										
SALUD	Está definido el acceso a servicios de salud para la comunidad en el lugar de reintegración determinado. La comunidad está debidamente informada.										
CONDICIONES AMBIENTALES											
LIMPIEZA	Limpieza del lugar en que se estableció el albergue.										
MEDIO AMBIENTE	Rehabilitación ambiental del lugar en que se estableció el albergue.										
RESTAURACIONES	¿En caso de una infraestructura preexistente, las instalaciones se han entregado en el mismo o mejor estado en que fueron recibidas?										
EVALUACIÓN Y REPORTE											
ACTA DE CIERRE E INFORME	¿Un reporte se ha realizado sobre el proceso del cierre del albergue para compartir las lecciones aprendidas con las autoridades correspondientes?										

ANEXO 4

ESQUEMA PROCESAL DE PROTECCIÓN Y SANCIÓN DE LA LEY NO 30364
LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR



CENTRO EMERGENCIA MUJER – ÓRGANO DE APOYO AL SISTEMA DE JUSTICIA

- Brinda atención integral y multidisciplinaria a las mujeres y los integrantes del grupo familiar que son víctimas de violencia.
- En el breve plazo otorga los informes que determinan situaciones de violencia para establecer la procedencia de las medidas de protección o cautelares. (Art. N° 74 Reglamento)

ETAPA DE PROTECCIÓN

Pueden encontrar el anexo 4 en el siguiente enlace:
www.mimp.gob.pe/direcciones/dgcvg/contenidos/publicar-pdf/server/php/files/Esquema-procesal-de-la-Ley-N-30364.pdf

¿A quién se remite el expediente?

FISCAL PENAL / MIXTO
 INVESTIGACIÓN
 *Según corresponda al N.C., P.P. o el C de PP.
 (Art. N° 16 Ley N° 30364 y Art. 52.2 Reglamento)

Programa de Asistencia a Víctimas y Testigos (Art. 52.4 Reglamento)
 Medidas de Protección (Art. 52.4 Reglamento y Art. 247 CPP)

¿Qué hace el/la Fiscal Penal?

ARCHIVO
 Art. N° 23 Ley N° 30364 y Art. N° 40 Reglamento

REMITE
 JUEZA PAZ LETRADA (Art. 52.2 Reglamento)

DENUNCIA
 JUEZA PENAL (Art. 53 Reglamento)

¿Qué tipo de sentencia dicta el/la juez/a?

SENTENCIA
 (Art. 20 Ley N° 30364)

INPE (Dirección de Medio Libre)
 Pena limitativa de derechos:
 -Prestación de servicios a la comunidad
 -Limitación de días libres
 Multa

SENTENCIA
 (Art. 20 Ley N° 30364)

INPE (Dirección de Tratamiento Penitenciario)
 Pena privativa de libertad
 Multa
 Conversión de la pena de prestación de servicios a la comunidad y limitativa de días libres
 Conversión de la pena multa
 Revocatoria de beneficios penitenciarios

INPE (Dirección de Medio Libre)
 Conversión de la pena privativa de libertad:
 -Multa
 -Prestación de servicios a la comunidad
 -Limitación de días libres
 -Vigilancia electrónica personal
 Suspensión de la ejecución de la pena
 Reserva del fallo condenatorio
 Beneficios penitenciarios:
 -Semi-libertad
 -Liberación condicional

¿Se puede apelar la sentencia dictada?

Medidas de Protección
 Medidas Cautelares

¿Dónde se inscribe la sentencia firme?

Inscripción en el Registro Único de Víctimas y Agresores (MINISTERIO PÚBLICO)
 -Sentencia consentida o ejecutoriada.
 -Se comunica al Juzgado de Familia o Equivalente.
 (Art. N° 20 Ley N° 30364 y Art. N° 54.2 Reglamento)

Inscripción en el Registro Único de Víctimas y Agresores (MINISTERIO PÚBLICO)
 -Sentencia consentida o ejecutoriada.
 -Se comunica al Juzgado de Familia o Equivalente.
 (Art. N° 20 Ley N° 30364 y Art. N° 54.2 Reglamento)

Inscripción en el Registro Único de Víctimas y Agresores (MINISTERIO PÚBLICO)
 -Sentencia consentida o ejecutoriada.
 -Se comunica al Juzgado de Familia o Equivalente.
 (Art. N° 20 Ley N° 30364 y Art. N° 54.2 Reglamento)

Inscripción en el Registro Único de Víctimas y Agresores (MINISTERIO PÚBLICO)
 -Sentencia consentida o ejecutoriada.
 -Se comunica al Juzgado de Familia o Equivalente.
 (Art. N° 20 Ley N° 30364 y Art. N° 54.2 Reglamento)

LA FLAGRANCIA EN LOS DELITOS CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

- ▶ Agente es descubierto en la realización del hecho punible.
- ▶ Agente ha huido y ha sido identificado durante o inmediatamente después de la perpetración del hecho punible por el agraviado o por otra persona, o por medio visual y es encontrado dentro de las 24 horas de producido el hecho.
- ▶ Agente ha huido y ha sido identificado durante o inmediatamente después de la perpetración del delito, con efectos o instrumentos procedentes de aquél o que hubieran sido empleados para cometerlo o con señales en sí mismo o en su vestido que indiquen su probable autoría o participación en el hecho delictuoso. (Art. N° 259 C.P.P., Art. N° 200 C.N.A., Art. N° 17 Ley N° 30364 y Art. N° 26 Reglamento)

DETENCIÓN DEL AGRESOR

- ▶ PNP
- ▶ FISCAL PENAL / EQUIVALENTE (Agresor adulto)
- ▶ FISCAL DE FAMILIA / EQUIVALENTE (Agresor adolescente)
- ▶ MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y OTROS
- ▶ INFORMAS AL FISCAL PENAL O FAMILIA
- ▶ JUZGA DE FAMILIA O EQUIVALENTE

ETAPA DE SANCIÓN

ANEXO 5

TABLAS DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA⁹⁴

1. TECHO POR FAMILIA

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD RECOMENDADA	DAMNIFICADOS	APECT.	OBSERV
Carpa liviana de 3 x 3 m (2 a 4 personas) o carpa familiar de 3 x 6m (para 5 personas).	1 unidad	SÍ	NO	SEGÚN EDAN
Módulo de vivienda de 3m x 6m para 5 personas (para su armado)	1 unidad	SÍ	NO	
Calamina Galvanizada	18 unidad	SÍ	SÍ	
Plancha de triplay (para pared)	14 unidad	SÍ	SÍ	
Bobina de plástico	44 metros	SÍ	SÍ	
Clavos para calamina galvanizada	3/4 kg	SÍ	NO	
Clavos de madera de 03"	1/2 kg	SÍ	NO	
Clavos para planca triplay (para pared)	1/4 kg	SÍ	NO	
Listones de madera 2" x 2" x 2,4m	28 unidades	SÍ	NO	
Listones de madera 2" x 2" x 3m	4 unidades	SÍ	NO	
Cocina de mesa de 02 hornillas, con kit doméstico (regulador, manguera, 02 abrazaderas y encendedor eléctrico)	1 unidad			
Balón de gas (Con contenido de gas propano de 10 kg)	1 unidad			
Kit de iluminación (Panel solar, regulador, batería, 02 focos e inversor)	1 unidad			
Filtro de purificación de agua (pan consumo humano) con repuesto.	1 unidad			

Nota: Para población afectada solo se considera asistencia de calaminas y planchas de triplay, según la circunstancia en el que el evaluador considere. Puede ser bobina de plástico.

2. ABRIGO POR PERSONA

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD RECOMENDADA	DAMNIFICADOS	APECT.	OBSERVACIÓN
Cama plegable de lona 3/4 plaza	1 unidad	SÍ	NO	
Colchón espuma de 2 1/2 pulg. 1 plaza	1 unidad	SÍ	NO	
Frazada de 1 1/2 plaza o mantas polares	1 unidad	SÍ	SÍ	Hasta 3 para zonas frías
Mosquitero 1 1/2 plaza	1 unidad	SÍ	SÍ	Zonas con presencia de insectos transmisores de enfermedades
Colcha 1 1/2 plaza	1 unidad	SÍ	SÍ	Para Selva
Hamaca 1 1/2 plaza	1 unidad	SÍ	SÍ	Para Selva

3. ENSERES

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD RECOMENDADA		OBSERVACIÓN
	DAMNIFICADO	AFECTADO	
Por persona			
Plato hondo, plato tendido, tazón y vaso	1 juego	1 juego	
Cuchara de acero inoxidable	1 unidad	1 unidad	
Por familia			
Balde plástico 15 litros	1 unidad	1 unidad	
Bidón plástico de 131 litros	1 unidad	1 unidad	
Olla de aluminio nº26	1 unidad	1 unidad	
Cocina de mesa de 02 hornillas, con kit doméstico (Regulador, manguera, 02 abrazaderas y encendedor eléctrico)	1 unidad		
Balón de gas (Con contenido de gas propano de 10 Kg)	1 unidad		
Para ollas comunes 50 familias (albergue)			
Cocina semi industrial de 03 hornillas, con kit doméstico (Regulador, manguera, 02 abrazaderas y encendedor eléctrico)	3 unidades		
Balón de gas (Con contenido de gas propano de 10 Kg cada balón)	6 unidades		
Cucharón de aluminio grande	6 unidades		
Espumadera de aluminio grande	6 unidades		
Cuchillo p/cocina de acero inoxidable 8 pulg	6 unidades		
Olla de aluminio nº50	6 unidades		
Bidón plástico de 131 litros	10 unidades		

4. HERRAMIENTAS PARA TRABAJOS EN ALBERGUE POR CADA 10 FAMILIAS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD RECOMENDADA		OBSERVACIÓN
	DAMNIFICADO	AFECTADO	
Pala cuchara con mango de madera	2 unidades		
Pala tipo corte/ recta	2 unidades		
Pico de punta	2 unidades		
Barreta Hexagonal 1 1/4 cx 1,80	2 unidades		
Comba 16 libras	2 unidades		
Hacha con mango de madera de 4 lb	2 unidades		
Machete tipo sable	2 unidades		
Martillo para carpintero	2 unidades		
Serrucho de carpintero	2 unidades		
Carretilla estandar 3 pies cúbicos	2 unidades		

(*) Para menor Número de familias en forma proporcional y según EDAN

5. ALBERGUES PARA 50 FAMILIAS (INSTALACIÓN DE ALBERGUES)



TECHO	50 carpas	5 módulos pre fabricados		
ABRIGO	250 frazadas	250 kit de higiene	200 kit de párvulos	
	250 colchones	118 fardos de ropa		
ALIMENTOS	750 raciones	6 cucharones	250 cucharas de acero inoxidable	200 galones de combustible
	3 cocinas semi industriales	6 espumaderas	60 bidones de 131 litros	75 planchas de calamina para la instalación de la cocina
	6 ollas N°50	6 cuchillos	60 baldes de 15 litros	
	6 ollas N°25	250 paquetes e enseres (gemela, tazón y vaso)	3 reservorios flexibles de 50m ³ o 75 m ³	
LETRINAS	538 ml. de madera de 2.5 pulgadas	130 calaminas	15 bolsas de cemento	25 tubos de PVC de 4 pulgadas
	60 bisagras	15 rubos "Y" de 4 pulgadas	20 tubos PVC x 8 pulgadas	
	30 picaportes	30 campanas de 8 a 4 pulgadas	15 tubos "Y" de 4 a 8 pulgadas	

6. HERRAMIENTAS (PARA TRABAJOS DE LIMPIEZA DE ESCOMBROS JORNADAS COMUNALES) POR CUADRILLA DE 10 PERSONAS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD RECOMENDADA		
	DAMNIFICADOS	AFECTADOS	OBSERVACIÓN
Pala cuchara con mango de madera	2 unidades		
Pala tipo corte/ recta	2 unidades		
Pico de punta	1 unidades		
Barreta Hexagonal 1 1/4 cx 1,80	1 unidades		
Comba 16 libras	1 unidades		
Hacha con mango de madera de 4 lb	1 unidades		
Machete tipo sable	1 unidades		
Carretilla estandar 3 pies cúbicos	1 unidades		



BIBLIOGRAFÍA

ACNUR (2013). Manual para situaciones de emergencia. Segunda Edición.

ALNAP, Red para un aprendizaje activo sobre rendición de cuentas y resultados de la acción humanitaria. Fecha de consulta: noviembre de 2017). Disponible en <http://www.psicosocial.net/grupo-accion-comunitaria/centro-de-documentacion-gac/areas-y-poblaciones-especificas-de-trabajo/desgaste-y-seguridad-para-activistas/359-proteccion-una-guia-de-alnap-para-las-agencias-humanitarias/file>

Bridge, Institute of Development Studies, Brighton. Manual de género y ayuda humanitaria. ¿Por qué y cómo integrar el enfoque de género en la ayuda humanitaria? Agencia Suiza para el desarrollo y la Cooperación.

Casares García, Raquel (2013). Mujeres y niñas en contexto de desastres. Plan Internacional y Oxfam República Dominicana. En <http://dipecholac.net/docs/files/caribe/mujeres-y-ninas-contexto-desastres-16.pdf>

CCCM, Clúster Global de Coordinación y Gestión de Alojamientos Temporales. Curso en línea para América Latina. 2015.

CCCM, Clúster Global de Coordinación y Gestión de Alojamientos Temporales. Guía para centros colectivos.

CCCM, Global Cluster (2014). Urban Displacement & Outside of Camp Desk Review.

CCCM, Global Cluster (2014). Camp Closure Guidelines.

CCCM, Clúster Global (2015). Material de formación de formadores.

Core Humanitarian Standard (2014). La norma humanitaria esencial en material de calidad y rendición de cuentas.

Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, encargada de elaborar la propuesta de Estrategia para la Prevención, Protección y Atención Integral a las Personas Desplazadas Internas. Resolución Suprema No 129-2016-PCM. Estrategia para la Prevención, Protección y Atención Integral a las Personas Desplazadas Internas.

CICR XXVI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Código de conducta relativo al socorro en casos de desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG). 1995.

(Fecha de consulta: noviembre 2017). Disponible en <https://www.icrc.org/spa/assets/files/publications/codigo-de-conducta.pdf>

Decreto Supremo N° 004-2005-MIMDES. Reglamento de la Ley sobre los Desplazamientos Internos.

EIRD, UNICEF (2005). ¿Albergues en escuelas, cómo, cuando, por qué?

El Proyecto Esfera (2011). Carta humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria.

Fondo de Población de Naciones Unidas, UNFPA. Estándares mínimos para la prevención y respuesta a la violencia de género en situaciones de emergencia.

Grupo de Trabajo para la Protección de la Infancia (DPWG) (2012). Normas mínimas para la protección de la infancia en la acción humanitaria.

Grupo de Trabajo del Grupo Sectorial Global de Protección (2010). Manual para la protección de desplazados internos.

IASC (2015). Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria: reducir el riesgo, promover la resiliencia e impulsar la recuperación.

- IASC (2009).** Guía del IASC sobre salud mental y apoyo psicosocial en emergencias humanitarias y catástrofes.
- INDECI.** Protocolo para instalación de albergues. Documento de Trabajo 2014-2016.
- INDECI (2015).** Manejo de desastres, diagnóstico, capacidad de respuesta nacional, retos y desafíos.
- INDECI (2016).** Manual de evaluación de daños y análisis de necesidades.
- INDECI Red Humanitaria Nacional.** ¿Quiénes somos? (Fecha de consulta: noviembre 2017) disponible en <https://www.indeci.gob.pe/contenido.php?item=MzMz>.
- IOM (2016).** Disaster Risk Management. Mainstreaming Protection in Emergency.
- Instituto Brookings - Universidad de Berna (2007).** Proyecto sobre Desplazamiento Interno. Marco de soluciones duraderas.
- Norwegian Refugee Council (NRC) / Consejo Noruego para los Refugiados (CNR) /** Proyecto de gestión de campamentos (2008). Kit para la gestión de campamentos.
- OCHA Publications (2012)** Principios rectores de los desplazamientos internos.
- OIM (2012).** Caja de herramientas para la gestión de alojamientos temporales. Bogotá, Colombia.
- OIM (2013).** Curso de formación de formadores en coordinación y gestión de alojamientos temporales. La reforma humanitaria y la agenda transformativa.
- OIM (2013).** Guía para gestores de alojamientos temporales. Bogotá, Colombia.
- OIM (2012).** Manual de introducción a la gestión de alojamientos temporales. Bogotá, Colombia.
- OIM (2016).** Curso de formación, matriz de monitoreo del desplazamiento. Sesión Introducción a DTM. San José, Costa Rica.
- OIM (2017).** Guía Operacional para la gestión de alojamientos temporales en Ecuador. Quito, Ecuador.
- OIM (2016).** Guía para a coordenação e gestão de centros de acolhimento em Angola. Maputo.
- OIM (2015).** Matriz de seguimiento de los desplazamientos. DTM. Sistema de seguimiento y localización de poblaciones desplazadas. Infografía. Ginebra.
- ONU.** Resolución 46/182 de 1991. (Fecha de consulta: noviembre 2017).
Disponible en http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/46/182&referer=http://www.un.org/depts/dhl/resguide/r46_resolutions_table_eng.htm&Lang=S
- Poder Legislativo.** Ley No 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, 2011.
- MIMP** “Conocer la Ley No 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, y su reglamento D. S. No 009-2016-MIMP”, 2017.
- Red Interagencial para la Educación en Emergencias.** Normas mínimas de educación: prevención, respuesta y recuperación.
- Resolución Ministerial No 180-2013-PCM,** Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.

Resolución Ministerial No 276-2012-PCM, Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno.

Resolución Ministerial No 059-2015-PCM, Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia - COE.

Twigg Jhon. Características de una comunidad resiliente ante los desastres. (Fecha de consulta: noviembre 2017). Disponible en http://www.eird.org/wikies/images/Spanish_Characteristics_disaster_high_res.pdf

